



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10626

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 54
celebrada el martes, 3 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000310 y 500/000311)

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 13 y 14 de mayo de 2014.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican los artículos 36.1, 148, 149 y 150 y se incluye una nueva disposición adicional.
(Núm. exp. 626/000003)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que el actual Comité de las Regiones (CDR) de la Unión Europea debería reformarse radicalmente.
(Núm. exp. 680/000752)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

- 4.2. Pregunta sobre si, al igual que existe una postura común en la Unión Europea para tratar los asuntos relacionados con Cuba, no debería existir una postura común para tratar la situación de Venezuela.
(Núm. exp. 680/000770)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10627

- 4.3. Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con el nombramiento del Presidente de la Comisión Europea.
(Núm. exp. 680/000790)
Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)
- 4.4. Pregunta sobre la valoración del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el desarrollo de las elecciones europeas respecto a las personas residentes en el extranjero.
(Núm. exp. 680/000793)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)
- 4.5. Pregunta sobre la manera en que está trabajando el Gobierno en el fortalecimiento de las relaciones entre España y México.
(Núm. exp. 680/000794)
Autor: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP)
- 4.6. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a someter a referéndum la forma monárquica o republicana del Estado.
(Núm. exp. 680/000804)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 4.7. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado revisar los pagos a cuenta que perciben las Comunidades Autónomas, inferiores a los de 2013, a pesar de las mejoras de recaudación que está obteniendo la Agencia Tributaria.
(Núm. exp. 680/000792)
Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)
- 4.8. Pregunta si el Gobierno considera que ha cumplido sus previsiones en materia de deuda pública y déficit de la Administración General del Estado en 2013.
(Núm. exp. 680/000798)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 4.9. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la firma de un convenio entre la Generalitat Valenciana y la Corporación RTVE para ampliar su programación en la Comunitat Valenciana.
(Núm. exp. 680/000801)
Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)
- 4.10. Pregunta sobre hasta cuándo piensa mantener el Gobierno las medidas excepcionales de carácter restrictivo que afectan a las universidades españolas.
(Núm. exp. 680/000791)
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)
- 4.11. Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para restaurar y difundir los bienes culturales recuperados de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes.
(Núm. exp. 680/000795)
Autora: MARÍA ELVIRA LARRIBA LEIRA (GPP)
- 4.12. Pregunta sobre si, a la vista del último Informe PISA, no cree el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, que los reiterados recortes en materia educativa que piensa mantener para el nuevo curso escolar, van a afectar negativamente a nuestro sistema educativo.
(Núm. exp. 680/000796)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10628

- 4.13. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte considera que ha cumplido con los requisitos de pago establecido en la convocatoria del sistema de becas universitarias del curso 2013/2014.
(Núm. exp. 680/000797)
Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS)
- 4.14. Pregunta sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene la licitación de la ejecución de las obras de la Biblioteca de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 105, de 30 de abril de 2014.
(Núm. exp. 680/000800)
Autor: JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ (GPS)
- 4.15. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte está seguro de que el mensaje emitido por los ciudadanos el domingo 25 de mayo de 2014 consiste en considerar nuevos copagos en la educación.
(Núm. exp. 680/000802)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)
- 4.16. Pregunta sobre si la petición de reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), por parte de la empresa propietaria, Nuclenor S.A., responde a datos objetivos de viabilidad y seguridad de la misma.
(Núm. exp. 680/000785)
Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)
- 4.17. Pregunta sobre las previsiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en orden a seguir adelante con las prospecciones petrolíferas en aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin tener en cuenta la oposición a las mismas por parte de sus instituciones y colectivos.
(Núm. exp. 680/000803)
Autor: DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO (GPS)
- 4.18. Pregunta sobre la situación en que se encuentran los trámites para la autorización de productos fitosanitarios para el cultivo de la piña tropical en Canarias.
(Núm. exp. 680/000787)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 4.19. Pregunta sobre si el Gobierno cree que con el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada se reducirá el número de abortos.
(Núm. exp. 680/000772)
Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)
- 4.20. Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno entiende que los jueces de la Audiencia Nacional no están aplicando la nueva Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal.
(Núm. exp. 680/000789)
Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)
5. INTERPELACIONES
- 5.1. Interpelación sobre la calidad democrática de la política que desarrolla el Gobierno en materia de justicia.
(Núm. exp. 670/000133)
Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10629

- 5.2. Interpelación sobre la forma en la que entiende el Gobierno sus obligaciones respecto de lo que establece el artículo 41 de la Constitución.
(Núm. exp. 670/000136)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
 - 5.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con los deudores hipotecarios y el derecho constitucional a la vivienda.
(Núm. exp. 670/000134)
Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)
 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
 - 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la distribución del déficit entre las Administraciones Públicas para el año 2014, en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
(Núm. exp. 671/000124)
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)
 - 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico para facilitar el empleo, favorecer el acceso al crédito y redistribuir el déficit entre las distintas Administraciones Públicas.
(Núm. exp. 671/000125)
Autor: GPEPC
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10630

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1 **Acatamiento de diversos señores Senadores.**
(Núms. exps. 500/000310 y 500/000311) 10637

La Excm. Sra. D.^a Sandra Domínguez Hormiga adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que ha adquirido la condición plena de senador el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, acatamiento que renueva en esta sesión.

2 ACTAS

- 2.1 **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 13 y 14 de mayo de 2014** 10637

Se aprueba el acta.

3 REGLAMENTO DEL SENADO

3.1 TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican los artículos 36.1, 148, 149 y 150 y se incluye una nueva disposición adicional.**
(Núm. exp. 626/000003)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 10637

El señor presidente informa a la Cámara de que el voto telemático ha sido autorizado para las senadoras García Carrasco, Ibarz Ibarz y Jurado Fernández de Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, siendo en los tres casos favorable.

Se aprueba la toma en consideración por asentimiento de la Cámara.

4. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno considera que durante esta legislatura se ha mejorado la calidad de nuestra democracia reforzando nuestro sistema de libertades públicas.
(Núm. exp. 680/000771)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) 10638

Pregunta sobre la manera en la que el Presidente del Gobierno considera que pueden influir en la economía española y, por tanto, en los derechos laborales y sociales de los españoles y españolas, los elementos fundamentales del Tratado Transatlántico de Libre Comercio que están siendo objeto de negociación entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea.
(Núm. exp. 680/000776)
Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX) 10638

Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno está insinuando una nueva reforma del sistema de pensiones.
(Núm. exp. 680/000778)
Autor: MARCELINO IGLESIAS RICO (GPS) 10638

Estas preguntas han sido aplazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10631

Pregunta sobre si el Gobierno va a incluir el aumento del límite de velocidad a 90 kilómetros por hora, en autopistas y autovías, para las caravanas-roulottes de más de 750 kilogramos en el nuevo reglamento de circulación, en consonancia con lo acordado en esta cámara.

(Núm. exp. 680/000788)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 10638

Esta pregunta ha sido retirada.

4.1. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que el actual Comité de las Regiones (CDR) de la Unión Europea debería reformarse radicalmente.

(Núm. exp. 680/000752)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 10639

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

4.2. Pregunta sobre si, al igual que existe una postura común en la Unión Europea para tratar los asuntos relacionados con Cuba, no debería existir una postura común para tratar la situación de Venezuela.

(Núm. exp. 680/000770)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 10640

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga.

4.3. Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con el nombramiento del Presidente de la Comisión Europea.

(Núm. exp. 680/000790)

Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) 10642

El señor Sabaté Borràs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sabaté Borràs. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

4.4. Pregunta sobre la valoración del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el desarrollo de las elecciones europeas respecto a las personas residentes en el extranjero.

(Núm. exp. 680/000793)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) 10644

El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

4.5. Pregunta sobre la manera en que está trabajando el Gobierno en el fortalecimiento de las relaciones entre España y México.

(Núm. exp. 680/000794)

Autor: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP) 10645

El señor García Carnero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10632

- 4.6. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en orden a someter a referéndum la forma monárquica o republicana del Estado.**
(Núm. exp. 680/000804)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 10647

El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).

- 4.7. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado revisar los pagos a cuenta que perciben las Comunidades Autónomas, inferiores a los de 2013, a pesar de las mejoras de recaudación que está obteniendo la Agencia Tributaria.**
(Núm. exp. 680/000792)
Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU) 10649

El señor Bel Accensi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bel Accensi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.8. Pregunta si el Gobierno considera que ha cumplido sus previsiones en materia de deuda pública y déficit de la Administración General del Estado en 2013.**
(Núm. exp. 680/000798)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) 10650

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.9. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la firma de un convenio entre la Generalitat Valenciana y la Corporación RTVE para ampliar su programación en la Comunitat Valenciana.**
(Núm. exp. 680/000801)
Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) 10652

El señor Ángel Batalla da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 4.10. Pregunta sobre hasta cuándo piensa mantener el Gobierno las medidas excepcionales de carácter restrictivo que afectan a las universidades españolas.**
(Núm. exp. 680/000791)
Autora: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC) 10654

La señora Sequera García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sequera García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 4.11. Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para restaurar y difundir los bienes culturales recuperados de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes.**
(Núm. exp. 680/000795)
Autora: MARÍA ELVIRA LARRIBA LEIRA (GPP) 10656

La señora Larriba Leira formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10633

- 4.12. Pregunta sobre si, a la vista del último Informe PISA, no cree el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, que los reiterados recortes en materia educativa que piensa mantener para el nuevo curso escolar, van a afectar negativamente a nuestro sistema educativo.**

(Núm. exp. 680/000796)

Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS) 10657

El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 4.13. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte considera que ha cumplido con los requisitos de pago establecido en la convocatoria del sistema de becas universitarias del curso 2013/2014.**

(Núm. exp. 680/000797)

Autora: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS) 10659

La señora Fernández Pena formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Fernández Pena. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 4.14. Pregunta sobre si el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene la licitación de la ejecución de las obras de la Biblioteca de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 105, de 30 de abril de 2014.**

(Núm. exp. 680/000800)

Autor: JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ (GPS) 10661

El señor Durán Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Durán Sánchez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 4.15. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte está seguro de que el mensaje emitido por los ciudadanos el domingo 25 de mayo de 2014 consiste en considerar nuevos copagos en la educación.**

(Núm. exp. 680/000802)

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) 10662

El señor Álvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 4.16. Pregunta sobre si la petición de reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), por parte de la empresa propietaria, Nuclenor S.A., responde a datos objetivos de viabilidad y seguridad de la misma.**

(Núm. exp. 680/000785)

Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX) 10665

La señora Mendizabal Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mendizabal Azurmendi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10634

- 4.17. **Pregunta sobre las previsiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en orden a seguir adelante con las prospecciones petrolíferas en aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin tener en cuenta la oposición a las mismas por parte de sus instituciones y colectivos.**

(Núm. exp. 680/000803)

Autor: DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO (GPS) 10667

El señor Fuentes Curbelo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fuentes Curbelo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 4.18. **Pregunta sobre la situación en que se encuentran los trámites para la autorización de productos fitosanitarios para el cultivo de la piña tropical en Canarias.**

(Núm. exp. 680/000787)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 10668

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 4.19. **Pregunta sobre si el Gobierno cree que con el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada se reducirá el número de abortos.**

(Núm. exp. 680/000772)

Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) 10670

El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bruguera Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

- 4.20. **Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno entiende que los jueces de la Audiencia Nacional no están aplicando la nueva Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal.**

(Núm. exp. 680/000789)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) 10672

El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

5. INTERPELACIONES

Interpelación sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para combatir las desigualdades e incorporar la variable «coste de la vida» en el conjunto de las políticas públicas en las que interviene la Administración Central, vinculadas al Estado del bienestar.

(Núm. exp. 670/000132)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) 10674

Interpelación sobre el balance que hace el Gobierno de su gestión en política de vivienda.

(Núm. exp. 670/000135)

Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC) 10674

Estas interpelaciones han sido aplazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10635

- 5.1. **Interpelación sobre la calidad democrática de la política que desarrolla el Gobierno en materia de justicia.**
(Núm. exp. 670/000133)
Autor: **ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)** 10674

El señor Díaz Tejera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Vuelve a intervenir el señor Díaz Tejera. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

- 5.2. **Interpelación sobre la forma en la que entiende el Gobierno sus obligaciones respecto de lo que establece el artículo 41 de la Constitución.**
(Núm. exp. 670/000136)
Autor: **RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)** 10684

El señor Varela Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir el señor Varela Sánchez. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 5.3. **Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con los deudores hipotecarios y el derecho constitucional a la vivienda.**
(Núm. exp. 670/000134)
Autor: **JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)** 10692

El señor Mariscal Cifuentes expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir el señor Mariscal Cifuentes. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la distribución del déficit entre las Administraciones Públicas para el año 2014, en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**
(Núm. exp. 671/000124)
Autora: **ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)** 10700

La señora Capella i Farré defiende la moción.

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Capella i Farré expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Vallines Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen las señoras Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Vallines Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 10713

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter económico para facilitar el empleo, favorecer el acceso al crédito y redistribuir el déficit entre las distintas Administraciones Públicas.**
(Núm. exp. 671/000125)
Autor: **GPEPC** 10713

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10636

El señor Montilla Aguilera defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Montilla Aguilera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando dos, las relativas a los apartados 3 y 5 de la moción.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto relativas a los apartados 3 y 5, con el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 230; a favor, 78; en contra, 152.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núms. exps. 500/000310 y 500/000311)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día.

Procede el acatamiento a la Constitución de la excelentísima señora doña Sandra Domínguez Hormiga.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución? (*Pausa*).

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenida. (*Aplausos*).

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Sandra Domínguez Hormiga ha adquirido la condición plena de senadora. (*Aplausos*).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.b) del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara que ha prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial y, en consecuencia, ha adquirido la condición plena de senador el excelentísimo señor don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Además, se va a renovar el acatamiento a la Constitución.

Excelentísimo señor don Juan Manuel Moreno Bonilla, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución? (*Pausa*).

El señor MORENO BONILLA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena, bienvenido y mucha suerte. (*Aplausos*).

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2014.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día.

¿Alguna observación? ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Muchas gracias.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 36.1, 148, 149 Y 150 Y SE INCLUYE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL. (Núm. exp. 626/000003)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV Y GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna propuesta alternativa de reforma del Reglamento por lo cual procede someter a votación la toma en consideración de la presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Convergència i Unió, Entesa, Vasco y Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10638

Señorías, procedería ahora llevar a cabo la votación, pero, puesto que la propuesta ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios, me atrevo a someterlo a la aprobación por asentimiento de la Cámara. (*Asentimiento*).

No obstante, sepan sus señorías que ha habido votación telemática que ha sido autorizada para las senadoras doña Catalina Montserrat García Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular; doña María Belén Ibarz Ibarz, del Grupo Parlamentario Popular, y doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular, y que el resultado de la votación ha sido a favor de la propuesta en los tres casos.

Entiendo, pues, que dicha propuesta puede entenderse aprobada por asentimiento. (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Queda aprobada.

Señorías, al haber sido aprobada la toma en consideración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento del Senado, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento. Por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces en su reunión del día 27 de mayo de 2014, el plazo de presentación de enmiendas a esta propuesta de reforma finalizará hoy, día 3 de junio, a las veinte horas.

4. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONSIDERA QUE DURANTE ESTA LEGISLATURA SE HA MEJORADO LA CALIDAD DE NUESTRA DEMOCRACIA REFORZANDO NUESTRO SISTEMA DE LIBERTADES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 680/000771)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN LA QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONSIDERA QUE PUEDEN INFLUIR EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y, POR TANTO, EN LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES DE LOS ESPAÑOLES Y ESPAÑOLAS, LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE LIBRE COMERCIO QUE ESTÁN SIENDO OBJETO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000776)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTÁ INSINUANDO UNA NUEVA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES.

(Núm. exp. 680/000778)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los senadores Montilla Aguilera, Mariscal Cifuentes e Iglesias Ricou han sido aplazadas.

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA INCLUIR EL AUMENTO DEL LÍMITE DE VELOCIDAD A 90 KILÓMETROS POR HORA, EN AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS, PARA LAS CARAVANAS-ROULOTTES DE MÁS DE 750 KILOGRAMOS EN EL NUEVO REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN, EN CONSONANCIA CON LO ACORDADO EN ESTA CÁMARA.

(Núm. exp. 680/000788)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE. La pregunta del senador Cazalis Eiguren ha sido retirada.

4.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA QUE EL ACTUAL COMITÉ DE LAS REGIONES (CDR) DE LA UNIÓN EUROPEA DEBERÍA REFORMARSE RADICALMENTE.

(Núm. exp. 680/000752)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don Iñaki Anasagasti, que tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido al Senado, señor ministro. Hacía tanto tiempo que no le veíamos por aquí que se han ido acumulando las preguntas y casi he decidido acudir a los desayunos informativos para formularle algunas. De hecho hoy le he formulado una a Rubalcaba, sobre todo porque ayer se conmemoraba el aniversario de la abolición de la monarquía en Italia, algo que podría suscitar una pregunta también interesante.

Pero le formularé una que viene de antes de las elecciones europeas sobre si usted considera que se puede hacer algo en relación con el Comité de las Regiones. Ya sé que me va a decir que en los tratados es muy difícil, pero como últimamente le veo a usted muy didáctico diciendo que hay que cambiar cosas y que hay que hablar, quizá esta pueda ser una solución a los problemas planteados también en Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Señoría, ya sabía yo que me iba usted a echar de menos. Y le contaré una anécdota: Hubo un diplomático español, el conde de Foxá, que estaba destinado en Buenos Aires y se echó una novia en Montevideo, y se fue para allá y tardó 15 días en volver, y cuando llegó le dijo el segundo jefe: ¡Cómo está el embajador contigo! Entonces él tocó a la puerta y la abrió, y al verlo el embajador exclamó: ¡Foxá! Y él le respondió: ¡Qué memoria tiene usted, señor embajador! (*Risas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, ya sé que Foxá incluso escribió aquel libro titulado *De Madrid a checa*. Pero por eso yo informaba en la sesión de control del Senado a un ministro que viaja y opina. Y sobre todo, y en cuanto al Comité de las Regiones, usted sabe que cuando este se aprobó España se opuso, como se opuso también a la circunscripción electoral autonómica y se opuso al principio de subsidiariedad, y eso que es un Estado autonómico, y se opuso también al Comité de las Regiones. Pero el Comité de las Regiones prosperó fundamentalmente porque los *länder* alemanes le dijeron al canciller Kohl que si decía que no había lugar para ellos lógicamente iban a votar en contra del Tratado de Maastricht, y se creó un arroz con pollo. Usted sabe que ahí hay municipios, regiones..., además de que en Europa no todas las regiones son homólogas e iguales; sin embargo, le veo a usted opinando mucho sobre Cataluña. Y el Comité de las Regiones es una chapuza porque lo que hace son informes —que además son consultivos, no son vinculantes—, son muy buenos informes, se trabaja muy bien, el presidente Valcárcel, de Murcia, ha sido presidente del Comité de las Regiones, pero lo cierto es que es como el apéndice, que teóricamente no sirve absolutamente para nada.

Y como usted tiene muchas ideas sobre Europa, tiene muchas ideas sobre Cataluña, tiene muchas ideas sobre lo que hay que hacer en política a la hora de la construcción europea, la verdad es que nosotros teníamos mucho interés en saber su opinión. Porque, indudablemente, esta Europa en construcción, al igual que la política española en general, está muy alejada de los ciudadanos —lo sabe usted muy bien—, los ciudadanos no ven una Europa cercana y además

tampoco se informa de lo que se hace en Europa —en España tenemos unos medios de información públicos que no informan nunca, pero es que nunca, de lo que ocurre en el Parlamento Europeo, no opinan nunca de lo que ocurre en el Comité de las Regiones, no hacen nada para acercar—, tiene usted un secretario de Estado muy satisfecho de sí mismo, nadie le conoce, absolutamente nadie le conoce —la política europea es una gran desconocida—, y aunque ya sé que no es la causa fundamental, indudablemente todo esto influye a la hora de opinar, porque usted sabe que la democracia es un régimen de opinión pública y la opinión pública no está informada.

Pero la pregunta era, fundamentalmente, si cree usted que se puede drenar algo de las necesidades que tiene esa Europa construida de forma distinta también a través del Comité de las Regiones y si ustedes van a hacer algo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Como usted es amigo desde hace tiempo, le voy a decir que el libro de Foxá no se llama como usted dice, se llama *Madrid, de Corte a checa*. (Risas).

Dicho esto, el Comité de las Regiones se crea por el Tratado de Maastricht, como usted sabe, de 1992, que intenta dar al proceso de integración europea una dimensión regional y una idea de la cohesión social. En Ámsterdam se aumentan notablemente las políticas sectoriales sobre las cuales debe ser consultado el Comité de las Regiones. En Niza se refuerza institucionalmente el Comité de las Regiones estableciendo un cargo: el de que solamente podrán acceder al Comité los cargos electos o los responsables ante asambleas regionales. Y el Tratado de Lisboa, en su Tratado de Funcionamiento, hace dos cosas: En primer lugar, aumenta las materias que deben ser sometidas a consulta, que son nada menos que doce —las he apuntado para no equivocarme—: transportes, empleo, política social, educación, formación profesional, deporte, cultura, salud pública, redes transeuropeas, energía, medio ambiente y cohesión. Y en segundo lugar, legitima al Comité de las Regiones para acudir al tribunal.

Entramos ahora en Kipling, otro autor, y su «*lf*—»: si hay propuestas para reformar el Comité de las Regiones de acuerdo con el artículo 48 del Tratado, el Gobierno está perfectamente dispuesto a examinarlas. Es a los grupos que consideran que hay que modificar el Comité de las Regiones a los que corresponde solicitar esas reformas. Estaré perfectamente dispuesto a estudiar las reformas que usted o el grupo al que usted represente o en el que el PNV se integre en el próximo Parlamento Europeo presenten, con la dedicación, el cariño y el cuidado que siempre dedico a sus iniciativas.

Gracias, señor senador. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.2. PREGUNTA SOBRE SI, AL IGUAL QUE EXISTE UNA POSTURA COMÚN EN LA UNIÓN EUROPEA PARA TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON CUBA, NO DEBERÍA EXISTIR UNA POSTURA COMÚN PARA TRATAR LA SITUACIÓN DE VENEZUELA.

(Núm. exp. 680/000770)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Nueva pregunta de don Iñaki Anasagasti. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted mejor que nadie sabe que estamos en ALDE desde que ustedes nos dieron la patada en Chile, después de haber fundado la democracia cristiana. O sea, que no creo que nuestras propuestas, a pesar del cariño que nos tiene, vayan a prosperar, pero me hubiera gustado que hubiera llevado usted a cabo esas iniciativas.

Yo recuerdo que en la anterior legislatura uno de los grupos parlamentarios más pugnaces en relación con la situación que se vivía en Venezuela era el del Partido Popular, pero ha llegado usted, el ministro de Asuntos Exteriores, y resulta que Venezuela no existe, no existe políticamente más que de una manera muy tibia. Usted hizo unas declaraciones después de las últimas

elecciones y le dijeron que no metiera sus narices en Venezuela, y además se asustó un poco porque usted prioriza siempre la situación de las empresas españolas frente a los derechos humanos; esa es una constante de este Gobierno y además de un ministro de Asuntos Exteriores como usted. Sin embargo, usted hizo unas declaraciones que a mí, fíjese, hasta me parecieron interesantes, porque dijo, concretamente, aquello de que estaremos absolutamente encantados de hacer algo, lo que se nos pida, para garantizar una Venezuela en paz, próspera y estable. Yo creo que son palabras, señor ministro, porque usted, a la hora de verbalizar cosas, lo hace francamente bien, pero a la hora de hacer las cosas, la verdad es que deja un poco —bastante— que desear.

La pregunta está relacionada con Cuba porque usted, mejor que nadie, sabe que hay postura de la Unión Europea en relación con Cuba. Y usted, mejor que nadie, sabe que en este momento la injerencia cubana en Venezuela es total. Por tanto, queremos saber si usted está dispuesto a hacer algo, sobre todo, para que un proceso de paz se consolide. Hay intentos, hay una mesa de paz, pero eso no está prosperando, porque el Gobierno no ha cumplido absolutamente nada de lo que se habló en aquella mesa de paz y nos da la impresión de que si no se les empuja exteriormente no van a hacer absolutamente nada.

Por eso, la pregunta iba por ahí: ¿Van a hacer ustedes algo o solamente es palabra, palabra, palabra, palabra, palabra, palabra, palabra, palabra y palabra?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias.

Señor senador, yo me asusto poco. Mi familia es de caballería y estamos bastante acostumbrados al combate.

Dicho eso, tiene usted errores de concepto importantes que explican los errores en la exposición que usted ha hecho. La Posición Común de Cuba es de 1996 y la base jurídica es el artículo J.2, del Tratado de la Unión Europea, entonces vigente y ahora no.

El segundo error es que dice usted que la Posición Común de Cuba no ha sido modificada. Hace muy poco tiempo el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, por unanimidad, otorgó un mandato a la Alta Representante para que explorase la posibilidad de llegar a un acuerdo de asociación con Cuba que superase la Posición Común, siempre y cuando se respete la cláusula de los derechos democráticos. Primer error.

En este momento no hay Posición Común, por tanto, no me pida usted que adopte algo que no existe. La tipología de estrategias, acciones y posiciones comunes ha sido sustituida por un único concepto que se llama decisiones comunes. Y esas decisiones comunes son competencia de la Alta Representante. Y la Alta Representante ha hablado y cuando habla, habla en nombre de todos los gobiernos que formamos parte de la Unión Europea. Y el mismo día 14 de febrero, cuando se produjeron los primeros incidentes violentos, la Alta Representante apoyó los llamamientos a la calma de Gobierno y de oposición, reafirmó que la libertad de expresión y el derecho a participar en manifestaciones pacíficas son esenciales y exhortó a un diálogo pacífico.

La segunda declaración, también refrendada por este ministro, como por otros ministros, de 21 de febrero, condenó el uso de la violencia, expresó su alarma por la detención de estudiantes y líderes políticos e hizo un llamamiento al Gobierno y a la oposición a continuar un diálogo mutuo.

La tercera declaración de la Alta Representante, también refrendada por este ministro, es de 28 de marzo y la Alta Representante da la bienvenida a la declaración de la misión ministerial de Unasur —que estoy seguro de que usted sabe lo que es— favorable a un diálogo inclusivo, trasladaba también su preocupación por la detención de estudiantes y líderes políticos y hacía un llamamiento a la moderación y al respeto de los derechos humanos.

Y, en cuarto lugar, el 15 de abril, la Alta Representante, también con la aquiescencia activa de este ministro, expresó su satisfacción tras el inicio del diálogo en Venezuela.

No le puedo contar las gestiones que este Gobierno ha hecho para restablecer la paz y el diálogo en Venezuela, pero créame que han sido altamente apreciadas desde los representantes de los Estados Unidos hasta todos los gobiernos de la Unión Europea y a los representantes de los derechos humanos en todo el mundo. Créame, señor Anasagasti que, desde luego, este

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10642

Gobierno está haciendo mucho más, aparte de no confundir las bases jurídicas en las que puede apoyar su acción.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti, tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias.

Señor ministro, usted recordará a aquella cantante, Rita Pavone —*parole, parole, parole*—, pues usted, *parole*. Usted me saca cuestiones..., la letra pequeña. Hay un problema en Venezuela, no me saque la letra pequeña ni me diga que yo no sé las gestiones que usted ha hecho. Estamos en una Cámara parlamentaria, yo le pregunto y usted me dice: no, no, los Estados Unidos están muy contentos conmigo. Yo no estoy nada contento con usted, la oposición venezolana no está nada contenta con usted, la situación venezolana se está pudriendo y usted no está haciendo absolutamente nada. Nada serio, me refiero a nada serio. Sí, firma comunicados, saluda..., hace este tipo de cosas. Yo le veo a usted muy enérgico, por ejemplo, cuando surge el problema de Kósovo, entonces es usted muy diligente, o cuando surge la posibilidad de que en Cataluña haya un debate en relación a si puede entrar o no..., usted actúa con una celeridad tremenda. Sin embargo, hay cuestiones que no se pueden tocar, fundamentalmente porque los intereses económicos que hay en Venezuela priman por encima de los intereses de los derechos humanos. Y como España no puede tomar una iniciativa sola es por lo que le pedimos que lo haga conjuntamente con Europa, pero que se mueva. Si no se mueve España no se van a mover los demás.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Pero usted, muévase y deje de oír a Rita Pavone. (*El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo Marfil, pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Su tiempo ha terminado, señor ministro.

4.3. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000790)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Sabaté Borràs.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los pasados días 23, 24 y 25 de mayo la ciudadanía de los 28 miembros de la Unión Europea fuimos convocados a las elecciones para elegir a nuestros representantes ante el Parlamento Europeo. Los resultados habrá que analizarlos con detenimiento, como ya se está haciendo, precisamente para valorar hasta qué punto puede cambiar el futuro de la Unión Europea.

En este momento, no de forma inmediata sino durante los próximos meses, existe un reto importante como es el de la constitución de la futura Comisión Europea, así como el nombramiento del presidente o presidenta de dicha comisión. Mi pregunta es con qué criterios va a abordar nuestro Gobierno en el Consejo Europeo la elección de la presidencia de la Comisión Europea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): El Gobierno considera que, de acuerdo con lo que insinuaba el Tratado de Lisboa y lo que hemos prometido a los electores, el presidente de la Comisión debe ser el representante de nuestro partido, del Partido Popular Europeo, el señor Juncker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Sabaté, tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tenemos su respuesta aunque no por ello comparto el candidato. En cualquier caso, no es que el Tratado de Lisboa insinúe, lo que dice es que el Parlamento Europeo nombrará, a propuesta del Consejo Europeo, no al candidato del partido que haya obtenido mejores resultados o más votado sino al que concite mayor apoyo parlamentario. En cualquier caso, la Conferencia de Presidentes de los grupos parlamentarios ya ha encargado al señor Juncker que empiece los sondeos. Por tanto, es importante que se atienda la voluntad del Parlamento Europeo pues expresa en definitiva, la compartamos o no, la voluntad mayoritaria de los ciudadanos europeos.

Señor ministro, le he formulado esta pregunta al señor ministro porque no se le escapará que, más que rumores, hay mucha información y distintas posiciones de los gobiernos, sobre todo de gobiernos conservadores y por tanto afines al Partido Popular —como el caso del Gobierno alemán y sobre todo de su canciller, la señora Merkel, o del Gobierno británico— que hablan de impulsar otras candidaturas. Sin duda, esto sería grave porque no solo en la campaña electoral, como usted ha dicho muy bien, hemos estado explicando que el Tratado de Lisboa comportaba precisamente un avance en la democratización de las instituciones europeas por ese mayor papel del Parlamento Europeo y también por ese papel determinante en la elección de la presidencia de la Comisión Europea sino que, además, si algo puede extraerse del resultado de las elecciones europeas —resultado complejo que admite muchos análisis y tiene muchas variantes— es el elemento importante consistente en la exigencia de la ciudadanía europea de una mayor democratización, mayor transparencia y, en definitiva, de mayor atención a la voluntad de los ciudadanos. Por tanto, sería grave que esa voluntad no se atendiera. Por tanto, atendiendo precisamente a la expresión de esa voluntad y teniendo en cuenta que el Partido Popular Europeo fue el que obtuvo el mejor resultado, en principio entendemos que debería ser el señor Juncker el que intentara conciliar esos apoyos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Con todo, si no lo consigue sería legítimo que el señor Schulz intentara conciliar esos apoyos. Por tanto, es importante el compromiso de nuestro Gobierno en esa dirección. Si es así, lo valoro positivamente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Me alegra mucho que valore usted la postura del Gobierno porque es exactamente la que usted ha dicho. Cuando yo he hablado de insinuar he intentado resumir lo que establece el artículo 17 del Tratado de la Unión Europea, que señala lo siguiente: el Consejo Europeo propondrá al Parlamento Europeo, por mayoría cualificada, un candidato al cargo de Presidente de la Comisión —subrayo—, teniendo en cuenta los resultados electorales y tras mantener las consultas apropiadas.

Teniendo en cuenta igualmente que es mi grupo parlamentario, el Partido Popular, el que ha ganado las elecciones en Europa, estoy completamente de acuerdo con usted en que el candidato propuesto debe ser el señor Juncker. Rectifico una cosa; es verdad que la CDU y la CSU alemana forman parte de nuestro grupo parlamentario; el partido conservador ni formó parte del grupo parlamentario en anteriores legislaturas ni forma parte de nuestro grupo parlamentario en esta legislatura. Tenga usted en cuenta que el partido conservador es el partido conservador, y este grupo parlamentario es un grupo de extremo centro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.4. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS RESPECTO A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

(Núm. exp. 680/000793)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, el 25 de mayo celebramos elecciones al Parlamento Europeo. Según datos del Instituto de Estadística, 1 724 000 ciudadanos del Estado español residen actualmente en el extranjero. Solo pudieron votar 81 039 ciudadanos, lo que significa un 4,7% del censo, una tercera parte de los que votaron en las anteriores elecciones. En Cataluña, de un total de 175 000 ciudadanos solo pudieron votar 10 996; el 94,2% no pudo votar. La historia se repite, señor ministro. En las últimas elecciones al Parlament de Cataluña solo pudieron votar 9 538 personas de un total de 156 976 inscritas. La democracia española con la Loreg y su gestión continúa sin garantizar un derecho tan básico como el voto. ¿Considera, señor ministro, que lo está gestionando bien?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor senador, consideramos que lo estamos gestionando mal y que los resultados no son buenos. Me explicaré.

Nosotros nos regimos por una ley orgánica de 2011, que no es de nuestro Gobierno, que modifica otra ley electoral de 1985, que tampoco es de nuestro Gobierno, que postula el voto rogado. Eso es un condicionamiento que dificulta enormemente las actuaciones del Gobierno. Usted me pregunta qué ha hecho el Ministerio de Exteriores y le voy a contestar con muchísimo gusto.

En primer lugar, nuestras oficinas consulares han estado permanentemente abiertas, incluido festivos, para facilitar el voto. En segundo lugar, hemos colgado en nuestra página web, tanto del ministerio como de embajadas y consulados, toda la información necesaria para llamar a los electores a ejercer su derecho ciudadano al voto. En tercer lugar, para favorecer la gratuidad de los envíos, hemos suscrito convenios con servicios postales de todos los países importantes del mundo que hiciesen posible el ejercicio —insisto, gratuito— de ese derecho. Y, en cuarto lugar, dado los plazos estrictos que nos marca la ley, y que no es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, todos los sobres han sido enviados por valija extraordinaria o por mensajería urgente.

Los datos que usted tiene son exactos. Existen en este momento 1 722 513 españoles residentes fuera que tienen derecho al voto. Solo se han interesado por votar —y eso es algo que nosotros no podemos corregir— 80 927; de los cuales, han ejercido su derecho al voto 39 531; 28 551 por correo y 10 980 en voto presencial en los consulados. El gran problema es que el interés que hemos logrado despertar todos los grupos políticos sobre estas elecciones es perfectamente descriptible. Pero, si usted me pregunta mi opinión, los resultados no me satisfacen. No es una pregunta nueva en su grupo, y después de que ustedes me preguntaron esto, el Ministerio de Exteriores ha hecho exactamente las cosas que le he dicho, que me parece que están bastante bien.

Si me pregunta usted por la nota: Ministerio de Exteriores, sobresaliente; comportamiento, deficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los dos últimos años su ministerio ha destinado más esfuerzos en intentar desacreditar un proceso participativo y democrático, como el que se da en Cataluña, que en gestionar sus responsabilidades en el Ministerio de Asuntos Exteriores para garantizar el voto de los no residentes. Ciudadanos que aman la democracia, que quieren votar, que quieren ser protagonistas, no han podido ejercer su derecho al voto. La vía correcta en democracia es la de escuchar, la corresponsabilidad, la de participar, la del diálogo. Señor ministro, no se puede menospreciar la voluntad democrática ni de los ciudadanos, ni de un pueblo. Ante la voluntad del pueblo de Cataluña, usted habla de Estados liliputienses, dice que Cataluña se quedaría vagando por el espacio por los siglos de los siglos, pero lo que ha quedado vagando por el espacio son los votos de ciudadanos que querían votar y no lo han podido hacer. ¿No cree que está faltando al respeto a miles de personas que quieren democráticamente, cívicamente, pacíficamente, decidir su futuro? Por lo tanto, señor ministro, ¿no cree que empieza a ser hora de que como responsable de la diplomacia española garantice el voto de estos ciudadanos? A la vez, como responsable de la diplomacia española, también le pido y le pedimos respeto por el pueblo de Cataluña y por el proceso que está haciendo. Nos sorprende que sea usted quien se cuida de Cataluña. Hoy por hoy estamos en el Estado español, y el que nos dedica más tiempo es el ministro de Asuntos Exteriores. Es curioso, tal vez es con visión de futuro.

Por tanto, señor ministro, creemos que en el caso de Cataluña no es cuestión de legalidad ni de Constitución, es cuestión de voluntad política. Y le pedimos todo el respeto a la democracia y a los ciudadanos que queremos participar y decidir nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Mire usted, por español y por nieto de catalana tengo el máximo respeto al pueblo catalán. Y al pueblo catalán hay que decirle la verdad, y hay que decirle que una declaración unilateral de independencia no les conseguiría el reconocimiento internacional —y a las pruebas le remito— y les excluiría automáticamente de la Unión Europea. El derecho a decidir, y no me va a dar usted lecciones sobre ese tema, es dentro de la ley, qué es lo que se puede decidir y quién es el que puede decidir, y diciéndole cuáles son las consecuencias de la decisión.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Y lo que usted propone pondría a Cataluña fuera del sistema de Naciones Unidas y fuera de la Unión Europea. Esa es la verdad que ustedes no dicen. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.5. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE ESTÁ TRABAJANDO EL GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO.

(Núm. exp. 680/000794)

AUTOR: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Dionisio García Carnero. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como habrá visto en la pregunta, nuestro grupo está interesado en que informe a la Cámara sobre los trabajos que está haciendo el Gobierno para fortalecer las relaciones con México. Le explicaré por qué ese interés. El propio país, México, por sí mismo merecería todo el interés del Gobierno, por sus dimensiones, por sus relaciones históricas con España, pero además de eso, señor ministro, nosotros hemos podido comprobar que el Gobierno está haciendo eso que denominan diplomacia económica o comercial; es decir, apoyar a las empresas españolas para su

establecimiento por los distintos países del mundo. Y en ese campo Iberoamérica es uno de los ejes principales, como ya señaló el presidente del Gobierno desde su discurso de investidura. Estamos viendo, señor ministro, multitud de trabajos y de viajes de usted, del secretario de Estado, del presidente del Gobierno, de miembros de la Casa Real, a distintos países de la región con ese ánimo de fortalecer eso que se ha venido en llamar la democracia comercial o económica. Y es aquí donde hay que enganchar el interés de nuestra pregunta.

Como sabe su señoría, en esta Cámara hay una Comisión de Asuntos Iberoamericanos, cuyo objetivo fundamental es fortalecer y apoyar las relaciones con los países de Hispanoamérica. Precisamente en el ámbito del Parlamento también se puede hacer diplomacia, eso que se conoce como diplomacia parlamentaria. Nosotros hemos puesto la atención en México, además de por la importancia del país, porque, como su señoría sabe, la semana pasada estuvo aquí el presidente del Senado de México. Hace unos meses, casi un año, se celebró un encuentro bilateral entre ambos Parlamentos. En los próximos meses, probablemente en octubre, se volverá a celebrar un nuevo encuentro; en el mes de noviembre creo que va a haber un foro parlamentario previo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, etcétera. Es decir, una serie de oportunidades, señor ministro, para que el Parlamento español pueda trabajar apoyando y colaborando en esa acción que el Gobierno de España está impulsando.

Es esa la razón, el ánimo de colaborar, el ánimo de seguir en la línea que el Gobierno establezca por los que a mi grupo, y seguramente que a otros grupos más de la Cámara, le parece interesante que su señoría nos informe hoy de los trabajos que están efectuando para fortalecer esas relaciones con México.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador García Carnero.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, senador.

En resumen, le diré que las relaciones entre España y México son las mejores que ha habido desde que se restablecieron relaciones diplomáticas. Acabo de realizar un viaje a México y está muy pronta la fecha en que va a aterrizar en España el presidente de la República con prácticamente todo su Gobierno.

México es uno de los socios estratégicos capitales para España, y por eso el primer instrumento que firmará el presidente del Gobierno con el presidente de la República es la renovación de nuestra asociación estratégica, que se instrumenta, se materializa a través de la Comisión Binacional México-España y se firmarán en esta visita aproximadamente veinte documentos en terminología mexicana entregables, lo cual constituye un récord histórico.

En materia de relaciones económicas, estamos aumentando enormemente las importaciones y las exportaciones, como estamos aumentando también notablemente los flujos de inversión entre los dos países, y es nuestra voluntad que España se convierta en una plataforma desde la que las empresas mexicanas puedan hacer negocios en la Unión Europea y en el norte de África, y para eso, con el señor ministro de Hacienda, estamos explorando cuáles son las modificaciones fiscales que habría que introducir en nuestro sistema para que España sea una plataforma atractiva y no sientan la tentación de desplazarse a otras costas.

Desde el punto de vista de las relaciones multilaterales, en primer lugar, hemos quedado en establecer un diálogo en tiempo real en todas las instituciones en las que estamos presentes, Naciones Unidas, G-20, etcétera, y para eso vamos a intercambiar funcionarios entre nuestras representaciones permanentes en los distintos países en que estas instituciones tienen su sede. En segundo lugar, hemos decidido que España va a ser, como ha sido siempre, el mejor embajador de México a la hora de renegociar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea de 1997 que, como consecuencia del Acuerdo de Asociación con los Estados Unidos, necesita ser renegociado, y ellos van a ser nuestros mejores embajadores para que obtengamos un trato privilegiado entre los observadores en la Alianza del Pacífico.

En materia cultural, compartimos el Observatorio de la lengua y la cultura española en Harvard; han puesto a nuestra disposición sus 40 consulados en Estados Unidos para ampliar la lengua y

la cultura españolas, lo mismo que hay una oficina de la UNAM en Madrid, que posteriormente será ampliada a Colombia.

En definitiva, señor senador, créame que estamos en un momento en que esas relaciones deben ser aprovechadas y explotadas como corresponde a los dos países que más esfuerzo han hecho en la cumbre iberoamericana, y le anticipo que Veracruz va a ser una cumbre importante, que se ampliará también y se extenderá en el tiempo cuando en Puerto Rico celebremos la cumbre de la lengua española en 2016, lo que permitirá asociar a nuestro esfuerzo cultural los Estados hispanicos de la Unión Europea para convertirnos, como debemos, en punta de lanza de la cultura y la lengua hispánica en todo el mundo conocido, especialmente en los Estados Unidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

4.6. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A SOMETER A REFERÉNDUM LA FORMA MONÁRQUICA O REPUBLICANA DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000804)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora vicepresidenta del Gobierno. Pregunta de don Jesús Enrique Iglesias Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, la pregunta es si tras el anuncio del jefe del Estado de su voluntad de abdicar piensa el Gobierno de la nación, al amparo de lo establecido en el artículo 92 de la Constitución española, someter a referéndum la forma de Estado, dando así la oportunidad a los ciudadanos de decidir sobre la forma republicana o monárquica del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Senador, nuestra Constitución establece en el artículo 57.5 que la abdicación del rey ha de resolverse mediante una ley orgánica. Esta mañana el Gobierno ha aprobado un proyecto de ley que ha remitido a las Cortes Generales para este fin y que será debatido en ambas Cámaras. Como ve, el Gobierno cumple con la Constitución, cumple con las previsiones constitucionales en esta circunstancia y en todo caso. Es nuestra obligación y la obligación de todos los que tenemos alguna tarea representativa en esta Cámara y en cualquiera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

También sería cumplir la Constitución convocar referéndum. ¿O es que no dice el artículo 1.2 de la Constitución que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado? Lógicamente, sobre esta soberanía no se pueden superponer los derechos de estirpe. ¿O no dice el artículo 92.1 de la Constitución que las decisiones de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos? ¿Acaso quién sea el jefe del Estado no es una decisión de especial trascendencia? Cual fuera el resultado de esta consulta abriría el escenario sobre la necesidad de realizar o no una reforma constitucional. Y de esta manera doy respuesta también a lo manifestado esta mañana por el señor presidente del Gobierno.

Quienes apuestan exclusivamente por dar cumplimiento a las previsiones sucesorias banalizan una decisión de tremenda trascendencia política. Lo van a hacer —nos lo acaba de anunciar la señora vicepresidenta del Gobierno— mediante la tramitación de un proyecto de ley una vez más por el método exprés. Tras treinta y seis años sin desarrollar el artículo 57.5 de la Constitución española, en quince días se va a aprobar una ley orgánica que dé amparo a esa voluntad anunciada por el monarca. No se ha hecho a lo largo de estos años porque no se ha querido abrir

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10648

el debate sobre monarquía o república en este país, pero ese debate siempre ha existido, y hoy, en los últimos tiempos, está en la sociedad con más fuerza, esa sociedad que reclama más democracia y más participación. Y ello no se va a resolver con un cambio de la figura del monarca.

Los monárquicos de convicción o de conveniencia destacan en estos días los méritos del monarca. No es ese el debate, aunque se podría buscar el contrapunto. Se está desarrollando una especie de hagiografía en vida con todos los medios de comunicación como elemento de eco difusor, pero lo realmente importante hoy es que, tras la valoración que los ciudadanos realizan de la figura monárquica, con una caída en veinte años a la mitad en esa valoración, es imprescindible darles la palabra. La monarquía forma parte de la herencia del pasado, ha sido una hipoteca con la que hemos convivido a lo largo de estos años, y los españoles tienen derecho a decidir si ya han sufragado suficientemente esa hipoteca. Por eso les pedimos que convoquen ese referéndum. Hoy, termino mi intervención...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Señor presidente, termino mi intervención.

Estoy seguro de que no van a padecer los cimientos de este Parlamento al que venimos a pedir amparo en el ejercicio de nuestras ideas diciendo: viva la república.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.—Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que he sido muy clara en mi respuesta, y usted tiene una gran confusión en sus planteamientos. Vamos a poner las cosas en orden.

En primer lugar, la Constitución es la norma fundamental del Estado, aprobada con un gran consenso histórico y avalada y refrendada por una inmensa mayoría de ciudadanos, incluido el partido político al que usted se afilió.

En segundo lugar, la Constitución establece que la forma del Estado español es la monarquía parlamentaria. Esa decisión la tomamos entre todos los españoles, por mucho que quieran hacer ustedes interpretaciones históricas que no vienen al caso.

Esa misma Constitución establece los procedimientos para reformarla. Y ni más ni menos que cambiar la forma política del Estado español es una decisión de especial trascendencia como para saltárselo. Esa Constitución le da a usted el derecho de plantear una reforma de la Constitución por el procedimiento que ella establece; le da el derecho a hacerlo y la obligación de respetar los procedimientos constitucionales, porque esos ciudadanos a los que usted invoca tienen el derecho a que se respete el marco de convivencia que decidieron mientras no se cambie, y no que decida usted hacerlo por el orden que tenga usted por conveniente. Porque, señoría, usted puede reformar la Constitución. Viene aquí, plantea una reforma, logra un principio de acuerdo, se disuelven las Cortes, se ratifica ese principio de acuerdo, se hace la reforma de la Constitución con el porcentaje que la ley establece, y entonces se va usted a que lo refrenden los ciudadanos. Ese es el orden, el que marca la Constitución. Usted quiere merendarse la cena, empezar por el final. ¿Sabe lo que quiere? Reformar la Constitución incumpléndola, y le voy a recordar varias cosas. Esa Constitución es la que permite que usted y yo, entre otras cosas, estemos debatiendo hoy. Esa Constitución regula de la misma manera las funciones del senador Iglesias, las de los ministros del Gobierno y las del rey, y a usted solo le viene bien cuando parece que defiende su papel en esta Cámara. Defiende el de todos. *(Aplausos)*.

Señoría, ha hablado usted de hagiografías. Yo solo quiero recordarle una cosa: estamos en un Estado social y democrático de derecho gracias a esa Constitución, y yo quiero reconocer el valor del rey en la aprobación de esa Constitución. El rey, a lo largo de todos estos años, ha estado al servicio de los españoles defendiendo nuestros derechos y libertades —los suyos también, señor Iglesias—, y logrando consolidar esa democracia que nos ampara a usted y a mí, señor Iglesias.

Buenas tardes. *(Fuertes y prolongados aplausos.—Varios señores senadores: ¡Bravo! ¡Bravo!)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 4.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE HA PLANTEADO REVISAR LOS PAGOS A CUENTA QUE PERCIBEN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, INFERIORES A LOS DE 2013, A PESAR DE LAS MEJORAS DE RECAUDACIÓN QUE ESTÁ OBTENIENDO LA AGENCIA TRIBUTARIA.

(Núm. exp. 680/000792)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de don Ferran Bel Accensi.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BEL ACCENSI: Buenas tardes, señor ministro.

Hace pocos meses aprobamos los Presupuestos Generales del Estado con unas previsiones de ingresos para el conjunto del Estado que marcaban también unos ingresos, unas entregas a cuenta a las comunidades autónomas en función de dichas previsiones. Afortunadamente, esas previsiones de ingresos se han visto no solo cumplidas sino superadas, y los datos de los primeros cuatro meses del año confirman este incremento. Aun así, aquella previsión suponía que las comunidades autónomas verían reducidos en un 2,7% los ingresos a cuenta. Usted sabe que la situación financiera de las comunidades autónomas es extremadamente difícil. Se les ha exigido muchísimo en cuanto a la reducción del déficit; en algunos casos, se les ha limitado la posibilidad de tener ingresos adicionales. Entendemos que sería conveniente que en una situación como la actual, donde los ingresos del Estado se incrementan —con lo cual va a suponer en algún momento una liquidación positiva de estos ingresos—, a posteriori, modifiquen sus previsiones y las entregas a cuenta a las comunidades autónomas.

Por ello le preguntamos, señor ministro, si tienen previsto modificar a lo largo de este año estas entregas a cuenta a las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, no es posible hacerlo en virtud de la Ley de financiación de comunidades autónomas actualmente en vigor. Como su señoría ha destacado correctamente, las comunidades autónomas tienen unos anticipos a cuenta para el ejercicio 2014 más bajos que los del año 2013. Eso tuvo causa debido a la previsión que hicimos en 2012 sobre 2013 inicial, porque recuerde que estaba fijada sobre un escenario de caída de actividad económica de -0,5%, que después, y aceptó el Gobierno, fue de -1,2%. Por tanto, en el año 2013 hubo una insuficiencia de ingresos, que es lo que la Administración General del Estado cargó sobre su cuenta, de manera que no derivó hacia la financiación autonómica; por consiguiente, lo que está ocurriendo este año es que la recuperación económica está en marcha, como su señoría ha resaltado en sus palabras. Es una realidad. Esa recuperación económica significa que estamos cumpliendo los objetivos de ingresos establecidos en los propios Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente. Y ello significa también —y en ese terreno queremos ser constructivos— que como el año 2013 se cerrará con una liquidación negativa de las comunidades autónomas de algo más de 2100 millones de euros que tendrán que devolver al Estado, ya le muestro la mayor disposición del Gobierno para que, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, llevemos adelante los términos, los contenidos y los plazos para que esa devolución no suponga un agobio para la financiación de ninguna de las comunidades autónomas de España y, desde luego, no lo suponga para la Generalitat de Cataluña.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro, por su respuesta.

En todo caso, tenemos que constatar que esta leve disminución del 2,7% supone en este año a la Generalitat 550 millones de euros menos de ingresos a cuenta. Por ello le pedimos que se replantee esta situación.

Las previsiones de ingresos para 2014 se hicieron con unas previsiones de crecimiento del PIB del 0,7%. Recientemente, el 30 de abril, el Gobierno modificó estas previsiones de crecimiento y las incrementó al 1,2%. Por tanto, los ingresos que van a recibir también las comunidades autónomas, de acuerdo con este incremento de crecimiento, serán mayores. Simplemente le pedimos que ante la situación financiera de las comunidades autónomas, anticipen una parte de los ingresos de liquidación del año siguiente. No anticipen más tesorería porque la está recibiendo en estos momentos el Estado. Simplemente le pedimos que tengan este gesto con las finanzas de las comunidades autónomas. La situación es difícil. En estos momentos se ha renunciado a la posibilidad de generar más déficit que podían haber trasladado a las comunidades autónomas. Al menos le pedimos el gesto de que anticipen estas liquidaciones, positivas seguro, para el año que viene.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Senador, si lo que me estaba pidiendo era que las comunidades autónomas tuvieran, en concreto Cataluña, un mayor déficit, esto significaría que el Estado les tendría que financiar. En resumen, porque esta es una pregunta parlamentaria y no da para más: la Generalitat de Cataluña, los catalanes pueden tener la seguridad de que el Estado tiene disposición y capacidad para financiar correctamente los servicios públicos esenciales que están recibiendo los catalanes y el conjunto de España. Por tanto, todo lo demás lo iremos arreglando en el seno de lo que debe ser una relación institucional de lealtad y, por supuesto, en términos de garantía de la financiación de esos servicios públicos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.8. PREGUNTA SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE HA CUMPLIDO SUS PREVISIONES EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA Y DÉFICIT DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN 2013.

(Núm. exp. 680/000798)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuando debatimos en julio de 2012 el Plan de estabilidad que fijaba para 2013 un déficit inferior al 3% y una deuda pública inferior al 85,8%, el Grupo Parlamentario Socialista le dijo que tenía que lograr de la Comisión Europea mayor flexibilidad en esos objetivos que eran imposibles de cumplir y solo supondrían inútiles sacrificios para la mayoría de los ciudadanos. Usted, señor Montoro, nos contestó con firmeza y seguridad desafiante que esos objetivos eran irrenunciables.

El pasado 8 de octubre, cuando le preguntaba sobre el cumplimiento del déficit y cuando ya se habían concedido dos años de prórroga y bastante flexibilidad, usted expresaba ante esta Cámara la total confianza en el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda pública para 2013. «Este año vamos a cumplir», añadía con la misma firmeza y seguridad. Pues bien, yo hoy quiero decirle, y si no me corrige, que ni usted ni el Gobierno del señor Rajoy han cumplido con esos objetivos. Nuevamente los han incumplido. El déficit de la Administración central más la Seguridad Social terminó en el 4,33% del PIB, más de medio punto por encima del 3,8% comprometido, sin tener en cuenta las ayudas a la banca, y la deuda rozó el 94%, frente al 91,6%, casi 2 puntos y medio más.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10651

Si estos datos son ciertos, al menos Eurostat así lo dice, ¿no cree, señor ministro, que estos reiterados incumplimientos deberían hacerle actuar en esta Cámara con mayor humildad y comedimiento en el futuro?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor Vázquez.

Con la mayor humildad y con la mayor severidad de los datos, le diré que el conjunto de las administraciones públicas cerró el año 2013 en el 6,6. ¿Sí o no, senador? (*Denegaciones del señor Vázquez García*). ¿No cerró en el 6,6? No cerró en el 6,6. El 6,6 es importante a efectos de la credibilidad y de la financiación de la economía del país. ¿Qué ha ocurrido en el mes de mayo de este 2014? ¿Ha crecido la afiliación a la Seguridad Social en 198 000 personas? ¿No es eso lo que estaba vaticinando el Gobierno que ocurriría en esa pregunta que tuve la oportunidad de responderle en el mes de octubre del año 2013, senador? ¿No estábamos diciendo en todo el debate de presupuestos en esta Cámara que en la primavera de este año ocurriría lo que está ocurriendo? ¿Para qué sirve la reducción del déficit público si no es para favorecer las condiciones del crecimiento económico, de la creación de empleo, que es exactamente lo que está ocurriendo? A un buen ritmo de creación de empleo, senador. Lo que ha ocurrido en el mes de mayo es equivalente, en términos de nuevo empleo, a lo que ocurría cuando España crecía el 3 o el 4%. Interesante paradigma el que se está dando en la economía española. Eso es lo que importa, que cada vez cientos de miles de personas están encontrando un empleo en España y para eso hay que seguir reduciendo el déficit público y espero que, en este final de legislatura, el Grupo Socialista muestre mejor disposición para colaborar en ese objetivo, puesto que en el mes de julio tendremos ocasión de tratar todo el planteamiento del nuevo techo de gasto, todo el presupuesto general del Estado que arranca para el año 2015, donde la reducción del déficit público es la mejor garantía de que en España vamos a tener crecimiento y creación de empleo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Señor ministro, usted siempre repite eso de que se cumplió y nos habla de una decimita más o menos. Una decimita es exactamente lo que subió el PIB en el último trimestre del 2013, y salieron usted, todo el Gobierno, todo el Partido Popular y todos sus medios a decir que estamos en la recuperación, se acabó la crisis, por una décima que incumplió el déficit general. Pero no le pregunto por el déficit general del Estado, sino por el déficit del que es usted directamente responsable, el de la Administración central. Señor Montoro, lo cierto es que una vez más ha fracasado en el cumplimiento de objetivos y, lo que es peor, ha jugado nuevamente con los datos para que el fracaso no fuese aún mayor. Y no me diga ofendido que eso no se puede hacer ni se esconda tras los funcionarios, porque lo ha hecho, pero esta vez tan burdamente que se ha dado cuenta todo el mundo. Por eso, el secretario de Estado de Economía no podía explicar la contradicción entre los datos de la contabilidad nacional y los datos de evolución de gastos en términos presupuestarios y recurren al socorrido y nada creíble cambio de metodología. En 2012 fue el retraso en las devoluciones, ¿se acuerdan?

Señorías, cuando nos dicen que el PIB sube 4 décimas el primer trimestre y vemos los datos detenidamente, se observa que ese crecimiento raro se debe al incremento del consumo público, consumo público que crece un 4% cuando bajó un 4% en el último trimestre. ¿Por qué? Porque se pasaron facturas del último trimestre al primero de este año, como todo el mundo dice. Señor Montoro, usted a finales de 2013 tenía un déficit y una deuda muy superior a la que se encontró a finales del 2011 del denostado Gobierno del señor Zapatero. Lo cierto es que si se quiere usted poner medallas sobre los datos de empleo, permita que sea la ministra de Trabajo la que lo haga y usted responda del déficit. Lo cierto es, señor Montoro...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Lo cierto es, señor Montoro, que si usted no cambia de política económica, al menos debe cambiar de actitud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, ¿o sea que no hay recuperación económica? ¿Que una décima arriba de crecimiento del PIB es igual que una décima abajo cayendo el PIB? ¿Que no hay recuperación económica? Ustedes sigan en esa tesis. La recuperación económica es una realidad. Por eso ha habido en los datos de afiliación caída del paro registrado, y eso viene de la financiación de la economía del país, y eso viene de que los gestores políticos de las administraciones públicas están haciendo un gran esfuerzo, también las gobernadas por el Partido Socialista lo están haciendo. ¿Pero por qué niegan ustedes una realidad donde están gobernando? ¿Por qué no les dicen a los ciudadanos el esfuerzo que hay detrás de esas cifras? ¿Por qué no les dicen que la Administración General del Estado se ha desviado en déficit por mantener a la Seguridad Social? Porque se han transferido 30 000 millones de euros el año 2013 a la Seguridad Social para pagar pensiones, para pagar pensiones no contributivas, para pagar los complementos a mínimos. Señoría, el 2013 es el primer año de separación definitiva de fuentes del Pacto de Toledo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Por eso, no niegue la recuperación y contribuya a ella, señor Vázquez.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.9. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA CORPORACIÓN RTVE PARA AMPLIAR SU PROGRAMACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

(Núm. exp. 680/000801)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Ángel Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchísimas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Lo de dar por formulada la pregunta lo voy a explicar yo porque seguro que los demás no la conocen, dado que tiene su importancia en el sentido siguiente. Es una pregunta sobre la que entiendo que el Gobierno no puede hacer una valoración porque pregunta sobre qué valoración hace el Gobierno de la firma de un convenio entre la Generalitat Valenciana y la Corporación de Radiotelevisión Española para ampliar su programación en la Comunidad Autónoma Valenciana. Por tanto, no cabe respuesta alguna por parte del Gobierno puesto que no existe ese convenio. Es un convenio que se está negociando, con lo cual, senador, esto lo podían haber preguntado en las Cortes Valencianas de una forma mucho más correcta que en el Senado de España.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Ángel.

El señor ÁNGEL BATALLA: Yo he venido con la mejor intención para hablarle de rigor presupuestario y de ayuda al déficit público, esa encomienda que usted nos hace a todos los representantes de todos los partidos políticos, y en esa cruzada estamos dispuestos a ayudarle.

Efectivamente, he venido a ayudarle en este sentido, porque si los responsables de la Comunidad Valenciana hoy hace seis meses que cerraron Canal Nou, pusieron 1700 trabajadores en la calle y dejaron un déficit público de 1250 millones; si los representantes de la Generalitat Valenciana van diciendo que van a ampliar la desconexión de Radiotelevisión Española y el señor Echenique —por cierto, presidente de Radiotelevisión Española al que nosotros no hemos nombrado y sí su Gobierno— dice que está negociando con los responsables de la Comunidad Valenciana, nos preguntamos con quién, ¿con la señora Johnson, la ex secretaria autonómica de Comunicación? Digo exsecretaria porque ha sido cesada por su mala praxis al frente de Canal Nou. Nos preguntamos que si la Generalitat Valenciana va a firmar un convenio con la Corporación Radiotelevisión Española, ¿habrá que pagar algo? Es decir, en esta lucha que usted hace con el déficit público, ¿nos va a costar algo a los valencianos? Porque este convenio que va a firmar el señor Echenique con los responsables de la Generalitat Valenciana, señor Montoro, ¿lo tienen ustedes firmado con otras comunidades autónomas? ¿Otras comunidades autónomas pagan algo? ¿O son solo los valencianos los que vamos a pagar algo? Y usted, con esa exigencia de rigor presupuestario, ¿cómo va a permitir que la Generalitat Valenciana pague algo por una desconexión de Radiotelevisión Española cuando los ciudadanos valencianos tienen listas de espera, barracones para los niños y hacen pagar las medicinas? ¿Eso es lo que usted va a permitir con ese rigor presupuestario que nos exige? Si tienen que hacer una desconexión en Radiotelevisión Española para fomentar el idioma de todos los valencianos y la cultura valenciana, hágalo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Montoro, usted es catedrático de universidad, es un prestigioso profesor universitario, y si usted exige para sus presupuestos la solidaridad de las administraciones públicas, exíjanles también porque luego va con el FLA a rescatarlos, y ¿sabe quién lo paga? Los valencianos.

Rigor presupuestario para las comunidades autónomas, señor Montoro, y si usted quiere ampliar la desconexión de Radiotelevisión Española, hágalo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no con cargo a todos los valencianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

Señor diputado... (*El señor Ángel Batalla: Senador, senador*). Perdón, senador. Tiene usted toda la razón. Mis disculpas.

Señor senador, ¿cómo ha ido la afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana en el mes de mayo? ¿Está yendo mal en términos económicos? ¿Está creciendo la economía? Vuelve a haber esas casualidades de la vida. Esto va y viene, solo que como ya he tenido ocasión de explicarle en esta Cámara, siempre que gobierna el Partido Socialista en España, abajo; y si tiene que venir otro gobierno, arriba. (*Rumores*). Es así, es así. Abajo con unos, y ahí están los datos. ¿Pero cómo le va a la Comunidad Valenciana (*Rumores*), le va mejor o le va peor? Y a partir de ahí el Gobierno de la Comunidad Valenciana tiene que tomar sus decisiones. Son decisiones de un Gobierno autonómico, y a partir de ahí, por supuesto que en cualquier servicio público —y Radiotelevisión Española lo es— tiene que establecer los convenios que entienda el presidente de la corporación con la dirección y en este caso el Gobierno político de una comunidad autónoma, que, por lo demás, por lo que yo conozco, sí que hay otros convenios, pero, en fin, experto en convenios de televisiones no soy, como usted me decía, y le agradezco la valoración que ha hecho de mi modesta persona.

Pues gracias a que estamos reduciendo el déficit público, como le he dicho antes, gracias al esfuerzo que está haciendo la Comunidad Valenciana, gracias al esfuerzo que están haciendo los

ayuntamientos valencianos y los de toda España estamos saliendo de esta crisis, se está creando empleo, hay más gente cotizando a la Seguridad Social, está bajando el paro registrado y eso es lo que debe justificar todas las políticas públicas y, desde luego, el mantenimiento de la cohesión social, que es absolutamente fundamental en un Estado como España, un Estado social y de derecho.

Gracias, señor presidente (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.10. PREGUNTA SOBRE HASTA CUÁNDO PIENSA MANTENER EL GOBIERNO LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER RESTRICTIVO QUE AFECTAN A LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 680/000791)

AUTORA: MARÍA JESÚS SEQUERA GARCÍA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de doña María Jesús Sequera García. Tiene su señoría la palabra.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias.

Señor ministro, ¿hasta cuándo piensa mantener el Gobierno las medidas excepcionales de carácter restrictivo que afectan a las universidades españolas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Sequera.

Puesto que su señoría habla de medidas restrictivas, si se refiere a la aplicación de una tasa de reposición de los efectivos del 10%, que es por otra parte una tasa excepcional —como sabe también perfectamente su señoría se aplica al resto de las administraciones públicas una tasa del 0%—, es evidente que esa tasa de reposición limitada se mantendrá mientras se mantengan las situaciones excepcionales que obligan al Gobierno a hacer un esfuerzo de consolidación fiscal como el que está haciendo y que se flexibilizarán en el mismo momento en que sea posible relajar ese objetivo. Ahora bien, si su señoría se refiere a la política de tasas y precios públicos o se refiere a la política de becas, entonces tengo que decirle que la formulación de la pregunta no es particularmente rigurosa puesto que lo que hay en el caso de las becas es un aumento de las disponibilidades, que ya he tenido la oportunidad de explicar en esta Cámara en ocasiones anteriores. Y en lo que se refiere a la política de precios públicos y tasas, lo que existe es un amplio margen dispositivo para las comunidades autónomas, que unas han aplicado de una forma y otras de otra. Y, en concreto, la comunidad autónoma que ha enviado a su señoría en representación a esta Cámara la ha aplicado en el grado más alto (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Señor ministro, en primer lugar expresamos el apoyo de mi grupo al Manifiesto de los rectores de las universidades españolas en el que piden la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación. A nuestro entender, las universidades públicas constituyen un órgano vital para la recuperación de la economía del país, para su desarrollo y para alcanzar una sociedad mejor, y, en consecuencia, requieren que las tasas para el acceso sean razonables y accesibles, que las becas y ayudas sean de la garantía de equidad para acceder a estudios superiores, que la autonomía de la actividad docente investigadora esté garantizada, que la dotación de plantillas ajustadas a sus necesidades sea eficiente, así como el apoyo necesario para la investigación y la innovación y un amplio consenso político y social para diseñar el futuro de la universidad.

La función de la universidad para contribuir a la mejora de la sociedad está plenamente demostrada. Solo hay que ver la cantidad de personas con estudios superiores que son acogidas

por otros países por su formación y su talento. Así estamos desaprovechando la reversión de esa formación en beneficio de nuestro país y lo cedemos a coste 0 a otros países que obtienen beneficio por ello. Ya han saltado las alarmas y los rectores están pidiendo auxilio antes de que sea demasiado tarde. Están en juego proyectos de investigación en fase de desarrollo que han tenido que abandonar por falta de financiación. Las aspiraciones de miles de jóvenes para formarse en estudios superiores han sido frustradas por los obstáculos que ha implantado su Gobierno. Y todo ello crea un estado de desmotivación y frustración en el cuerpo docente y en el PAS, que ven cómo sus funciones son cada día más difíciles de llevar a cabo con normalidad.

Si hacemos un balance respecto al resultado de las medidas aplicadas y las repercusiones que han ocasionado a los activos que produce la universidad, se llega fácilmente a la conclusión de que no han servido para nada, simplemente para dejar tocada gravemente a la institución. Y el coste para su recuperación será mucho mayor que el ahorro que se ha podido obtener. Usted, que tanto le gustan las estadísticas y que las utiliza constantemente para justificar las medidas que aplica su ministerio, tome nota de los índices de inversión que realizan los países de la Unión Europea en investigación, de los recursos destinados a becas, de las tasas que se pagan para acceder a los estudios universitarios. A España le queda mucho recorrido por hacer para alcanzar esos niveles europeos.

Y puesto que se jactan —acabamos de verlo— de que la recuperación ya ha llegado, es de lógica —puesto que la universidad, como he dicho, es una herramienta más para la recuperación— que se eliminen esas medidas excepcionales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SEQUERA GARCÍA: Termino. De no ser así, o mienten en lo referente a la recuperación o se corroboran nuestras sospechas de que dichas medidas no obedecen a un deseo de racionalizar el gasto, sino a sentar las bases para que la educación superior, en vez de ser un derecho, se convierta en un privilegio solo para las clases adineradas de este país. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Sequera, usted y yo podemos convenir algunas cosas en términos de principios generales. Y a mí no es que me gusten las estadísticas, que puede que me gusten, pero hay cosas más agradables que le pueden gustar a uno. A mí lo que me gusta es que las resoluciones que se adoptan en la política estén basadas y respondan a la evidencia. Entonces, si tenemos que mantener una discusión basada en la evidencia, de lo primero que hay que hablar es de datos. Dato estadístico más importante respecto a las preocupaciones que expresaba su señoría: las becas. Este año ha habido más becarios universitarios que ningún otro año en la historia de España, y yo sé que a ustedes no les gusta reconocer ese dato, pero es un dato y no admite interpretación distinta de la comparación con los ejercicios anteriores, y, desde ese punto de vista, es inequívoco.

Me plantea su señoría el tema de las tasas. Como le he dicho, hay un margen de disponibilidad amplísimo en manos de las comunidades autónomas para aplicar más o menos el grado de cobertura del coste que en el Real Decreto—Ley 14/2012 se establece respecto a tasas y precios públicos. Y, concretamente, el Gobierno de la Generalitat, aunque ya sé que ustedes no forman parte de él, decidió —algo que yo no critico— utilizar ese margen y aplicar, buscando principios de equidad, parte de la subida a graduar precisamente en función de la renta.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Termino en un instante, señor presidente.

Y, por último, como dije ya en el Congreso de los Diputados, coincido con el último párrafo de esa declaración de los rectores de las universidades españolas, cuando dicen que la universidad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10656

española, como toda la europea, afronta necesidades de adaptación de su sistema a una realidad social y económica que exige una modernización de sus estructuras y funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Y en eso estamos, señora. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.11. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA RESTAURAR Y DIFUNDIR LOS BIENES CULTURALES RECUPERADOS DE LA FRAGATA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

(Núm. exp. 680/000795)

AUTORA: MARÍA ELVIRA LARRIBA LEIRA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Elvira Larriba Leira. Tiene la palabra su señoría.

La señora LARRIBA LEIRA: Gracias, presidente. Señor ministro, buenas tardes.

La recuperación en 2012 de los bienes de la fragata de la armada española Nuestra Señora de las Mercedes ha sido una gran noticia para el país, para un país eminentemente marítimo como lo es el nuestro, con una cultura impregnada de mar y de mares que los españoles han atravesado, explorado y aprovechado durante siglos.

Más allá del valor material de su cargamento —más de medio millón de monedas, la mayoría de plata pero también de oro, acuñadas en los virreinos españoles—, capaz de cegar a más de un pirata, las 14 toneladas de restos arqueológicos que forman parte del pecio conforman un importante legado para toda la humanidad y un elemento de particular importancia para la construcción de la memoria histórica de nuestro país. Tiene, pues, un valor patrimonial que debemos proteger, acrecentar y transmitir a las generaciones futuras, como nos recuerda el artículo 1 de nuestra Ley de patrimonio histórico español.

Pero es que, además, este legado constituye un elemento imprescindible que permite poner en valor la diversidad y la riqueza de los pecios, puertos y fondeaderos que conforman el rico patrimonio cultural subacuático y da respuesta al creciente interés del público por este patrimonio, de momento poco conocido. Este legado nos recuerda también la importancia y la necesidad de la cooperación internacional a la hora de extremar su protección para evitar los continuos intentos de expolio y comercialización ilícita o el daño que actividades legítimas puedan ocasionar de manera fortuita a este valioso legado.

Desde la llegada de los bienes de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes en febrero de 2012, el ministerio inició las preceptivas labores de documentación y conservación para hacer posible el acceso del público para su conocimiento y disfrute. Se le asignó al Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena, el más moderno y puntero en esta especialidad, la tarea de investigar, conservar y documentar este patrimonio, y el resultado de su trabajo se ha plasmado en la nueva sección del museo, inaugurada el pasado jueves bajo el título *La navegación oceánica*, en la que se incluye el cargamento de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes.

En esta tarea de difusión está prevista también una exposición itinerante que recorrerá las comunidades autónomas interesadas en su exhibición, interés que manifiesto, como gallega y como viguesa, por ser esta la ciudad en la que se ubica el Museo del Mar de Galicia y porque Vigo ha escrito una importante página de su historia muy ligada a la flota de Indias, como fue la batalla de Rande.

Con este motivo, señor ministro, queremos conocer su valoración sobre la marcha del plan de actuación de su departamento, que se presentó en noviembre de 2012 para la preservación y difusión de este legado, y qué acciones tiene previstas el ministerio para culminarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Larriba. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, senadora Larriba.

Efectivamente, como su señoría ha puesto de manifiesto, la recuperación del pecio de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes probablemente marca un antes y un después, es un hito significativo en la recuperación de nuestro patrimonio cultural subacuático.

Se ha referido su señoría a las fechas más relevantes y tengo que decir —y quiero afirmarlo en el pórtico de esta intervención— que este sí es un ejemplo de una actuación institucional en la que administraciones de distinto signo político han continuado con una tarea que felizmente ha culminado con la recuperación de este patrimonio. Como digo, esta tarea comenzó bajo una Administración socialista y culminó con una Administración del Partido Popular, es decir, la continuidad en la persecución del objetivo de traer a España ese pecio ha tenido una importancia excepcional. Importancia excepcional que, en términos de colección permanente, está disfrutando fundamentalmente, como su señoría ha recordado, el museo de Cartagena, donde el pasado 29 de mayo se inauguró la parte de la exposición permanente que con el rótulo genérico *La navegación oceánica* comprende, no con carácter exclusivo pero sí como una parte fundamental de sus piezas, un lote de 40 000 monedas recuperadas del pecio, junto con otros elementos no numismáticos, de los que la labor de conservación y restauración ha permitido ya, con la única excepción de los lingotes de cobre que tienen mayor dificultad en cuanto a su restauración porque tardan más en estabilizarse, su exhibición tanto en esta exposición permanente como en las distintas exhibiciones temporales.

Y desde este punto de vista quiero también felicitar a todos los responsables del Plan de actuación de bienes culturales, y por supuesto a los de Arqua, porque ha enriquecido el discurso museológico de este museo, y además, porque en ese proyecto de exposiciones itinerantes, la primera y más significativa, que se inaugurará en Madrid, en el Museo Arqueológico Nacional dentro de pocos días bajo el rótulo genérico de «El último viaje de la fragata Mercedes», va a permitir un mejor conocimiento por parte de los españoles, y especialmente de los jóvenes, de esa inmensa riqueza que es nuestro patrimonio subacuático, y va a permitir también, y lo subrayaba la senadora en su intervención, un mejor conocimiento de una historia como la española, tan ligada al mar, tan ligada al comercio marítimo y tan ligada al proceso que tuvo lugar a partir del siglo XV en el tráfico entre España y América.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): De suerte que atiendo a su observación acerca de responder a las ansias de itinerancia que distintas comunidades plantean con esta colección, y en ese sentido se hará el plan correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.12. PREGUNTA SOBRE SI, A LA VISTA DEL ÚLTIMO INFORME PISA, NO CREE EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE LOS REITERADOS RECORTES EN MATERIA EDUCATIVA QUE PIENSA MANTENER PARA EL NUEVO CURSO ESCOLAR, VAN A AFECTAR NEGATIVAMENTE A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.

(Núm. exp. 680/000796)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán, que tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿no cree usted que los recortes que han estado aplicando en materia educativa, y que parece que van a seguir aplicando, van a afectar negativamente a nuestro sistema educativo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Villazán, si me atengo al texto literal de su pregunta, en la que relaciona lo que su señoría llama reiterados recortes en materia educativa que se piensan mantener para el nuevo curso escolar una vez consultado el informe PISA, me permito recomendarle vivamente la lectura de un informe parcial, el informe PISA in Focus, que lleva por título: *¿Se compran con dinero los buenos resultados en PISA?* De él se obtienen una serie de conclusiones, siendo fundamental —e insisto, son términos de los responsables del informe Pisa; no hay aportación alguna ni del ministerio ni, por supuesto, mía— la que demuestra que ni el PIB ni la inversión en educación, a partir de unos determinados niveles garantizan un mejor rendimiento; que los sistemas escolares con buenos resultados en economías de altos ingresos en términos de la OCDE —que, por supuesto incluyen a España— tienden a dar prioridad a la calidad de los profesores sobre el tamaño de las clases, y finalmente, que los sistemas de éxito son aquellos que piensan que todos pueden lograrlo y dan a todos la oportunidad de hacerlo. Justamente son estos los principios que orientan la nueva legislación educativa. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor ministro, precisamente haciendo referencia al informe PISA —que ustedes ya nos tienen tan acostumbrados a utilizar profusamente cada año resaltando los valores negativos del conocimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias de nuestros alumnos, aunque el resultado no sea tan negativo como ustedes quieren dar a entender, puesto que parece que lo único que quieren es justificar la reforma del sistema—, le recuerdo que en el último informe hay un dato que me parece importantísimo y que ustedes han olvidado comentar, el que dice que se nota claramente que ha empeorado la capacidad de inclusión y de comprensión y las diferencias de origen entre las distintas clases sociales y comunidades autónomas. Es decir, un aspecto en el que los anteriores informes nos colocaban en uno de los primeros puestos, resulta que desde hace unos años ya lo estamos perdiendo. Y quizá ustedes no lo quieran reconocer, pero yo creo que hay una relación directa con los recortes que ustedes están aplicando y que creo piensan mantener.

Estos recortes, a pesar del ligerísimo incremento que se ha producido este año por el ministerio en algunas comunidades autónomas, alcanzan en 2014 los 7298 millones de euros con respecto a todos los años anteriores si los sumamos. Esto supone una caída en estos últimos años del 16,7% en el gasto educativo. Creo que este es un dato preocupante.

Con estos recortes se han ido eliminando planes de infraestructuras, se han reducido becas de transporte y ayudas para libros de texto, se ha reducido el dinero para la formación del profesorado, se han reducido los gastos corrientes de los centros, servicios de comedor, programas de implantación tecnológica —podría seguir enumerando infinidad de aspectos— y se ha reducido también la plantilla de profesores, lo cual supone una eliminación automática de apoyos y programas de refuerzo para los alumnos con más dificultades. Recortes, señor Wert, que han conseguido que lo que realmente destacaba en nuestro sistema educativo español empiece a ser un elemento preocupante.

Los recortes y la política educativa que han aplicado, señor ministro, van a impedir conseguir la inclusión y la igualdad de oportunidades de todos, y el resultado de todo ello será un sistema más injusto que nos abocará a una sociedad más clasista y más injusta. Y aunque mejore el resultado en matemáticas, en ciencias, en comprensión lectora, si el sistema no logra superar las desigualdades de origen de nuestros alumnos y alumnas, realmente será un sistema fracasado porque no servirá para conseguir lo fundamental: una sociedad más desarrollada y más justa. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10659

Señor Álvarez Villazán, decía la señora Sequera que me gustan mucho las estadísticas. Me gustan mucho las estadísticas y sobre todo mirar las fechas de las cosas.

Ha aludido su señoría a los resultados de PISA 2012. ¿Sabe su señoría cuándo se realizó la prueba de PISA 2012? A principios del mes de abril de 2012. ¿Sabe su señoría cuándo se promulgó la primera medida, que suponía intento de racionalización o de contención de una serie de gastos educativos? A finales de abril de 2012. Fíjese usted qué portento el de estas medidas, que son capaces de anticipar sus efectos a su propia promulgación; es un caso verdaderamente extraordinario.

Y le voy a decir lo que indica ese informe PISA, que, como digo, recoge el resultado de unas pruebas realizadas a principios de abril de 2012, cuando este Gobierno llevaba cuatro meses en el ejercicio y no había implementado ni una sola medida normativa en materia educativa. Dice el informe PISA que en el tiempo que va desde el informe anterior, 2009, a este informe más reciente, de 2012, el sistema español, sin mejorar rendimiento, había disminuido la equidad, es decir, habían aumentado las diferencias en rendimiento en función del indicador socioeconómico. Y precisamente lo que hay que intentar preservar es un sistema en el que la búsqueda de mejores resultados y la búsqueda de mayor excelencia no vayan contra la equidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Eso es justamente lo que intenta la reforma educativa y eso es justamente lo que tratamos de preservar con un incremento, como el que ha tenido lugar, en la dotación de las becas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.13. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERA QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE PAGO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL SISTEMA DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL CURSO 2013/2014.

(Núm. exp. 680/000797)

AUTORA: PAULA MARÍA FERNÁNDEZ PENA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Paula Fernández Pena. Tiene la palabra su señoría.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Buenas tardes, señor ministro.

La inmensa mayoría de los estudiantes de este país han cobrado las becas de este año una vez finalizado el período establecido para ello y a poco más de un mes de que termine el curso escolar. Quisiera que nos explicara las razones que han provocado el retraso en el pago de las becas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Fernández Pena.

En realidad no ha formulado usted correctamente la pregunta. *(Rumores)*. Si se refiere su señoría a si se ha cumplido —es el tenor literal de la pregunta escrita— con los requisitos respecto al pago, le tengo que decir que sí, porque esos requisitos —que vienen marcados, por una parte, en una orden ministerial del entonces Ministerio de Educación y Ciencia del año 2005, concretamente la Orden Ministerial 1815, y por otra, en la Ley 38/2003, general de subvenciones— lo que establecen es que la resolución de las convocatorias ha de tener lugar en el plazo de seis meses desde la convocatoria o desde el acto en el que una administración distinta de la que resuelve la convocatoria ha facilitado todos los datos para la resolución.

En este caso estamos hablando de que, salvo en las comunidades de Cataluña y Andalucía, que tienen transferida esa gestión, en el resto de las comunidades, las universidades, y en Cataluña y Andalucía, las propias comunidades autónomas, facilitan al ministerio los datos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10660

necesarios para poder efectuar la resolución. Todo ello se ha realizado holgadamente dentro del plazo que tanto esa orden ministerial como la Ley general de subvenciones establecen, que es de seis meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Fernández Pena, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ PENA: Gracias.

Señor ministro, vaciar las aulas de estudiantes que no cumplen con los requisitos estándares económicos y sociales promulgados por el Partido Popular es la única razón que les ha llevado a retrasar el pago de becas; la única. Han obligado a cientos de estudiantes a pasarse casi un curso entero agonizando económicamente, con la incertidumbre de saber si podían acabar el curso o no podían acabarlo. Y a pesar de ello, y de sus palabras, señor ministro, nadie asume responsabilidades, nadie en el ministerio es culpable, ni siquiera usted.

Ministro, somos muchos los que dudamos de su presunción de inocencia. Sabemos que el retraso en el pago de estas becas no es más que la penúltima estocada a la educación pública de este país, la rúbrica perfecta a una estrategia diseñada para fulminar la equidad en el reparto de becas, una nueva vuelta de tuerca a un sistema educativo basado en el principio de que el que tiene puede, y el que no puede es simplemente porque no tiene. Por eso, no sirven sus justificaciones sobre baremos, fórmulas o requisitos. No sirven, señor ministro, porque ya nadie le cree; porque ha obligado a muchos jóvenes a abandonar sus estudios porque no tienen con qué pagarlos; porque se ha burlado de aquellos a los que ha reconocido un derecho de beca y luego les ha abonado cero euros; porque ha obligado a los estudiantes con discapacidad a competir en el sistema general de becas, sin dotarles de medios materiales que les permita hacerlo en igualdad de condiciones que al resto de los estudiantes. Usted ha suprimido el complemento de desplazamiento, limitando posibilidades de elección de carrera; ha exigido el reembolso de becas a estudiantes que ya tenían el gasto efectuado, creando así situaciones insostenibles en familias que ya han sido golpeadas por sus políticas económicas. Señor ministro, usted ha conseguido que para muchos jóvenes despejar la incógnita de su futuro sea aún más difícil que despejar la incógnita de la fórmula que calcula la variable de las becas.

Termino, señor ministro, diciéndole que con este sistema y con sus errores, estudiar en este país empieza a parecerse a jugar en un casino. Si un estudiante viene con fondos puede lanzarse a jugar, porque la banca Wert lo ayudará, pero si llega con lo puesto, mejor que se olvide incluso de entrar en el casino, porque acabarán echándole. Y fíjese, señor ministro, si tenemos visiones diferentes de lo que es la educación, que a mí me está produciendo repulsión comparar la educación con un casino, y usted simplemente pasa hasta de escucharme. Le aseguro, señor ministro, que nadie en la comunidad educativa tiene motivos para pasar. Así que, señor ministro, por favor, si le gusta esta comparativa, haga juego; haga juego, pero hágalo para todos y para todas, con equidad y con justicia.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Pena.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández Pena, decía Ortega que, o se hace precisión, o se hace literatura, o se calla uno. Yo no voy a juzgar si su señoría ha hecho literatura o no —he visto que a los compañeros de bancada les ha gustado—; por supuesto, no voy a sugerir de ninguna manera que se calle, porque usted está en esta Cámara, como todos los senadores, para hablar, pero le puedo asegurar una cosa: lo que no ha hecho es precisión. No la ha hecho de ninguna manera. Usted, señora Fernández Pena, ¿cree que se puede hablar en serio leyendo un papel de tonos líricos sobre que los estudiantes están siendo echados de la universidad cuando acabo de decirle a su compañera, la señora Sequera, que hay más becarios universitarios que nunca? ¿Pero es que eso tiene algún sentido? ¿Es que eso responde a alguna realidad? ¿Tiene algún contacto con el mundo real? Eso es pura fantasía; fantasía distópica, es decir, fantasía contra la utopía, fantasía que se inventan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10661

ustedes, imagino que para rellenar una pregunta aquí, en esta Cámara, pero no tiene absolutamente nada que ver con la realidad.

El tema de los plazos. Es reconocido en el Congreso de los Diputados que al haberse introducido en las becas universitarias un elemento de cuantía variable, efectivamente se ha experimentado un retraso —mucho menor del que ustedes están diciendo— en los plazos de pago. Y he dicho que para el curso que viene vamos a intentar, mediante un simulador y alguna otra estrategia que lo permita, mejorar la gestión hasta donde podamos mejorarla, porque si no nos llega la información no podemos calcular la parte variable. Asimismo, se ha incrementado la cuantía de las becas de forma más significativa que en cualquier incremento anterior.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Por lo tanto, si usted quiere venir aquí a contar un cuento de terror, está usted en su pleno derecho, pero le puedo asegurar que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.14. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MANTIENE LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA DE CÓRDOBA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) NÚMERO 105, DE 30 DE ABRIL DE 2014.

(Núm. exp. 680/000800)

AUTOR: JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Pablo Durán Sánchez.
Tiene la palabra su señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi pregunta viene precedida por las dudas que han generado las declaraciones del alcalde de la ciudad de Córdoba, compañero suyo de partido, ratificadas después por la delegada del Gobierno de España en Andalucía, en las que afirma estar negociando con el ministerio un cambio de ubicación de la futura biblioteca del Estado justo al día siguiente en que se publica el pliego de licitación para la ejecución de esas mismas obras en el *Boletín Oficial del Estado* número 105, de 30 de abril, lo que a mi entender supondría enterrar el proyecto y, por tanto, perder la inversión tal y como estaba prevista.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Mantiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la licitación de la ejecución de las obras de la biblioteca de Córdoba, tal y como aparece en el *Boletín Oficial del Estado* antes reseñado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): La respuesta es afirmativa, señor Durán.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Durán Sánchez, tiene la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ: Señor ministro, no sabe la alegría que va a dar usted a miles de cordobeses y cordobesas y a los andaluces. Han sido toda una serie de despropósitos los manifestados por el alcalde de la ciudad, compañero suyo de partido, y más grave todavía es que hayan sido ratificados una semana después por la delegada del Gobierno de España en Andalucía. Por eso le pido a usted y a su Gobierno que le exijan responsabilidades, porque ha generado un mar de confusión que ha llevado incluso a hacer pensar que esta inversión podría eliminarse.

Yo le tengo que decir que comparto, como lo comparte el Partido Socialista Obrero Español de Córdoba, lo que dice la memoria que facilita el pliego de condiciones sobre esa biblioteca, que se

va a asentar sobre un emplazamiento privilegiado, créame, de la ciudad de Córdoba. Se convertirá en un edificio que ha de entenderse ligado a una zona verde urbana, y no como una actuación aislada, lo que generalmente suele suceder. El proceso de licitación terminará con la presentación de los sobres el 25 de junio y estos se abrirán el 9 de septiembre, estableciéndose un plazo de cuarenta y dos meses para su ejecución. Asimismo, en el programa de inversiones se establece que su programación es para cuatro años.

Por lo tanto, ya que su respuesta es afirmativa y se va a realizar esa inversión en los plazos programados y con la inversión programada, yo le pido que si es posible agilice usted esa obra. Sé que es posible hacerlo. Sinceramente, los cordobeses estaríamos muchísimo más contentos si la viéramos hecha realidad. Por otra parte, desde aquí quiero decirle que me encargaré personalmente de transmitir al pueblo de Córdoba que todo lo que se ha dicho hasta ahora era falso y que el ministerio va a cumplir con ese proyecto que empezaron los socialistas en el año 2007, y que usted, con el retraso evidente y lógico del presupuesto, muy muy apretado en estos momentos de crisis, va a hacer efectivo el cumplimiento de la palabra del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que preside.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Durán Sánchez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Durán.

Efectivamente, el alcalde de Córdoba, mi compañero José Antonio Nieto, ha propuesto algunas alternativas a esta biblioteca pública del Estado, pero le puedo asegurar que estamos en estrecho contacto y buscando entre todas las soluciones idóneas.

Coincido con su señoría en que este es un proyecto que trae causa inicialmente de una decisión que se toma por el entonces Ministerio de Cultura en el mes de octubre de 2007, que da lugar a que el ayuntamiento ceda los Jardines de la Agricultura en el año 2008 y que posteriormente, en 2009, permita la elaboración del proyecto, y que da lugar a la concesión de la correspondiente licencia de obras en el año 2010. El ministerio ha invertido ya en torno a 700 000 euros. El coste total del proyecto asciende a algo más de 12 millones de euros y su programación está prevista para el curso de 4 ejercicios presupuestarios, empezando a un ritmo mucho más bajo e incrementándose particularmente en los ejercicios presupuestarios de los años 2017 y 2018, año previsto para la culminación de las obras; naturalmente, haciéndolo compatible con la preocupación que ha expresado el propio alcalde de la ciudad sobre la conservación de ese entorno, haciéndolo compatible con algunas aspiraciones vecinales que desean que en el entorno, en el solar de esa biblioteca pública, se pueda mantener algún espacio lúdico y algún espacio natural para el recreo de los vecinos. En todo caso, compartimos plenamente con el ayuntamiento el objetivo final, y ajustaremos con él los ritmos de ejecución y los servicios complementarios a esa biblioteca nacional del Estado, ya que finalmente eso es lo importante. Lo importante es que los cordobeses puedan disfrutar de una nueva biblioteca pública del Estado que, como todas las bibliotecas públicas del Estado, será el resultado de una inversión realizada con cargo a los presupuestos generales y de una administración que en el momento en el que se inaugure la biblioteca será transferida a la Administración, será transferida a la Junta de Andalucía.

El ayuntamiento comparte estos objetivos, y hoy mismo el alcalde se ha reunido con el secretario de Estado de Cultura, se han aproximado enormemente las posiciones, y tenga su señoría la plena seguridad de que encontraremos una solución satisfactoria para todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ESTÁ SEGURO DE QUE EL MENSAJE EMITIDO POR LOS CIUDADANOS EL DOMINGO 25 DE MAYO DE 2014 CONSISTE EN CONSIDERAR NUEVOS COPAGOS EN LA EDUCACIÓN.

(Núm. exp. 680/000802)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Vicente Álvarez Areces.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenas tardes.

Señor ministro, como usted sabe, en el informe de los expertos sobre la reforma del sistema tributario español se hacen una serie de consideraciones y propuestas, entre las que figura, en la página 419, la propuesta número 122, que dice: «Debería ampliarse la capacidad normativa de las comunidades autónomas respecto a la posibilidad de establecer copagos en los servicios públicos —se sobreentiende también que en la educación— dentro de unos límites mínimos establecidos por la Administración central para todas las comunidades, lo que permitiría, además, conocer mejor su capacidad para generar ingresos públicos.»

También usted, en sesión del Congreso de 28 de mayo de 2014, en la reflexión de ese debate, admitía la posibilidad de copagos en los sistemas no obligatorios y en función de la equidad y de la justicia.

Como en fechas próximas se va a presentar la reforma del sistema tributario en las Cámaras, le pido que me diga con precisión si su Gobierno, después del mensaje emitido por los ciudadanos el domingo 25 de mayo, piensa introducir o favorecer la existencia de nuevos copagos en la educación en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez Areces.

Sabe usted que siempre escucho sus intervenciones con interés y con paciencia —no siempre en ese orden—, y la de hoy también. En ese sentido, le tengo que decir que no acierto a entender, porque no son tantas mis dotes adivinatorias, cuál es la relación que su señoría establece entre los resultados electorales del 25 de mayo y lo que usted llama nuevos copagos en educación. Pero como no nos vamos a enredar usted y yo aquí en una batalla retórica, le voy a contestar de forma clara.

El Gobierno no tiene ninguna intención de introducir nuevos copagos. Por supuesto no en las enseñanzas obligatorias, porque de entrada, el artículo 27.4 de la Constitución enerva a rádice, enerva radicalmente esa posibilidad; pero tampoco en aquellas otras dimensiones del sistema educativo en las que, no constituyendo enseñanzas básicas, la garantía de la gratuidad deviene de que así lo manifiestan distintas leyes: la LODE en su artículo 1 de manera tendencial; la LOE en su artículo 4.1 en lo que se refiere a una serie de enseñanzas: el Bachillerato, las enseñanzas artísticas, etcétera.

En ese sentido la respuesta es contundente: no; no piensa introducir nuevos copagos. Lo que dije en el Congreso y reitero ahora es que ya hay copagos en educación, los hay en la enseñanza de 0 a 3 años y los hay en la enseñanza universitaria, en la enseñanza superior en general, todos lo sabemos. Y lo que dice el grupo de expertos y lo que dije yo en el Congreso es que todos podríamos compartir una reflexión sobre la forma que mejor sirva a la equidad y a la justicia en esos copagos que, como digo, ya existen en lo que no son enseñanzas obligatorias, que seguirán siendo gratuitas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que usted, en la enseñanza obligatoria, de facto ya ha introducido muchos copagos. Y los ha introducido porque ha retirado financiación pública, y al retirar financiación pública usted ha provocado que muchos ciudadanos tengan que pagar servicios que antes no pagaban, eso es evidente; porque ustedes han tenido una fuerte intervención en el encarecimiento de la enseñanza obligatoria para muchas familias en toda una serie de servicios, por ejemplo: en el transporte escolar, en los comedores escolares y en otras cuestiones. Fíjese, hasta la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado les recrimina a ustedes y les insta a garantizar la gratuidad total de la enseñanza básica, de manera que las familias no tengan que aportar cantidad alguna por libros de texto u otros materiales de carácter didáctico o curricular necesarios para que sus hijos e hijas reciban esa enseñanza. Lo dice el Consejo Escolar del Estado, y estamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10664

hablando de niveles obligatorios. Así que no es de extrañar que cuando ustedes anuncian una reforma fiscal haya que estar prevenido, porque en ese documento de los expertos se insta a que sigan los copagos y a que sigan en niveles no obligatorios. Como los niveles obligatorios son cuestiones tan sensibles como la educación infantil, o como la FP, el bachillerato o la universidad —hay muchos niveles obligatorios—, estamos advertidos de la utilización abusiva de palabras como justicia y equidad, porque ustedes dicen una cosa y hacen la contraria.

Señorías, vamos a estar muy atentos a lo que pase con ese documento que va a entrar en las Cámaras en fechas muy próximas. Y vamos a estar muy atentos porque ¡claro que tiene que ver con los ciudadanos qué tipo de reforma fiscal quieren ustedes! En la reforma fiscal hay que recaudar más para sostener los servicios públicos esenciales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya.

Y esos servicios públicos ¡claro que afectan a los ciudadanos y claro que han sido lesionados! Nosotros tenemos que procurar una reforma fiscal redistributiva, que recaude más pero de manera más justa, más redistributiva. No vamos a pasar por ningún sistema que de una manera o de otra perjudique a los ciudadanos que menos tienen.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Eso es lo que les vamos a transmitir y a lo que vamos a estar muy atentos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez Areces.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Areces, en los principios estamos totalmente de acuerdo y, desde luego, en cómo se declina el principio de equidad. Además eso es lo que dicen la LODE y la LOE. Es decir, ¿aquí de qué se trata? Se trata de que nunca el hecho de encontrarse en unas circunstancias económicas desfavorables sea un obstáculo para que el estudiante alcance todo el nivel y el despliegue en su formación que su talento le permita. Pero —como le decía antes y sabe usted perfectamente porque usted ha sido presidente de una comunidad autónoma— estamos hablando de un territorio de competencias, que en el caso de la administración de la gestión son competencias de las comunidades autónomas, tanto en lo que se refiere a las enseñanzas obligatorias y por tanto gratuitas —en las que hay una proclamación constitucional, y por tanto no se podría modificar sin modificar la Constitución—, como en aquellas que han sido proclamadas como gratuitas en el sistema y que no forman parte de esas enseñanzas básicas u obligatorias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Termino en un instante, señor presidente.

Y muchas veces hemos dicho en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados que sería bueno que entre todos, con consenso, reflexionáramos, por ejemplo, sobre si la forma de distribuir los costes en la educación superior es todo lo equitativa que puede llegar a ser.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Y justamente eso es lo que dije en el Congreso y eso es lo que reitero ahora. Pero para decirlo con toda claridad: no se van a introducir copagos nuevos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10665

- 4.16. PREGUNTA SOBRE SI LA PETICIÓN DE REAPERTURA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA (BURGOS), POR PARTE DE LA EMPRESA PROPIETARIA, NUCLENOR S.A., RESPONDE A DATOS OBJETIVOS DE VIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA MISMA.

(Núm. exp. 680/000785)

AUTORA: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo. Pregunta de doña Amalur Mendizabal. Tiene la palabra su señoría.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro. Buenas tardes a todos.

A día de hoy, lo que se sabe a ciencia cierta es que la empresa propietaria de la central nuclear de Santa María de Garoña, Nuclenor, ha pedido la renovación de la autorización de su explotación.

Señor ministro, le pregunto lo siguiente: ¿Esta petición responde a datos objetivos de viabilidad y seguridad de la central de Garoña?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta por dos cuestiones: por la seguridad y por la viabilidad; pues bien, ninguna de las dos corresponde al Gobierno, porque en cuanto a la seguridad, como usted bien sabe, para abrir o no, para autorizar o no una central nuclear, un reactor nuclear en España, es competente un órgano independiente, el Consejo de Seguridad Nuclear, y respecto a la viabilidad, tiene que ser el operador, por tanto, la empresa, la que determine si se cumplen o no las condiciones para su viabilidad. En todo caso, si el Consejo de Seguridad Nuclear determinara en el informe que al efecto debe emitir que se cumplen todas las condiciones de seguridad para que sea reabierta dentro de un marco de inversiones adicionales, desde luego el Gobierno no pondrá ningún impedimento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Mendizabal.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le preguntaba por datos objetivos, y le aseguro que los hay, tantos como para poder hablar de pésimas condiciones de seguridad de Garoña, y le voy a poner algunos ejemplos. El circuito primario sufre problemas graves de corrosión que han afectado a piezas importantes. La vasija de la central ha de someterse a complejas inspecciones para explorar si sufre los mismos problemas que muestran otras dos centrales belgas del mismo fabricante. La central es idéntica al reactor de Fukushima. El estado general de la central es tal que no cabe descartar nuevas averías que provoquen nuevas paradas. En todo caso, las reparaciones no despejan la incertidumbre de una central tan vieja.

Como sabe, Garoña se inauguró en el año 1970, con una perspectiva de vida de cuarenta años, y Nuclenor pretende mantenerla abierta hasta 2031. Sesenta años, señor ministro. Una práctica inaudita en Europa. La empresa ha dicho a este respecto que este tiempo sería necesario para hacer viable el proyecto y promocionar la estabilidad y certidumbre adecuadas para acometer las inversiones precisas. Por tanto, hoy por hoy, Garoña no es ni viable ni estable.

En cuanto a la viabilidad económica, le quiero dar unos datos. De momento son seguras las reparaciones derivadas de la inspección del año 2009, más las que se deriven de las pruebas de estrés. Estas obras supondrían un gasto que supera los 150 millones de euros; además, hay que reparar los defectos antes mencionados, y Nuclenor deberá construir también una torre de enfriamiento para satisfacer las exigencias sobre la temperatura de los vertidos. Por tanto, con todas estas reparaciones e inversiones que requiere, y siendo una central tan desvencijada, rotundamente, Garoña ni es viable ni es segura. Por eso, más que de datos objetivos y de sentido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10666

común estamos hablando de decisiones políticas, por ejemplo, aprobar un real decreto a la medida de Garoña.

Por todo ello me pregunto: ¿Qué se esconde detrás del empecinamiento de este Gobierno? ¿Qué hay detrás de las inversiones millonarias en las reparaciones de esta central nuclear obsoleta y llena de grietas, que además despierta la inseguridad y el rechazo de la población? ¿Qué intereses hay para dar la espalda a las energías limpias? ¿Por qué el Gobierno antepone los intereses de las grandes empresas a las reclamaciones sociales? Es incomprensible, señor ministro.

Por ello exigimos el cierre definitivo e irreversible de la central de Garoña justo hoy, un día muy señalado para el recuerdo del movimiento antinuclear; hoy se cumplen treinta y cinco años del asesinato por un guardia civil de Gladys del Estal cuando participaba en la Jornada Internacional contra la Energía Nuclear en Tudela.

Finalizo, tal como hicimos en el Congreso, solicitando que dediquen el esfuerzo, la atención y los recursos que están destinando a la reapertura de Garoña a tomar medidas para impulsar la reindustrialización de la zona de las comarcas afectadas, y sobre todo a fomentar las energías sostenibles y limpias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendizabal.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente. Señoría, muchas gracias.

Habla usted de datos objetivos, luego de sentido común y después dice que es una decisión política. Pues bien, creo que tienen que ser datos objetivos. Ahora bien, si me lo permite, le diré que los datos objetivos a los que va a hacer caso el Gobierno no son los que usted da; si no lo tiene a mal, vamos a hacer más caso a los datos que dé el Consejo de Seguridad Nuclear, no por nada, sino porque es el órgano independiente encargado de regular estas cuestiones.

Dice usted que se trata de una central nuclear idéntica a Fukushima. En Fukushima lo que ocurrió fue un terremoto de intensidad 9 en la escala Richter seguido de un tsunami en una central nuclear que estaba próxima al mar. Y usted me puede decir que en España se puede producir también un terremoto en la escala Richter de intensidad 9 —que Dios no lo quiera—, y si se produce puede llegar un tsunami —que Dios no lo quiera—. Pero para que se produzca un tsunami y llegue a Garoña, tendría que ser un tsunami mucho mayor que el que ocurrió en Fukushima.

Luego dice usted que no se despejan dudas. Vamos a despejar las dudas, pero de acuerdo a los informes que dé el Consejo de Seguridad Nuclear. Si el Consejo de Seguridad Nuclear dice que no se dan las condiciones para la apertura, desde luego el Gobierno no la autorizará.

Dice usted también que desde el año 1970 está abierto, es verdad, y que si se produjera esta prórroga —que el Gobierno no sabe si la puede dar ni si la va a dar, dependerá del informe del Consejo de Seguridad Nuclear—, llegaría a sesenta años. Y parece que eso le asombra. En la primera potencia económica mundial, los Estados Unidos, ahora mismo se acaban de prorrogar a sesenta años, nada más y nada menos, que 25 reactores nucleares con la misma tecnología que el de Fukushima.

Y dice usted que no se dan las condiciones de viabilidad ni de seguridad. Yo eso no se lo voy a discutir, pero si no lo tiene a mal, permítame que el Gobierno preste mucha más atención a lo que dice la empresa sobre la viabilidad, porque será la empresa la que diga si es viable o no económicamente. En todo caso, respecto a las condiciones de seguridad, permítame que le diga que tendrá que ser siempre el órgano independiente, el Consejo de Seguridad Nuclear, el que dictamine en un informe si es segura o no, y entonces el Gobierno determinará.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.17. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN ORDEN A SEGUIR ADELANTE CON LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, SIN TENER EN CUENTA LA OPOSICIÓN A LAS MISMAS POR PARTE DE SUS INSTITUCIONES Y COLECTIVOS.

(Núm. exp. 680/000803)

AUTOR: DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Domingo Fuentes Curbelo. Tiene la palabra su señoría.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no puede ser casualidad que hayan anunciado ustedes la aprobación de la declaración de impacto ambiental sobre las prospecciones petrolíferas en Canarias justo unos días después de las elecciones europeas, justo en víspera del día de Canarias, nuestro día grande, y sin esperar al fallo del Tribunal Supremo sobre los 7 recursos que se han planteado y que van a salir dentro de una semana, un expediente, a nuestro juicio, lleno y plagado de irregularidades y que se ha tramitado sin que haya concluido el período de consultas abierto por el propio Gobierno.

Tras este despropósito, señor Soria, la pelota está en su tejado, la decisión última está en manos del Ministerio de Industria. ¿Qué piensan hacer?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que pensamos hacer es lo que haría cualquier Gobierno en este caso, que es seguir los procedimientos reglados al efecto. Por tanto, si hay una autorización para hacer un sondeo, si hay una declaración de impacto ambiental favorable y si el promotor de los sondeos cumple los requisitos que se dice en esta declaración que ha de cumplir, pues habrá que dar la autorización. Si se cumplen los requisitos y no se da la autorización, entonces el Gobierno estará simplemente prevaricando. Supongo que no será eso lo que me estará pidiendo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Gobierno ha conseguido hacernos pasar a todos los canarios el peor día de Canarias de toda nuestra historia, tragándonos nuestra rabia por el atropello de un Gobierno instalado en la soberbia —lo hemos visto ahora mismo— y en la arrogancia y que se ha negado sistemáticamente al diálogo con las administraciones canarias, abusando de una mayoría absoluta, absolutísima, está claro, pero cada vez menos mayoría social.

Sabe usted, señor ministro, que Canarias se sostiene sobre su situación geoestratégica singular, por estar situada entre tres continentes, por ser un territorio alejado de zonas de conflictos bélicos, pero sobre todo, por tener una naturaleza benigna, que es su gran valor añadido. Esos son los valores, señor ministro, que queremos preservar cuando decimos no al petróleo en alta mar, no al petróleo en nuestras aguas. Y nos encontramos en frente a un Gobierno insensible que se empeña en poner en riesgo nuestros valores con una industria sucia, contaminante y peligrosa, peligrosa para las personas que tenemos la suerte de haber nacido allí, peligrosa para nuestra fauna marina, para nuestros recursos naturales y para el pilar básico de nuestra economía: el turismo.

Señor Soria, no hay campañas infames de nuestras administraciones contra el petróleo, sino el clamor de todo un pueblo que dice, alto y claro, que no quiere asumir los riesgos de las extracciones de petróleo en alta mar y que apuesta firmemente por las energías renovables. Lo verdaderamente infame son las decisiones que ustedes están tomando sin escuchar a la gente. No me recuerde, señor Soria, que hay dirigentes de mi partido que habrán dicho que las harían con los ojos cerrados. Tal vez, pero jamás con los ojos abiertos, y los tenemos muy abiertos, como los tienen también algunos alcaldes del Partido Popular en las islas Canarias, y como los tienen también sus propios compañeros de las islas Baleares, que han anunciado que acudirán a los tribunales a defender su tierra. Los canarios no somos los únicos que tenemos este problema.

No me hable de dependencia energética, señor ministro, pues los canarios queremos contribuir activamente a reducir esa dependencia energética de nuestro país, pero con energías limpias, con nuestro viento, con la luz de nuestro sol, que tenemos sobradamente durante los 365 días del año.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FUENTES CURBELO: Sí, señor presidente.

Señor Soria, pare las prospecciones en Canarias y en Baleares. Abra un periodo de diálogo con las autoridades de nuestras islas. Escuche a los ciudadanos, señor Soria, porque parece que últimamente solo tiene usted oídos para Repsol. Ustedes pueden despreciar a las instituciones canarias, pero no pueden pretender que les perdonemos que pasen por encima de todos los canarios y machaquen nuestros sentimientos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fuentes Curbelo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, quiero decirle, en primer lugar, que habla usted de un procedimiento plagado de irregularidades, y el Tribunal Supremo, en todas y cada una de sus manifestaciones al respecto, no le ha dado la razón, se la ha dado al Gobierno.

Habla usted de que no se ha hecho una consulta en el tiempo que se debía. ¿Sabe usted cuál es el tiempo mínimo que se establece por parte de la ley? Es de 30 días, y se han dado 45 de información pública, por tanto, un 50% más.

Y habla usted en nombre de todos los canarios. Por favor, eso no lo vuelva a hacer, porque eso no lo puede hacer ningún político de Canarias. Usted hablará en su nombre, hablará en nombre de su partido, igual que yo lo hago en el mío. Ahora bien, si alguien puede hablar en nombre de más canarios que otros será quien ganó las elecciones autonómicas en Canarias, y ese no fue usted, ese es quien le está hablando en estos momentos. *(Aplausos)*.

Dice usted que los canarios decimos no a las petroleras. Pero ¿quién es usted para hablar en nombre de los canarios? Dirá usted que su partido hoy dice no al petróleo, pero, efectivamente, su partido, el Partido Socialista Obrero Español, en el año 2011, en las elecciones autonómicas, llevaba en su programa la necesidad de hacer las prospecciones, y no a 60 kilómetros de las costas de Canarias, como ha autorizado este Gobierno, no, sino prospecciones en las costas de Canarias. *(Denegaciones del señor Fuentes Curbelo)*. Sí, lo decía su secretario general en la prensa. Ya sé que usted ahora quiere desdecirse. Y le voy a decir otra cosa: su socio de Gobierno también lo llevaba en el propio programa electoral, cosa que yo no llevaba, y era el candidato del Partido Popular. Lo que ha hecho ahora el Gobierno es, entre 50 y 70 kilómetros de las costas de Lanzarote, y entre 70 y 117 de las costas de Fuerteventura, autorizar unos sondeos. Por cierto, decía usted que Canarias está entre tres continentes. Sí, sí, claro, entre otros, al lado de África. ¿Sabe usted que al otro lado de la mediana imaginaria entre España y Marruecos, Marruecos lleva años haciendo prospecciones? ¿O usted lo que plantea es que Marruecos encuentre petróleo y España se quede de brazos cruzados, cuando tenemos una dependencia de más de 40 000 millones de euros cada año? *(Aplausos)*.

Señoría, déjese de demagogias y, sobre todo, de demagogias pagadas con dinero público, como hace el Gobierno regional en Canarias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.18. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL CULTIVO DE LA PIÑA TROPICAL EN CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000787)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10669

Pregunta de don Narvay Quintero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señora ministra. Como es la primera vez que me dirijo a usted, la felicito por su nombramiento y espero que en el ámbito de sus competencias tenga muchos éxitos, porque serán éxitos de todos nosotros.

Señora ministra, como usted sabe, la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establece para Canarias la normativa fitosanitaria relativa a la importación, exportación y tránsito de productos vegetales, en su primer apartado dice lo siguiente: Se declaran de aplicación obligatoria en las islas Canarias las medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales.

Como usted sabe, señora ministra, en los últimos años en Canarias se han detectado más de 90 plagas, que han afectado muy duramente a nuestros cultivos, y principalmente a los tropicales. Esto evidencia el cumplimiento o la eficacia de esta orden en Canarias. Hemos presentado diferentes iniciativas y propuestas para intentar intensificar el cumplimiento de esta orden e incluso la prohibición de muchas especies que vienen a Canarias y traen este tipo de plagas.

Señora ministra, hoy le hablo concretamente de la piña tropical. Es verdad que es un sector agrario que tiene poca implantación en Canarias; diríamos que tiene poca implantación en todo el territorio español. De hecho, la isla donde más implantación tiene es a la que yo pertenezco, la isla de El Hierro, pero, desgraciadamente, en esta isla, aunque seamos pocos, muchos agricultores dependen directa e indirectamente de esta producción, y ya se han perdido muchas producciones. Como usted sabe, el Gobierno de Canarias está tramitando, igual que hizo en 2013, la solicitud a su departamento y a su Gobierno para utilizar productos fitosanitarios —en este caso son 3—, y su ministerio ha anunciado que seguramente los va a utilizar para prevenir plagas, una de la flora, otra, que es la cochinilla, y otra en los hongos, más concretamente. Señora ministra, lo que me gustaría saber es si su departamento agilizará, una vez la tenga, esa solicitud.

Y lo más importante es que nos están dando los permisos cada cuatro meses. Eso es muy malo para el campo canario y para la piña, porque los agricultores no tienen actualmente esos permisos, con lo cual pueden hacer dos cosas: o cometer ilegalidades al utilizar productos que su ministerio, que su Gobierno no autoriza, o dejar perder las cosechas. Y es que pedir solicitudes 3 veces al año hace que esas producciones agrarias se vean muy mermadas. Por ello, solicitamos, primero, la solidaridad de su ministerio —sé que usted conoce muy bien la cuestión—, y segundo, que la temporalidad sea más alta, de uno o dos años, eso sí, con las revisiones que su ministerio tenga el gusto de hacer, para que si los productos de nuevas generaciones son más naturales y menos nocivos, se apliquen esos nuevos productos. En definitiva, el que esta producción sea pequeña, y el que los estándares, al ser tan pequeña, indiquen que las peticiones tengan que ser cada cuatro meses, obliga a abandonar la piña tropical y lleva a grandes pérdidas en el sector, un sector que, de verdad, señora ministra, en la isla de El Hierro es muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señoría, por su felicitación.

Como su señoría sabe, actualmente hay dos productos en el Registro de Productos Fitosanitarios que pueden ser utilizados en el cultivo de la piña tropical. Y como usted sabe también, para la utilización de cualquier producto fitosanitario es necesaria una evaluación previa que se debe llevar a cabo siempre que una empresa así lo solicite y lo presente. El objetivo de este Gobierno es, desde luego, que los agricultores españoles y, por supuesto, los canarios —no importa cómo de importante sea el cultivo en cuanto a la extensión que ocupe— dispongan de las herramientas para trabajar en las mejores condiciones y poder responder a los problemas sanitarios y agronómicos de sus cultivos. Tanto es así, que desde que llegamos al Gobierno la puesta al día del Registro de Productos Fitosanitarios es una de nuestras prioridades. Nos

encontramos con un registro bloqueado, con más de 1700 expedientes en espera de evaluación, con un tiempo medio de resolución de 54 meses, es decir, de cuatro años y medio, con ausencia de procedimientos y falta de recursos humanos y materiales. En estos dos años y medio se han establecido procedimientos y se han destinado más de 9 millones de euros para dotar al registro de los recursos necesarios. Se ha hecho un enorme esfuerzo para agilizar las tramitaciones; tanto es así, que solamente en los cinco primeros meses de este año se han resuelto bastantes más expedientes que en todo el año 2011, aunque bien es cierto que el ministerio solo puede evaluar y, en su caso, autorizar los productos que una empresa fabricante previamente haya solicitado.

Somos conscientes de los problemas de los llamados cultivos menores, como es el caso de la piña tropical, que son del máximo interés para este Gobierno. En el pasado Consejo de Ministros de la Unión Europea solicitamos la puesta en marcha de un procedimiento comunitario común para estos usos, un procedimiento único de autorización de usos menores. Y en el caso concreto de la piña tropical estamos a disposición del sector para trabajar conjuntamente con ellos, en colaboración con la industria, para buscar posibles vías de solución, ya sea tratando de ampliar el uso para la piña tropical de productos autorizados para otros cultivos, o bien analizando la viabilidad de autorizar en España un determinado producto que pudiera estar registrado para este cultivo en otro Estado miembro de la Unión. Entretanto solo se dispone de una herramienta de emergencia, pero hay que saber que esa herramienta es un recurso excepcional. Las llamadas autorizaciones excepcionales permiten el uso de productos no autorizados en un período determinado bajo condiciones establecidas en la normativa comunitaria. No hay margen de libertad para el ministerio más allá del establecido en la normativa comunitaria, y siempre debe ser a solicitud de las autoridades competentes de la comunidad autónoma. Como bien ha dicho y conoce, hasta la fecha no se ha producido esa solicitud por parte del Gobierno de Canarias, pero tan pronto como se presente no dude su señoría de que la estudiaremos con la máxima rapidez, a fin de dar respuesta a las demandas de este sector, que por ocupar poca superficie no deja de ser especialmente importante para el ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.19. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE CON EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA SE REDUCIRÁ EL NÚMERO DE ABORTOS.

(Núm. exp. 680/000772)

AUTOR: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Rafel Bruguera Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. ¿Cree usted que con el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada se reducirá el número de abortos en nuestro país?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador, por su pregunta. Mire, al margen de las diferentes posiciones, que es obvio que tenemos su señoría y yo mismo y su grupo y el mío, en relación con la Ley del aborto, creo que todos coincidimos en algo que es básico, y es que el aborto siempre es un fracaso y que, por lo tanto, reducir el número de abortos debe ser el objetivo de cualquier sociedad. Le diré que no creo que la legislación penal sobre el aborto sea ni el único ni quizá siquiera el primer instrumento para conseguir ese objetivo. Hay otros objetivos previos, porque, indudablemente, establecer una serie de pautas de carácter penal puede tener un carácter preventivo, pero si lo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10671

que queremos es reducir el número de abortos, señoría, lo que tenemos que hacer es reducir el número de embarazos no deseados. Ese tiene que ser el objetivo de la sociedad. Y si queremos reducir el número de embarazos no deseados lo que tenemos que hacer es aumentar la educación sexual y no dejar que una parte del sector más joven de la juventud entienda el aborto como un método anticonceptivo. Hay que ser plenamente consciente de ello. Si no introducimos esos factores de carácter preventivo de educación sexual, me temo —y en la segunda parte usted va a coincidir conmigo— que poco importa que el sistema regulatorio sea de plazos o sea de supuestos. El número de abortos no disminuirá.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señor ministro, incluso podría decirle que estoy de acuerdo globalmente con su intervención. El problema, desde nuestro punto de vista, es que su proyecto de ley habla poco de prevención, por no decir nada. Por lo tanto, no creemos, aunque usted lo haya dicho, que sea una de las prioridades de su anteproyecto de ley.

Nosotros pensamos, sinceramente, que no se van a reducir en absoluto el número de embarazos no deseados o el número de abortos. En España se realizan cada año aproximadamente 100 000 interrupciones voluntarias del embarazo, de las cuales entre 3000 y 5000 —depende de los estudios—, es decir, únicamente entre el 3 y el 5% coincide con los supuestos previstos en su anunciada reforma, por lo que entre el 95 y el 97% restantes pasarían a ser ilegales.

Un estudio de la OMS publicado hace más de un año, un año y medio aproximadamente, confirma y demuestra que la tasa de abortos no es inferior en los países que los prohíben. De hecho —son datos—, los países europeos con menos tasa de abortos son los que tienen ley de plazos, la que ustedes pretenden suprimir en nuestro país. Por lo tanto, pasaremos de pertenecer al núcleo de países europeos con una normativa similar sobre la práctica del aborto a ser uno de los más restrictivos de Europa, junto con Irlanda y Malta.

Por otra parte, una encuesta reciente, realizada a más de 6000 mujeres que han interrumpido su embarazo de forma voluntaria en los últimos meses, concluye que 2 de cada 3 mujeres abortaría igualmente, es decir, lo haría de forma ilegal si su anteproyecto se convierte en ley.

Por lo tanto, la primera conclusión, señor ministro, es que con su anteproyecto de ley, uno de los más restrictivos de Europa, como ya le he dicho, solo va a disminuir el número de abortos sobre el papel; nada más. La misma encuesta revela que aproximadamente la mitad de esas 2 de cada 3 mujeres lo haría en otro país. La segunda conclusión, pues, es que con su anunciada ley retrocederemos a la España de los años setenta: aborto para quien lo pueda pagar.

No obstante, tengo que reconocer, señor ministro, que ustedes son perfectamente coherentes con el cuerpo legislativo que están llevando a la práctica: retrocesos sociales, recortes de derechos y contrarreformas. Justicia para quien se la pueda pagar; sanidad para quien se la pueda pagar; educación de calidad para quien se la pueda pagar; y, evidentemente, también aborto para quien se lo pueda pagar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Termino, señor presidente.

Finalmente, la encuesta concluye con otro dato revelador, y es que otro 30%, es decir, la mitad de las 2 de cada 3 mujeres que no se podría permitir viajar a Londres, a Lyon, a Amsterdam o a París, abortaría igualmente recurriendo al aborto clandestino. Por lo tanto, y es la tercera conclusión, clandestinidad para el resto de mujeres, con lo que ello puede conllevar de graves riesgos sanitarios para ellas.

Finalizo, señor presidente. No se van a reducir los abortos. Externalización y privatización, eso sí, en el extranjero. Clandestinidad y riesgo sanitario para el resto de las mujeres.

Señor ministro, creemos que son suficientes razones como para pedirle la retirada de este anteproyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Bruguera, fíjese en la contradicción conceptual en la que su señoría ha caído. Me ha dado unos datos y básicamente tengo que decirle que coinciden con los que nosotros tenemos en el ministerio y tiene el Ministerio de Sanidad, según los cuales en España en el año 2011 hubo 118 359 abortos, y en el año 2009 —lo digo por comparar legislaciones unas con otras—, 111 482. Es decir, que con los datos que su señoría me pone encima de la mesa lo que me está diciendo es que una ley de supuestos como la que ha estado vigente en España durante tantos años, con gobiernos del Partido Popular y con gobiernos del Partido Socialista, no disminuye el derecho de las mujeres que incurran en algunos de los supuestos considerados por el Tribunal Constitucional a interrumpir su embarazo.

Señoría, este es un debate muy claro. ¿Estamos de acuerdo con el Tribunal Constitucional en que el concebido durante los tres primeros meses y medio de su vida tiene un derecho a la protección o no lo estamos? La Ley de plazos dice que no y la Ley de supuestos dice que sí. La realidad es que después la sociedad tiene que atender, por encima de cualquier reproche penal, a una educación positiva para que no haya abortos, lo que siempre siempre es una tragedia para la mujer. Y para que no haya abortos, señoría, por encima de una ley de plazos o de una ley de supuestos lo que necesitamos es una educación sexual, porque la forma de que no haya abortos es que no haya embarazos no deseados.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.20. PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO ENTIENDE QUE LOS JUECES DE LA AUDIENCIA NACIONAL NO ESTÁN APLICANDO LA NUEVA LEY ORGÁNICA 1/2014, DE 13 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, RELATIVA A LA JUSTICIA UNIVERSAL.

(Núm. exp. 680/000789)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jokin Bildarratz. Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Eskerrik asko, presidente jauna*. Buenas tardes, señor ministro.

En la comunicación posterior a un Consejo de Ministros reciente, del 23 de mayo del 2014, una vez finalizada la rueda de prensa los periodistas preguntaron a la vicepresidenta sobre un tema que está generando mucha preocupación, cual es la aplicación de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial o la llamada justicia universal. Evidentemente, lo que los periodistas hacían era trasladar, como le decía, una preocupación que han trasladado los jueces y los diferentes operadores jurídicos, y que evidente es un tema que está preocupando a la sociedad en general.

Como respuesta ante las insistentes preguntas de los periodistas, la señora vicepresidenta conminaba —y aquí viene la pregunta— al Poder Judicial a aplicar la ley vigente, es decir, a aplicar la reforma aprobada en Cortes Generales, y en caso de que los jueces tuviesen alguna duda, les invitaba a ir al Tribunal Constitucional. Le voy a leer algún párrafo de las respuestas literales llevadas adelante por la vicepresidenta. Decía lo siguiente: A cada uno de los poderes nos corresponde respetarnos entre nosotros y respetar las decisiones que adoptan otros. En este caso es un asunto entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial. A los jueces les corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y al Poder Legislativo, aprobar las leyes. Aquí nadie puede considerarse al margen de lo que es la división de poderes que existe en nuestro derecho.

En ese sentido, ¿entiende el Gobierno que los jueces de la Audiencia Nacional no están aplicando la nueva ley sobre jurisdicción universal? Dicho de otra manera, ¿está usted de acuerdo, señor ministro, con la afirmación realizada por la vicepresidenta sobre que los jueces de la Audiencia Nacional no respetan la división de poderes que existe en nuestro derecho?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10673

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.
Gracias, señoría.

La intervención de su señoría tiene dos partes claramente diferenciadas; una primera, la lectura literal, la transcripción de las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, y una segunda, la interpretación que su señoría hace de esas palabras. En ningún momento la vicepresidenta del Gobierno dijo que los jueces en España, y concretamente los de la Audiencia Nacional, no respetan la división de poderes, señoría. Dijo algo obvio, y es que la labor legislativa corresponde a esta Cámara y al Congreso de los Diputados, que la función de juzgar y ejecutar lo juzgado corresponde a los jueces, y que la función ejecutiva corresponde a las administraciones públicas, al Gobierno de España a nivel nacional, y a los gobiernos de las comunidades autónomas y en su caso a las corporaciones locales a nivel autonómico y local.

Ahora bien, señoría, el debate que se ha planteado no debe ser entendido como un debate entre distintos poderes del Estado, porque la voz de la Audiencia Nacional no es unívoca. De hecho, en la resolución en la que se acordó una forma de interpretación de esta modificación legislativa hubo 3 votos particulares por parte de 3 magistrados de la Audiencia Nacional. De hecho, la Fiscalía discrepa, y como discrepa, recurre, y como recurre, será el Tribunal Supremo el que resuelva. Yo le propongo a su señoría una cosa: que desde el máximo respeto a la independencia de los poderes del Estado estemos a lo que diga el Tribunal Supremo cuando resuelva la discrepancia existente entre distintos jueces de la Audiencia Nacional y entre la Fiscalía y los jueces de la Audiencia Nacional. De esa forma acataremos absolutamente el funcionamiento del Estado de Derecho y no haremos una politización de un debate que a mí me gustaría que no fuera político sino estrictamente jurídico.

Gracias, señor presidente (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias.

Señor ministro, quizá todo esto se hubiera podido evitar de otra manera, con no haber utilizado la tramitación que el Grupo Popular utilizó en las Cortes Generales. Y si se hubiera gestionado como usted ahora está diciendo, quizá se podría haber escuchado la opinión del Consejo General del Poder Judicial, se podría haber escuchado a diferentes operadores jurídicos y, evidentemente, se podría haber evitado otro tipo de consecuencias que estimo que a nadie gustan.

Tal como decía el señor Wert esta tarde, la política hay que medirla con evidencias, y las evidencias son las siguientes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino. Muchas gracias.

Entre muchas consecuencias, hoy voy a mostrar únicamente 47, porque son 47 narcotraficantes, 47 los delincuentes que han salido libres de la cárcel gracias a la ley aprobada aquí por el Partido Popular. Esa es la consecuencia. Alguien tendrá que responder ante una consecuencia de tal magnitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señoría, ningún narcotraficante ha salido a la calle como consecuencia de una ley que lo único que hace es limitar la jurisdicción. Y no puede confundirse falta de jurisdicción con impunidad. Y los jueces en España tienen mecanismos para cuando se aprehende a presuntos delincuentes a los que no se puede juzgar. Porque un juez en España no puede juzgar a un colombiano que en Nueva York vende droga a un canadiense con destino a México. ¿Significa eso impunidad? No,

señoría, de ninguna forma. Lo único que significa es que se le pone a disposición del país competente. No confundamos lo que es ausencia de jurisdicción para juzgar con impunidad. Por tanto, esos delincuentes habrán de ser puestos a disposición del país competente.

Y, por último, en cuanto al procedimiento, señoría, respetemos la Constitución, porque déjeme que le diga una cosa para terminar: si usted nos protesta a los diputados del Grupo Popular que tengamos una iniciativa legislativa al margen del Gobierno de España, como dice la Constitución, ¿por qué el mismo derecho constitucional de las comunidades autónomas a una iniciativa legislativa no iba a tener el mismo reproche, también ausente de informes? ¿O por qué no la iniciativa popular?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señoría, iniciativa popular, comunidades autónomas, grupos parlamentarios y Gobierno de la nación. Si hay 4 legitimados activamente para la iniciativa legislativa, ni su señoría ni yo tenemos derecho a reducirlos a 1.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA COMBATIR LAS DESIGUALDADES E INCORPORAR LA VARIABLE «COSTE DE LA VIDA» EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS QUE INTERVIENE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VINCULADAS AL ESTADO DEL BIENESTAR.

(Núm. exp. 670/000132)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPCIU) (*Aplazada*).

INTERPELACIÓN SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE SU GESTIÓN EN POLÍTICA DE VIVIENDA.

(Núm. exp. 670/000135)

AUTOR: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC) (*Aplazada*).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelaciones.

Las interpelaciones de los senadores Cleries y Martí Jufresa han sido aplazadas.

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LA POLÍTICA QUE DESARROLLA EL GOBIERNO EN MATERIA DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 670/000133)

AUTOR: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Interpelación del senador Arcadio Díaz Tejera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la calidad democrática de la política que desarrolla el Gobierno en materia de justicia.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador Díaz Tejera, por tiempo de quince minutos.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor ministro, la verdad es que se hace usted querer (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*), porque, rompiendo un precedente de diez años, que es el tiempo que yo llevo aquí —no puedo acreditar ninguna otra experiencia en materia parlamentaria—, en la Mesa de la Comisión de Justicia siempre hemos aceptado todas las peticiones de comparecencia que cualquier grupo hacía al ministro de Justicia, siempre; y luego el presidente gestionaba con el ministro cuándo venía, según su agenda. Pero cuando en dos ocasiones el Grupo Parlamentario Socialista pide su presencia en la Comisión de Justicia, las dos veces el presidente de la comisión nos dice que por razones políticas usted no viene a la citada comisión. Intento más tarde una interpelación, aquí, para que usted explique cosas que tienen que ver con su departamento —no

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10675

sobre mecánica cuántica o sobre la vida en Saturno, sino sobre su departamento— y, casualmente, tampoco puede venir. Y ahora está aquí; por eso le digo que se deja usted querer.

La verdad es que había pensado hablarle de 3 cosas distintas, pero por el orden de las preguntas que se han presentado voy a tener que cambiar para dar continuidad a la temática última que se ha planteado. Antes le daba las gracias la vicepresidenta en persona por haber citado a este portavoz en el último debate del Congreso, con ocasión de una pregunta sobre jurisdicción universal, citando una frase relativa a una fórmula neocolonialista sobre si nos dedicamos a decirles con una porra a los países lo que tienen que hacer. Y le decía que, por favor, cuando me citase, algo que le agradezco mucho —en fin, me alegro de que la derecha me lea; se lo dije con todo cariño, y ella aceptó deportivamente la expresión—, citara la frase completa; si no, me hace muy mal favor.

La idea es que cuando el Gobierno ha tenido un conflicto con algún país por la razón que fuese se trataba de solventar ese conflicto, y si había una china en el zapato se solventaba el asunto quitando la china del zapato. Pero, ahora, con esta china en el zapato —y no hago ningún juego de palabras—, lo que se ha hecho ha sido proceder a cortar los pies. Así no va a haber ninguna china más en el zapato, pero se cortan los pies. Y le voy a poner un ejemplo concreto, dado que usted es amante de tales ejemplos. Si ahora un barco está, por ejemplo, cerca de las aguas de Canarias, no en aguas jurisdiccionales, sino en aguas internacionales, y entra en contacto con un buque de la Armada o de la Guardia Civil, y ahí están los jefes de Boko Haram, esta secta de Nigeria con esas 200 niñas, a las que todos les deseamos su libertad, no puede hacer nada. Pero si el jefe de esa secta sale de ahí y entra en cualquiera de las islas del archipiélago tampoco puede hacer nada, por una razón: porque no hay ninguna prueba que diga que tiene interés en conectar ese hecho delictivo con vender a alguna de esas niñas en el archipiélago o en cualquier otro sitio. Esa es la fórmula concreta que se plantea. Antes había una conexión razonable y ahora hay una conexión absolutamente irracional, porque los malos serán malos, pero no son tontos, y exigir residencia habitual es una manera de excluir la posibilidad de que sea perseguible tal hecho delictivo. Por esa razón, conviene precisar que en ese ámbito sí se ha limitado el acceso a las situaciones de criminalidad en estos delitos de lesa humanidad. Esa es la primera expresión que quisiera recordarle: limitar acceso. Este es un primer bloque de asuntos.

Un segundo bloque de asuntos es el relativo a la reducción del acceso al servicio público de la justicia. Recuerde aquella vieja expresión clásica de que la justicia buscaba hacer poderosos a los que no lo son pero que tenían razones más válidas en derecho. Hay una reducción, de un 35 a un 40%, en la apelación civil, y son datos de la entrada en vigor de esta Ley de tasas. Se pasa de un 35 a un 40% en la apelación civil en segunda instancia, y hay una reducción de un 20% en el ámbito contencioso-administrativo. La pregunta es: a todas estas personas que sentían que habían vivido una experiencia de indefensión o de injusticia y que ahora no pueden acudir a un tercero imparcial para que resuelva el conflicto, ¿qué tipo de incitación se les está haciendo? ¿Qué tipo de invitación se les está formulando si no pueden acudir a un tribunal de justicia porque no tienen recursos? El artículo 119 de la Constitución establece que quien acredita insuficiencia de recursos para litigar tiene justicia gratuita. Sin embargo, la partida para 2014 en justicia gratuita es la misma que la del año anterior: 34,15 millones de euros.

Usted ha argumentado dos cosas para aplicar la Ley de tasas. Una, un argumento disuasorio para no acceder a tribunales, y una segunda, un afán recaudatorio, pues se querían recaudar 300 millones para facilitar el ámbito de la justicia gratuita. El segundo objetivo, que era el recaudatorio, no se ha conseguido; no se han conseguido 300 millones, se han recaudado 86. Y el primero, que era disuadir en los ámbitos jurisdiccionales más cercanos a la crisis: el ámbito mercantil en primera instancia, el ámbito civil en primera instancia, y el ámbito el laboral, al contrario, se han incrementado. Pero los que no están vinculados a la crisis se han reducido en el porcentaje que ya le he citado: del 35 al 40% en el ámbito de segunda instancia penal y hasta un 20% en el ámbito contencioso-administrativo.

La cuestión, señor ministro, es que no es que se limite el acceso de la ciudadanía a la tutela judicial efectiva; no, eso es incorrecto. Se limita el acceso de la ciudadanía que tiene menos recursos. Porque no es verdad que haya una justicia para ricos y una justicia para pobres, sino que es la misma justicia la que dificulta el acceso a los ciudadanos con menos recursos porque no tienen suficientes euros para poder impetrar, para pedir al tercero imparcial que resuelva ese

conflicto. Como digo, son los ciudadanos con menos recursos. Y ahí está ese concepto, que a mí me resulta particularmente doloroso, y es qué le está diciendo el Estado social y democrático de derecho a ese conjunto de personas que viven una situación de indefensión, de impotencia, de frustración o de injusticia. Si alguna vez usted ha sufrido eso en sus carnes, recuerde lo que ha vivido cuando alguien con poder le trataba de forma injusta y le generaba esa impotencia, esa sensación de indefensión. Usted siempre tenía esa seguridad interna de pensar: ahora lo estoy pasando mal, pero acudiré a un tercero imparcial para pedir justicia. Pero esas personas que han vivido esa experiencia no pueden acudir, porque, aunque acreditan insuficiencia de recursos para litigar, no tienen opción a la justicia gratuita; y el proyecto que ha remitido lo dificulta aún más.

Es verdad que para las parejas con hijos hay una modificación de 86 euros, pero también hay parejas que no tienen hijos. E incluso se tienen en cuenta solo los ingresos, no los gastos; por ejemplo, en el caso de una persona que viva sola se tienen en cuenta los ingresos y no si tiene ascendientes a su cargo, a su cuidado, para la evaluación. A ese conjunto de personas les estamos diciendo que, como no hay posibilidad de heterocomposición para su conflicto, para que otro resuelva el conflicto, resuelva el conflicto como pueda, pero no acudiendo al Estado para su resolución. Eso es malo para la convivencia, es malo para el Estado social y democrático de derecho. Es malo invitar a la ciudadanía a que resuelva los conflictos como estime oportuno.

Y hay un tercer apartado que le quiero plantear, señor ministro, un apartado que ya he comentado aquí con muchos senadores del Partido Popular. Es el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. Se lo recuerdo: jurisdicción universal, tasas y partidos judiciales. Son los tres bloques sobre los que quiero conversar con usted. Y en este apartado de la Ley Orgánica del Poder Judicial yo no le voy a plantear esa curiosa tesis elaborada por administrativistas, que son los que hicieron el borrador de la reforma del Consejo y este borrador de Ley Orgánica del Poder Judicial —se nota mucho ese estilo administrativista, con el precedente, etcétera—. Como digo, no le quiero plantear esa tesis de la jurisprudencia vinculante, porque, en general, la inmensa mayoría de los jueces españoles —y ahora rondaremos los 5300 aproximadamente, aunque puede usted corregirme con el número preciso cuando estime oportuno— respeta la jurisprudencia del Supremo. ¿Por qué razón? Porque no quieren que les revoquen las sentencias, y como no quieren que se las revoquen, hacen interpretaciones acordes con la jurisprudencia del Supremo, o al menos con la jurisprudencia más relevante, que sienta doctrina y doctrina consolidada. ¿Pero sabe usted cuál es ritmo de producción de sentencias? Mientras que en el Tribunal Supremo de Estados Unidos se dictan al año unas 100 sentencias, la Sala de lo Penal —las cinco salas nuestras— dicta aproximadamente 2000 al año. ¿Cómo vamos a pretender que esos 5300 jueces conozcan ese conjunto de 2000 sentencias solo del orden penal? Si fuese en los juzgados mixtos tendrían que saber también las de las salas de lo civil.

Eso resulta difícil de articular, y de ahí el informe que hoy he sacado de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, donde cuestiona las bases fundacionales del nuevo texto en distintos ámbitos, entre ellos, el concepto que ha incorporado respecto de las distintas calificaciones en relación con la jurisprudencia.

Pero lo más preocupante ya no es solo que se inventa una reforma constitucional. Dice el artículo 117 de la Constitución que la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del rey por jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, responsables, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley. A partir de ahora, señor ministro, usted ha incorporado una nueva expresión: sometidos únicamente al imperio de la ley y la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Ciertamente, señor ministro, la Constitución no lo dice. Pero si lo que le preocupa —porque lo he discutido con distintos juristas del Partido Popular— es una cierta sensación de desorden dentro de la carrera judicial a la hora de interpretar la aplicación de las normas, por ejemplo, cómo está interpretando la reforma laboral la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, o cómo se están interpretando algunos ERE de algunas instancias muy relevantes, si le preocupa, como digo, ese cierto desorden a la hora de aplicar las normas, tengo que recordarle, en primer lugar, que el derecho no es una ciencia empírica; en segundo lugar, que es una ciencia valorativa, y por eso tantas gentes vivimos del derecho; y en tercer lugar, le invito a que compruebe el margen de revocación que tienen las sentencias que se dictan en el conjunto de España. Aproximadamente pueden ser 9 millones los asuntos que entran cada año, y de un año para otro puede quedar un millón. De esos 8 millones que puede haber, ¿qué margen de revocaciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10677

hay? No es un margen de revocación que resulte llamativo. ¿Por qué razón? Porque —se le repito— la inmensa mayoría de esos 5300 jueces están aplicando la jurisprudencia del Supremo porque no quieren que les revoquen las sentencias. Es como hacer un trabajo que luego no tiene trascendencia porque te lo han revocado.

Por eso, lo que trato de plantearle ya no es solo la preocupación en relación con este tema de la jurisprudencia, y ni siquiera la preocupación en torno a la limitación de la libertad de expresión, porque la libertad de expresión de estos servidores públicos estaba vinculada a los asuntos que llevasen como magistrados; un asunto que lleva un juez, un asunto que lleva un magistrado o un asunto que lleva un magistrado del Tribunal Supremo. Por cierto, coincido con un aspecto de la ley, que es la desaparición de las tres categorías. Es una vieja reivindicación unánime de la carrera judicial con la que coincido de manera plena. Pues bien, ninguno puede hablar de asuntos que están *sub judice* y que están llevando, pero de otros asuntos que no tienen nada que ver sí podrían hablar, porque la Constitución les limita la libertad de sindicación o para estar afiliado a un partido político. Le resultaría curioso contrastarlo con Alemania. En Alemania se tiene a bien que un juez esté en un partido político porque es un compromiso con la democracia. Recordemos la vieja experiencia nazi de tantos juristas positivo-formales, que respetaban la formalidad de la norma pero la vaciaban de contenido valorativo, y tanto fueron jueces en un Estado democrático como luego en un Estado nazi. Y ahí se entiende que es parte del compromiso democrático estar en cualquiera de ellos, no tener responsabilidades directivas, sino solo esa condición de afiliación.

Pues bien, a los jueces se les prohíbe estar en un sindicato y estar en un partido político, solo se permiten asociaciones, pero no se les limita la libertad de expresión, en ningún lugar se hace referencia a la libertad de expresión en torno a asuntos ajenos a aquellos casos que están llevando; sin embargo, aquí se plantea no solo para los jueces, sino también para las propias asociaciones.

Pero fíjese que este proyecto en lo que más nos preocupa —y esto, vuelvo a reiterar, ha sido objeto de conversación con bastantes integrantes del Grupo Popular— es en lo relativo a los partidos judiciales. Si usted concentra los juzgados en la capital de provincia, aunque el partido judicial siga existiendo nominalmente, hay un vaciamiento de contenido de ese partido judicial; es una copia del modelo italiano y del modelo francés, pero mal copiado. Aquí en Madrid, ¿cuántos jueces hay, 700? ¿Va a poner un gestor para esos 700 jueces que va a conocer bien la realidad de lo que se está haciendo en Móstoles? ¿Qué conocimiento, qué grado de proximidad tendrá con cada una de las realidades municipales en las que esté? Y esto solo mirando con las gafas del servicio público de la justicia, si no mirásemos solo con esas gafas y mirásemos con las gafas de distribución poblacional en el conjunto de España, todo lo que sea vaciar de contenido a los partidos judiciales es malo para la distribución de la población en el conjunto del país.

Por eso la posición respecto a este asunto es la siguiente. Es verdad que hay una remisión a la Ley de planta...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor DÍAZ TEJERA: Voy acabando ya, señor presidente.

Es verdad que hay una remisión a la futura Ley de planta, pero en términos reales, aunque no pueda entrar en vigor por los ritmos que lleva la legislatura, a mí me parece que son cuestiones preocupantes.

Estos son los tres asuntos que le quería plantear, señor ministro, tengo otros muchos más, pero no quiero abusar de la benevolencia del señor presidente, porque no hay que abusar nunca, ni de él ni de nadie. Y mire que estaría entusiasmado de poder hablar de muchísimas otras cosas pero, francamente, hay que ser respetuoso con las reglas y este senador quiere serlo, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Gracias, senador Díaz Tejera.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia y presidente, Ruiz-Gallardón.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Muchas gracias por su interpelación, señor Díaz Tejera, la verdad es que a mí también me gustaría poder hablar de otras muchas cosas, pero yo estaré encantado de venir cada vez que usted presente una interpelación en esta Cámara.

Antes de empezar tengo que decirle que hoy he descubierto una cosa, y espero que no ofenda a su señoría que se lo diga, pero después de escucharle —se lo aseguro— con atención y medir cada una de sus palabras, he llegado a una conclusión, señor Díaz Tejera, y es que es usted un conservador, es usted muy conservador, terriblemente conservador, no digo un conservador ideológico, sino un conservador sociológico. ¿Por qué? Porque le tiene miedo al cambio, porque quiere que las cosas se queden como están. (*Rumores*).

Señoría, usted es una persona inteligente y conocedora de la realidad de la justicia en España, punto primero. Punto segundo, usted sabe que los numerosos esfuerzos presupuestarios que se han hecho en épocas anteriores y las reformas parciales que se han hecho a lo largo de muchos años de democracia no han resuelto el problema de la justicia en España. Usted sabe que hay un alto grado de insatisfacción con el servicio público de la justicia y que eso no obedece a que se tenga una mala opinión de nuestros jueces y magistrados, al contrario, creo que de todos los servidores públicos, en estos momentos, si alguien ha quedado felizmente libre de cualquier sospecha o tacha de corrupción, han sido precisamente los fiscales, los jueces y los magistrados. Eso obedece a los tiempos de respuesta, a la pendencia, a la insoportable situación de que la resolución de un conflicto se produce en un tiempo en el que aunque se dé satisfacción a aquel al que le amparaba el derecho se convierte en completamente inútil; inútil, porque el tiempo transcurrido hace que esa satisfacción no resuelva ya la quiebra del derecho que en su momento fue vulnerado.

Y esto, señoría, obedece a muchas cosas, y usted debería hacer una reflexión profunda, pero obedece, todo hay que decirlo, a que tenemos un sistema que lo que ha hecho es establecer unas bases por las cuales en España es más rentable diluir el cumplimiento de una obligación mediante la interposición de interminables recursos por vía judicial, aun sabiendo que esa obligación es ineludible porque la ampara el derecho sustantivo, que cumplir con ella desde el primer día. Y eso es una realidad. Por ello, cualquier asesoramiento jurídico a una persona, que tiene que cumplir una obligación, tiene que velar por los intereses de su cliente, y lo que en definitiva le dice, es: tenemos un mecanismo en España según el cual, por supuesto, usted tendrá que pagar, pero habrá pasado tanto tiempo que no se preocupe. Como consecuencia de los tipos de interés, le resulta a usted más rentable sostener el pleito, pagar a sus abogados, pagar a sus procuradores, pagar a los peritos, pagar las tasas judiciales, incluso pagar las costas, antes que cumplir. ¿Ha oído usted, como he oído yo, esos anuncios en la radio que dicen: ¿Ha cometido usted una infracción de tráfico? No se preocupe. ¿No tenía usted razón? No se preocupe. ¿Vulneró la norma? No se preocupe. Tráiganos la multa, la recurrimos, porque entre tantos recursos acabaremos encontrando un error procesal en la Administración y usted saldrá ganando.

Señor Díaz Tejera, yo le tengo un enorme respeto intelectual a usted. ¿Es esa la justicia que queremos en España? ¿Queremos una justicia de verdad, cuando tenemos anuncios en los medios de comunicación que dicen: aunque usted no tenga derecho, sature el sistema judicial, ocupe, porque nosotros vamos a encontrar defectos procesales en las administraciones? Y eso se dice de las administraciones, que es el mismo lenguaje privado que existe en relación con los pleitos entre particulares.

Señoría, con aciertos o equivocaciones, dispuestos... No, dispuestos, no, pidiendo oír todas las voces en esta profunda reforma que estamos abordando de la justicia en España, tenemos que concluir una cosa, de verdad, y es que tenemos que reformar nuestra justicia, no podemos ser conservadores, no podemos dejar las cosas como están, no se resuelve solamente con recursos presupuestarios. Los ha habido. Los Gobiernos socialistas destinaron cantidades importantes —no lo reconozco, lo proclamo— a la resolución de los problemas judiciales. ¿Cuál fue el resultado? Aumentaron los tiempos de pendencia. Intentaron modernizar la justicia. ¿Cómo está la Audiencia Nacional, señoría? No es un problema de dinero, es un problema del modelo. Estamos en el siglo XXI y no podemos tener ni esquemas ni mecanismos de funcionamiento que estaban vigentes en el siglo XIX. Y eso es lo que usted me propone. Me dice: ¡Hombre, es que alguien se puede molestar! Es posible. ¡Es que alguien puede perder una oportunidad laboral como consecuencia de que disminuye la litigiosidad porque solamente se acude a demandar la

tutela judicial efectiva cuando de verdad se sabe que hay una probabilidad cierta de que sea satisfecha! Es posible, señoría. Pero, ¿me puede usted explicar por qué teniendo 20 millones de habitantes menos, tenemos 3 millones de asuntos judiciales más que nuestros vecinos de la República Francesa? Y ellos tienen más producto interior bruto y, por lo tanto, más actividad, desgraciadamente, y, por lo tanto, más litigiosidad. Pero nosotros, con 20 millones de habitantes menos, tenemos 3 millones de asuntos más. ¿Por qué los españoles recurrimos con esa intensidad, señoría? Porque muchas veces hemos convertido el sistema judicial no en un sistema de resolución de conflictos, sino en un sistema de dilación de nuestras obligaciones contractuales, porque el sistema favorece al incumplidor; favorece al que más dinero tiene, por supuesto, a diferencia de lo que hemos hecho nosotros; favorece al que puede sostener el pleito y demorar indefinidamente, en perjuicio del acreedor, de aquel que tiene derecho, aunque ese derecho lo vaya a ver satisfecho dentro de diez años, cuando a lo mejor su empresa ya está rota, quebrada, o su casa hipotecada o su familia desabastecida, porque, eso sí, tenemos un sistema garantista que nos permite decir al que debe y sabe que lo debe: no se preocupe, usted siga recurriendo, usted siga litigando, usted siga, siga y siga.

No tiene sentido, señor Díaz Tejera. Vamos a cambiar esto y vamos a hacerlo desde el diálogo y vamos a hacerlo desde la racionalidad, pero vamos a hacerlo, no seamos conformistas. No podemos tener este sistema judicial, señoría, no podemos tenerlo. Es objetivamente injusto, por mucho que las resoluciones subjetivas den la razón a quien la tiene, pero no resuelve el conflicto.

Y puesto que usted me ha preguntado por tres cosas, por tres le puedo responder.

Ley de tasas. Señoría, la Ley de tasas tiene un objetivo transparente. Nunca un Gobierno había ampliado, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, los derechos de los ciudadanos a acudir a la justicia. Usted me ha hecho un reconocimiento parcial de ello, pero yo le puedo asegurar que es más. La suma de ambos ha facilitado que hoy puedan acudir a la justicia las personas que más lo necesitan, las que por falta de recursos contaban hasta ahora con un obstáculo para poder hacerlo, y otras, vamos a decirlo con toda claridad señoría, que al margen de sus ingresos económicos estaban incomprensiblemente excluidas. Por ejemplo, ¿cómo me puede usted criticar que hayamos ampliado los beneficios de la justicia gratuita a las víctimas de la violencia de género? ¿Cómo me puede criticar que a una mujer en esa situación se la trate de liberar de todos los obstáculos —algo que nunca, nunca ningún Gobierno antes que este había hecho, ni socialista ni popular— para que pueda acudir a la tutela judicial, para que el Estado de derecho le de protección? Nosotros lo introducimos y usted me lo critica. Introducimos a las víctimas del terrorismo y a los menores que hayan sido víctimas de abuso o de maltrato. Ustedes nunca lo hicieron, nunca lo introdujeron y nosotros, gracias a la Ley de tasas, hoy les hemos incluido dentro de los beneficiarios de la justicia gratuita. Lo hemos hecho, señorías, aparte, por supuesto, de incrementar los beneficios a las familias según sus ingresos brutos. Usted me criticaba los 31 950 euros, pero —y aquí está la señora ministra de Empleo— lo hemos establecido en 2662 euros brutos mensuales. Estamos hablando de 5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. Lo hemos elevado objetivamente, ¿dónde está la crítica? Y usted me dice que eso ha reducido el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos. No. Le voy a dar los datos del Consejo General del Poder Judicial. En 2013 ingresaron en nuestros tribunales 8 636 000 asuntos. Un 3,8% menos que el año anterior. En el orden social, aumentaron un 1,2%; soy consciente de la situación de crisis que vivimos. En el orden penal, donde no hay tasas —lo recordará su señoría—, disminuyeron un 2,1%; y no fue debido a las tasas, porque no hay tasas en el orden penal, pero disminuyeron. En el orden civil, donde se paga tasa, subieron un 9,2%. Señoría, hay que fijarse dónde se encuentra el descenso, esta es la clave, y la respuesta está en el orden contencioso-administrativo. Ahí sí. ¿Cuánto ha disminuido? Un 15,5%. Sin duda, es un dato reseñable.

Pero yo le quiero decir una cosa, señoría. Antes de que este Gobierno aprobase la Ley de justicia gratuita y la Ley de tasas, dos caras de la misma moneda, el Gobierno que soportaba su señoría, el último Gobierno socialista de España, aprobó la Ley 37, de medidas de agilización procesal, en el año 2011. Con esta ley se introducía la posibilidad de imponer el pago de costas en el contencioso-administrativo. Esta fue una ley de don José Luís Rodríguez Zapatero. Y la pregunta que yo le hago es: ¿Sabe usted cuánto descendió la litigiosidad contencioso-administrativa antes de que nosotros gobernásemos como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley suya? Un 22,2% frente a un 15% que ha disminuido la nuestra. ¿Y sabe lo que le digo? Que acertaron

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10680

ustedes con esa ley, que lo que hicieron fue racionalizar e imponer condena en costas a aquellos que litigaban de una forma arbitraria, lo que suponía un coste para los ciudadanos. Señoría, las tasas soportan el 10% del coste de la justicia en España. ¿Sabe cuál es la media en la Unión Europea? El 30%. ¿Sabe cuánto es en Austria? El 105%. Se recauda más de lo que cuesta y se destinan los excedentes a otros servicios públicos. ¡Cómo me puede decir, de verdad, con estos datos que le doy, que las tasas están disminuyendo el acceso a la justicia!

Le contestaré muy rápidamente —para cumplir con los tiempos igual que usted lo ha hecho— sobre los dos aspectos a los que ha hecho referencia. En cuanto a la justicia universal tengo que decirle que ya me he referido antes a los tratados internacionales que nos obligan en una oportuna pregunta que me ha formulado un compañero suyo. Pero, claro, es que usted cae en la tentación de citarse a sí mismo y de hacerle un reproche a la vicepresidenta del Gobierno por lo que dijo en el Pleno del Congreso de los Diputados. Entonces yo aplaudí a la vicepresidenta, pero indirectamente le estaba aplaudiendo usted por lo que había dicho el 7 de octubre de 2009: que entre el todo y el nada no parece irracional que el legislador español, que fue elegido en votación por sufragio universal libre, directo y secreto, haya decidido plantear dos elementos: uno, que tenga relación con España —primera cosa razonable, decía usted—; dos, no inventemos una especie de neocolonialismo jurídico en virtud del cual los países desarrollados nos vamos a dedicar a decirles a un grupo de países lo que tienen que hacer, sobre todo —decía su señoría— si son países democráticos, con constitución democrática, división de poderes y tribunales independientes. No vamos a decirle a todo el mundo mundial —decía usted— *urbi et orbi*, poniéndonos a todo el universo en el cogote, qué es lo que tiene que hacer. Fin de la cita.

Señoría, hemos aprobado una legislación, que si se intercepta un buque con pabellón español; que si tiene tripulantes con nacionalidad española; que si tiene destino en España; que si navega o ha navegado por nuestras aguas; que si transporta un envío de mercancía organizado desde dentro de nuestras fronteras o cuyo producto se pretenda blanquear aquí; o incluso cuando no ondeando pabellón español, se reciba autorización del país, hay jurisdicción. Ahora bien, si usted me habla de un buque que es de nacionalidad distinta a la española; cuya tripulación tampoco es española; que no ha navegado por nuestras aguas; que no viene a España; que no ha salido de aquí; que no pretende blanquear sus ganancias ilícitas entre nosotros y que, además, la nación de cuyo pabellón es el buque no nos ha autorizado, efectivamente, no tenemos jurisdicción, ni Francia, ni Italia, ni Alemania ni ningún país de los que forman el entorno de la Unión Europea. Y eso es lo que ustedes razonaban cuando estaban en el Gobierno en el año 2009, y es lo que nosotros decimos ahora. Pero, insisto, como le decía antes a su señoría, no tener jurisdicción no significa impunidad; en absoluto. Fíjese en los supuestos de piratería: no tenemos jurisdicción pero, naturalmente, los aprehensores —ya sea fuerza ejecutiva o Poder Judicial— tienen capacidad para poner a disposición de los países que tienen jurisdicción a esas personas y para aplicarles medidas cautelares; y ahí están los convenios, el Convenio de Viena, la Convención del Derecho de Mar, los convenios bilaterales que tenemos firmados con países como Marruecos. No confundamos una cosa con la otra.

Me quedan treinta y tres segundos, que es mucho para entrar en un tema muy técnico pero muy bonito que su señoría ha tratado. Solamente le quiero decir dos cosas, señoría. No solamente la ley es fuente del Derecho. Recordará, cuando usted y yo éramos jóvenes y estudiábamos el título preliminar de nuestro Código Civil, que además de la ley, estaba la costumbre y la jurisprudencia. La costumbre nunca puede ir en contra de la ley; y la jurisprudencia nunca puede ir en contra de la ley. Pero, señoría, en ausencia de ley, y sin ir en contradicción con la ley, la jurisprudencia en el sistema jurídico español es fuente del Derecho, y lo dice el título preliminar de nuestro Código Civil que, como usted sabe, es aplicable a todo el ordenamiento jurídico. Por eso es verdad que en nuestro proyecto de ley hemos introducido, y lo hemos hecho conscientes, una jurisprudencia vinculante.

Y termino, señor presidente, ahora de verdad, diciéndole en dos palabras, pero con toda contundencia: señoría, con el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial no se cerrará un juzgado en España y no desaparecerá un partido judicial en España.

Perdón por el exceso de tiempo, y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro, gracias, presidente. Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante, señor Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Es una lástima, señor ministro, que al tercer bloque que le he planteado no me haya respondido. ¿Y sabe por qué? Sí tenía tiempo con los minutos que le quedaban, pero al comienzo empezó una conversación con otra persona sobre asuntos de otra persona de los que nadie ha hablado hoy aquí. Yo lo entiendo como un recurso dialéctico: uno empieza con elementalidades, obviedades, lugares comunes y frases hechas al estilo de: no podemos en el siglo XXI tener una justicia como en el siglo XIX —algo que han repetido mil veces mil personas en todos los foros—, y luego no da tiempo para abordar el tercer bloque que le he planteado, y le invito a que, en la segunda intervención —porque esta es una conversación entre los que estamos aquí y no una lectura de lo que nos hayan escrito— me conteste. Lo que intento decirle es que aborde este tercer bloque porque creo que es relevante.

Señoría, yo leí hace poco una entrevista con un actor y productor teatral, El Brujo, al que admiro como profesional del teatro, que nos decía que cuando se compra una entrada de teatro se paga el 21% de IVA; que cuando se compra una entrada de fútbol, el IVA es del 10%, pero si se compra una revista pornográfica, el IVA es del 4%. ¿Con esto yo estoy diciendo que el Gobierno de España fomenta la pornografía? No, solo estoy dando un dato. En la exposición de antes, señor ministro, ¿yo estoy diciendo que usted voluntaria y conscientemente no quiere que miles de españoles accedan a la tutela judicial efectiva? No, no estoy diciendo eso, pero en la práctica real, señor ministro, hay miles de españoles que como no tienen recursos financieros suficientes no pueden litigar. Y si usted ha alabado la ley del Gobierno Zapatero que redujo esa cantidad de litigiosidad, y yo también la alabo, yo alabaría una reducción de la litigiosidad en determinados ámbitos de profesionales que están todo el día estudiando de qué manera ponen no sé cuántos pleitos, pero no a un solo español que viviendo una situación de injusticia, de indefensión, de impotencia y frustración —y esto solo lo puede saber el que alguna vez ha vivido eso—, quisiera acudir a un tercero imparcial y no puede ir porque no tiene euros. Es que a usted como hombre de derecho, como a mí o a otros muchos aquí, nos rompe el alma pensar que alguno no pueda hacerlo. Entonces lo que hay que hacer, señorías, es garantizar que cualquier español, sea cual fuere su situación —los que tienen insuficiencia para litigar—, pueda acceder a la tutela judicial efectiva. Hay que preocuparse por el caradura y el pícaro, pero esos son los menos, señor ministro, a la inmensa mayoría se le pide la documentación acreditativa de los recursos mediante el certificado de la renta.

Lo que trato de decirle es que hay una reducción del 35% o 40% en la segunda instancia penal, y hay un 20% —usted decía un 15,5%, no me importa corregir esa diferencia del 15,5% al 20%— en el ámbito contencioso-administrativo. Y si fuera porque nos replanteamos, por ejemplo, que es un despilfarro tener un juez, un secretario y unos funcionarios para asuntos que francamente se pueden solventar en el orden administrativo por otro funcionario, si fuera por eso es otra cosa, pero lo que yo le intento decir es que es por falta de recursos para litigar. Eso es lo que dice el informe del Consejo General de la Abogacía, señor ministro, que también debe ser una fuente de información para usted en su trabajo.

Yo no voy a entrar en los calificativos ideológicos que usted me hace. Usted me dice que soy un conservador. Bien, yo también puedo pensar que tengo una melena pelirroja y ondulada, y cada uno se autodefine o define al otro como estime oportuno. Si usted me pregunta si soy conservador porque quiero que los partidos judiciales que están en España no se vacíen de contenido, lo quiero. ¿Por qué? Porque es importante para todos los españoles porque, si no, despoblamos grandes partes de España y se concentran cada vez más en las capitales de provincia, y eso es malo para la calidad de vida, para fijar la población, para el medio ambiente, para la agricultura, para tantas cosas. Entonces, lo que intento decirle es que cuando usted habla de que no va a eliminar ningún órgano judicial, sé que no lo va a eliminar, pero lo concentra en la capital de provincia. ¿Qué supone en la práctica real en un pueblo donde había 2 o 3 juzgados? Que ya no van a estar ahí, sino en la capital de provincia. Por tanto, por la lógica del desplazamiento en transporte, yo le podría decir que como de Canarias a Madrid se tarda dos horas y media, que desaparezcan los órganos jurisdiccionales porque total dos horas y media de avión... O que cualquiera puede venir de cualquier sitio y desplazarse a la capital de provincia... Pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de una justicia de proximidad, que el que resuelva los conflictos esté en el lugar, esté en el terreno, conozca la vida del lugar, conozca la idiosincrasia del

lugar. Hay un conjunto de expresiones canarias que ahora podría usar, pero no voy a tener tiempo, sobre cómo es necesario conocer la idiosincrasia del lugar a la hora de impartir justicia.

Señor ministro, cuando se quiere acordar, hay que crear las condiciones para acordar. El Gobierno del Partido Popular anterior al Gobierno del señor Zapatero que ganó las elecciones, en materia de justicia sacó adelante la Ley de enjuiciamiento civil. Es una ley fuerte, amplia, relevantísima para la vida económica, para la vida de la ciudadanía. ¿Por qué salió adelante? Porque se acordó. ¿Usted se ha planteado en algunos de los ejes de su gestión como ministro acordar algunas leyes? Ninguna, y por eso insisto en que lo relevante es que aborde el tercer bloque de lo que usted planteaba.

La gente acude al servicio público de la justicia, señor ministro, porque se fían más de los jueces que de otros funcionarios porque saben que son independientes. Y en todas las encuestas, aunque denotan una gran insatisfacción con el servicio público, siempre hay una alta consideración de la independencia de los jueces y magistrados españoles. Por tanto, se trata de intentar que esos jueces y magistrados no se dediquen a asuntos que llamamos los que estábamos allí, asuntos espirituales, aquello de: me dijo, le dije, o lo que llaman la justicia bagatela, asuntos por los que nos preguntamos qué relevancia tiene que estas cosas se tengan que ver en un juzgado cuando se pueden solventar, por ejemplo, en un juzgado de paz, en un ayuntamiento o en alguna administración más cercana a la ciudadanía.

En cuanto al tercer bloque, le agradecería que incorporase un elemento que no le he planteado antes, la cuestión prejudicial penal.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, acabe, por favor.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

Fíjese usted en el informe de hoy de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, que no son una panda de rojos descamisados, o que usan coleta, nada de eso, son magistrados del Tribunal Supremo. Fíjese usted no solo en el apartado de los partidos judiciales sino en la cuestión prejudicial y en qué análisis hace de la jurisprudencia porque en última instancia, en términos canarios, esa no es la madre del baifo, en términos suyos, esa no es la madre del cordero, ahí no está el meollo del asunto porque la inmensa mayoría de los jueces está aplicando esa jurisprudencia.

Los propios magistrados del Tribunal Supremo discrepan de ese criterio, y si no quiere escuchar a este senador, escuche al menos a los magistrados del Tribunal Supremo, que son una gente bastante sensata, por lo menos es lo que yo pienso; no sé si usted compartirá ese criterio, señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Díaz Tejera.

Cierra el debate en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia, presidente Ruiz-Gallardón.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz Tejera, hablaremos de todo, pero déjeme antes que le explique algunas cosas. No me diga, por favor, que no hemos hecho política de acuerdos. Le recuerdo que en estos momentos, por primera vez en muchos años de funcionamiento de nuestro sistema de independencia de poderes, hemos renovado el órgano de Gobierno de nuestros jueces y magistrados, el Consejo General del Poder Judicial, y lo hemos hecho como consecuencia de un acuerdo que ha tenido una base parlamentaria, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara, como no había tenido hasta ese momento, y ese acuerdo lo hemos conseguido con ustedes. Y, a pesar de que sabe usted que se ha suprimido la exigencia de mayoría de tres quintos para nombramientos en el Consejo, en los meses que lleva de funcionamiento se ha alcanzado el acuerdo, el consenso y la representación exacta de lo que exige en estos momentos la carrera judicial, y eso ha sido fruto del consenso y del acuerdo, señor Díaz Tejera. Por tanto, no me puede decir que no hemos hecho política de acuerdos; ya sé que en otros asuntos no nos vamos a poner de acuerdo, pero ya me gustaría que en la Ley Orgánica del Poder Judicial lo pudiéramos hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10683

Señoría, en el tiempo que tengo, muy brevemente, déjeme que le insista en algo que es importantísimo. Yo le pregunto: ¿cuál es la más sensible de todas las jurisdicciones? La jurisdicción social, sin duda alguna; pues bien, tengamos muy claro que ninguna medida de este Gobierno ha disminuido la jurisdicción social, todo lo contrario, lo que ha hecho ha sido aumentar. ¿Cuál es la más temerosa de las jurisdicciones para un ciudadano? La jurisdicción penal, que no está afecta directamente a la Ley de tasas. ¿Qué casos en esta Ley de tasas no han disminuido, sino que han aumentado? Los pleitos entre particulares, señoría. Luego los ciudadanos no han dejado de acudir a los tribunales para reclamar la tutela judicial efectiva, ahí está el aumento, un 9,2% en lo civil. ¿Qué es lo que ha disminuido? La jurisdicción contencioso administrativa. ¿En qué materias, señoría?, porque hay que estudiarse bien el consejo. ¿En grandes pleitos como consecuencia de expropiaciones? No, en asuntos de pequeña cuantía, vamos a llamarlo por su nombre, en el recurso sistemático de todas las sanciones de tráfico. Eso es lo que ha disminuido porque, evidentemente, con el sistema que ya hemos adoptado, el no pagar y recurrir indefinidamente una sanción administrativa de tráfico ha dejado de ser rentable para el infractor, y esas empresas que descaradamente anunciaban que pese a no tener razón invitaban a interponer el recurso, a día de hoy no lo hacen, y esto es esencialmente positivo, señoría, créame.

Y vuelvo a decirle, si la tasa es el 10% del coste del pleito, lo que de verdad cuesta en un pleito es el otro 90%. ¿Y qué es ese 90%? Abogado, procurador y peritos. Ese es el coste del pleito, no el 10% de la tasa. Luego si nosotros, aumentando el 10% de la tasa lo que hacemos es posibilitar que el 100% del pleito sea gratis para un mayor número de ciudadanos, ampliamos la justicia gratuita, estamos redistribuyendo entre aquellos que sí pueden pagarse su justicia y aquellos que no pueden, a los que les decimos: no solamente os eximimos de tasas sino que, además, os eximimos del pago de abogados; además, os eximimos del pago de procurador; además, os eximimos del pago de peritos.

Señoría, ésta es una política de redistribución. A mí lo que me extraña es que ustedes no nos apoyen en esto, a mí lo que me sorprende es cómo ustedes, habiendo gobernado ocho años la última vez y más de doce la anterior, no incluyeron a las mujeres maltratadas entre los beneficiarios de justicia gratuita. No se les ocurrió. ¿Cómo nos pueden criticar que nosotros demos ese paso y que lo hagamos en un momento donde no pueden aumentar las prestaciones sociales? Y pregunta, ¿cómo lo pagan? Es verdad, a los que pueden costearse la justicia les hemos dicho que con un 10% del coste de su pleito vamos a ampliar el 100% de justicia gratuita para aquellos que no pueden pagarla.

Respecto al último bloque. Tiene su señoría una pequeña confusión entre la cuestión prejudicial penal y lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es cosa bien distinta. Lo que establece se lo explico en los cincuenta y dos segundos que me quedan. Es un diálogo entre los distintos órdenes jurisdiccionales, de tal forma que un juez, si en un momento determinado cree que la jurisprudencia vinculante es contraria a la Constitución o a la ley, puede plantear una cuestión previa ante el propio órgano superior, y ese diálogo entre organismos sin duda ninguna lo que va a facilitar no solamente es una coherencia, sino también la plena garantía y la independencia del juez.

Por último, señoría, se lo he dicho y se lo reitero. No es un problema de que no vaya a desaparecer ningún órgano judicial porque lo vamos a desplazar de una localidad a la capital de provincia. No, señoría. Se lo digo con toda rotundidad. En la Ley Orgánica del Poder Judicial no desaparecerá ninguna de las ubicaciones físicas que en estos momentos en todas las localidades de España tienen los organismos judiciales —tiene usted mi compromiso—, pero no porque se desplacen, sino porque se quedarán en las localidades donde están. Y eso es lo que va a proponer el Gobierno del Partido Popular.

En lo que nos ha quedado, porque estoy fuera de tiempo, señor presidente, tengo que decirle que, al margen de la discrepancia, para mí siempre es un placer y aprendo mucho discutiendo con su señoría.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro, gracias, presidente Ruiz-Gallardón.

- 5.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA FORMA EN LA QUE ENTIENDE EL GOBIERNO SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN. (Núm. exp. 670/000136)
AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, señorías, señora ministra, en el debate que se celebró el 7 de noviembre de 2011, antes de las últimas elecciones generales, el señor Rubalcaba, secretario general del Partido Socialista, en aquel momento candidato nuestro, preguntaba en varias ocasiones al señor Rajoy: de llegar usted al Gobierno, ¿revisará el subsidio de desempleo? Le voy a responder con mucho gusto, contestó tajante el señor Rajoy: Usted miente y está dejando caer una insidia. No voy a modificar el subsidio de desempleo —precisando más adelante a una repregunta del señor Rubalcaba—, no vamos a reducir las prestaciones por desempleo. Esto era lo que el señor Rajoy decía trece días antes de las elecciones.

Pues bien, desde el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, doscientos cuarenta y nueve días después de enfadarse el señor Rajoy porque era una insidia que le dijera el señor Rubalcaba que iba a reducir las prestaciones por desempleo y a siete meses escasos después de tomar posesión como presidente, desde ese momento, el Gobierno no ha dejado de reducir las prestaciones, especialmente los subsidios, los previos a la jubilación y los provenientes del trabajo a tiempo parcial.

En el texto de la interpelación le preguntamos, señora ministra, y esperamos que nos conteste a lo que le preguntamos, ¿cuántas personas de las que la encuesta de población activa nos dice que están sin trabajo no están cobrando ningún tipo de prestación, de esos 6 millones de personas que la encuesta de población activa nos dice que no tienen trabajo en España?

La razón a esta pregunta, señora ministra, es sencilla y es triple. En primer lugar, para poner de manifiesto una realidad que ustedes pretenden ocultar cada mes cuando facilitan sus datos de paro registrado: que la cifra de parados homologada con la Unión Europea es la que facilita la encuesta de población activa Eurostat, como usted bien sabe.

En segundo lugar, hacer saber, señora ministra, que las definiciones metodológicas que utiliza la EPA son las de la Organización Internacional del Trabajo, las consensuadas internacionalmente. Se lo recuerdo, señora ministra, por esas reiteradas descalificaciones que hace el señor Rajoy, y usted, cuando le preguntan por los datos de la encuesta de población activa, manifestando con desdén: Es solo una encuesta. Una encuestilla, llegó a decir un dirigente del Partido Popular.

En tercer lugar, señora Báñez, poner de manifiesto algo obvio: que el paro registrado cuantifica exactamente eso, los parados que se registran en las oficinas de empleo, no la totalidad de las personas sin trabajo en nuestro país.

Y señora ministra, se lo tengo que decir: factores como la salida al exterior en busca de oportunidades que no encuentran en nuestro país los jóvenes y los trabajadores, en general, y la pérdida de confianza en la utilidad del Instituto Nacional de Empleo como elemento de formación, de ayuda o de intermediación laboral, no ayudan a buscar en el registro del INEM un acomodo a nuestros parados.

Todo esto, señora ministra, hace que más de un millón de parados de nuestro país no aparezcan en los datos de paro registrado. En román paladino se lo digo, señora ministra, los datos de paro registrados en nuestro país ya no son fiables para medir el nivel de empleo.

En consecuencia, señora Báñez, siendo la realidad del paro la que nos indica la encuesta de población activa, según los datos del primer trimestre de 2014, en España hay 5 925 359 personas paradas entre 16 y 64 años. También, según datos facilitados por la encuesta de población activa, hay en España, señora ministra, 3 989 749 personas paradas que no están percibiendo ningún tipo de prestación contributiva ni subsidio no contributivo. Es decir, de los 6 millones de parados, 4 millones están sin protección por desempleo, o lo que es lo mismo, señora ministra, la tasa de protección por paro, esto es, el cociente entre los parados protegidos y el total de los parados de

nuestro país, es del 32,7%, es decir, menos de 1 de cada 3 parados está percibiendo una prestación.

Seguramente, señora ministra, este es un buen momento, con estos datos, para recordar el artículo 41 de la Constitución, que dice lo siguiente: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad —y recalca— especialmente en caso de desempleo».

Usted, señora ministra, nos va a decir seguramente, como ya ha hecho en otras ocasiones, una media verdad que, como es sabido, es la peor de las mentiras. Nos dirá que hay más parados cobrando prestaciones que cuando llegaron ustedes al Gobierno, y es cierto, señora ministra, 217 841 personas más cobran prestaciones que cuando llegaron ustedes al Gobierno, pero oculta siempre, señora ministra, que hay 814 416 personas más que no cobran prestaciones desde que llegaron ustedes al Gobierno; repito, 814 416 personas más sin prestaciones que cuando ustedes llegaron. Oculta, señora ministra, en definitiva, que del millón nuevo de desempleados que se incorporaron desgraciadamente al paro desde que llegaron ustedes, solamente 200 000 han sido protegidos. Oculta, señora ministra, que la tasa de protección ha caído, desde 2011, en casi 5 puntos, un 4,6%, para ser más exactos.

Permítame, señora ministra, que profundice un poco en las insidias de las que hablaba el señor Rajoy. Si comparamos lo que se ha gastado en el primer trimestre del año 2014 con lo gastado en el primer trimestre del año 2012, es decir, antes de sus reformas, los datos son francamente aterradores. Frente a los 8122 millones de gastos en protección de entonces —estos son datos que están en los presupuestos del Estado y en la ejecución de dichos presupuestos, por tanto, no me diga que no—, en este último trimestre ha disminuido a 6860 millones, con un millón más de parados. Pero, señora ministra, seguramente, la mejor manera de que podamos ver la dimensión del recorte que ustedes han efectuado, ese que negaba el señor Rajoy, es traducir estos datos a una unidad comparable, a euros por parado: gasto dedicado a prestaciones en relación con el número de parados total que tiene nuestro país.

En el año 2012 el gasto del Estado por parado y mes fue de 499 euros y en el primer trimestre de este año —acaban de facilitar los datos en la EPA— ha caído a 385 euros por parado. De 499, gasto del Estado con 5 millones de parados, hasta 385, gasto del Estado con 6 millones de parados, supone una caída de un 33% de esfuerzo por parte del Estado. Esto supone, ni más ni menos, señora ministra, que ustedes en el año 2014 pondrán 10 300 millones de euros menos de los que sería necesario poner o aportar en el presupuesto del Estado para mantener un esfuerzo similar de gasto por parado al que había en el año 2011, aquel año malísimo en el que ustedes criticaban al señor Zapatero no solo por el paro que se generaba, sino por la protección que se hacía de los parados. Esas eran las insidias del que decía que ustedes iban a recortar las prestaciones por desempleo.

Señora ministra, hablemos de la herencia recibida. Les gusta mucho a ustedes ese tema. Si tomamos 2011 como la foto fija que ustedes, cuando comparan datos, siempre utilizan y la comparamos con los datos más recientes del último trimestre, del que tenemos a mano, el resultado conseguido con sus reformas es bien evidente. En primer lugar, el número de empresarios con asalariados ha disminuido un 9,8%. Hay 89 000 empresarios menos. El número de asalariados que trabajaban a jornada completa ha caído en 1 669 420 personas, repito, asalariados a jornada completa. Es cierto que ha aumentado el trabajo a tiempo parcial en 221 000 personas, con lo cual el saldo de asalariados menos es de 1 447 000. Además, analizando, señora ministra, la variación de los activos en España en relación con nuestra población, vemos que sus políticas han conseguido expulsar de este país a 730 443 personas en edad de trabajar.

Por otro lado, señora Báñez, si analizamos la contabilidad nacional, que es la base de las previsiones que el Gobierno ha enviado a Bruselas, los datos son bien reveladores. Su Gobierno terminará de cumplir sus previsiones con un millón menos de empleos de los que había cuando llegaron; un 6,4% menos, señora ministra, sus previsiones, enviadas a Bruselas. Eso sí, en el año 2017 dicen que el empleo crecerá un 2,3%, 370 000 personas, es decir, después de las siguientes elecciones generales. ¡Qué casualidad! Están vendiendo, como siempre, ministra, que es lo que llevan haciendo durante este último año, lo que vendrá. Se parecen ustedes cada vez

más, señora ministra, a la iglesia que vende futuribles: vendrá la felicidad en otra vida; en su caso, vendrá en la próxima legislatura.

Señora ministra, si se cumplen sus hipótesis, que son las más benignas de las que hay de todos los que están estudiando la evolución de nuestro mercado de trabajo, la herencia que ustedes legarán será significativamente peor que la recibida: menos empleo, menos protección, menos formación, peor educación, peor sanidad, menos políticas sociales y, desgraciadamente, señora ministra, también menos libertades.

Señora ministra, sus políticas con los parados de nuestro país han sido infames, y se lo tengo que decir así, han sido infames, sobre todo por la negación del hecho que ustedes hicieron previamente a las elecciones, no solo no han trabajado para facilitarles el empleo, sino que, además, han entrado a saco en sus derechos; han eliminado el 35% del abono que hacía el servicio público de empleo en la cuota obrera de la prestación contributiva, haciendo, señora ministra, que sean los parados españoles los que más pagan de cotización a la Seguridad Social en relación con sus retribuciones; los parados son los españoles que más pagan de cotización a la Seguridad Social. Han reducido del 60 al 50% los últimos dieciocho meses de la prestación de paro. Han congelado el salario mínimo, han parcializado el subsidio especial de desempleo que antes se percibía íntegro, han eliminado el subsidio especial para mayores de 45 años; le han cerrado la puerta al cobro de la renta de inserción activa a quienes no hayan cobrado una prestación, encargándose previamente de que no pudiera percibirla y han aumentado de 52 a 55 años la edad para percibir subsidio previo a la jubilación. Obligan a los parados a la jubilación anticipada perdiendo así hasta el 40% de sus pensiones y han modificado el Plan Prepara de tal forma, señora ministra, que su cobertura es prácticamente anecdótica.

Todos esos recortes, señora ministra, han llevado a una situación actual que es la anteriormente descrita. La EPA del primer trimestre de este año dejaba ver que hay 4 millones de personas paradas que no perciben ninguna prestación, muchas de ellas con cargas familiares, y el señor Rubalcaba diciendo insidias.

Señora ministra, no van ustedes a poder, a pesar de su brutal mordaza mediática, ocultar la realidad de los datos, la evidencia de que el señor Rajoy mintió, una vez más, cuando se comprometió a no tocar las prestaciones de los parados. Como vemos, las ha tocado abundantemente. Se ceban ustedes, señora ministra, con los más vulnerables de nuestra sociedad, con los que peor lo están pasando. En este último trimestre, señora ministra, han recortado gastos en prestaciones hasta los 6860 millones, como le decía antes. En el 2011, en ese mismo trimestre, con 1 millón de parados menos, se dedicaban 1000 millones de euros más a ese fin. Si siguen ustedes con el mismo ritmo de gasto, señora ministra, cuando acabe este presupuesto, que no solo han recortado, sino que ahora están recortando sobre el gasto de ese presupuesto, habrán gastado 4255 millones menos de lo presupuestado.

Señora ministra, la semana pasada el señor presidente del Gobierno anunció que el próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará un plan de relanzamiento de la economía española para invertir 6300 millones de euros en infraestructuras, reindustrialización y eficiencia energética, 3360 de esos millones provenientes del sector público, sin aumento del gasto. Señora ministra, ¿ese sin aumento del gasto será porque con los 4255 millones de euros a recortar en las prestaciones de los parados sobre los presupuestos del 2014 —han recortado ya 1000 en el primer trimestre— piensa el Gobierno financiar el plan de activación económica? ¿Van ustedes a dedicar el dinero que le quitan a los parados a financiar la compra de coches del PIVE anunciado por el señor Rajoy? ¿Van a financiar los planes de empleo con el dinero que le quitan a los parados? ¿Será posible esto, señora ministra?

Permítame un recordatorio final: el volumen de gasto del Gobierno mensualmente en relación con el número de parados, que era de 5 millones en el año 2011, suponía un esfuerzo de 499 millones de euros. Lo han bajado ustedes, como decía antes, hasta 385. Esto supone, señora ministra, una previsión de recorte brutal en el presupuesto y en su ejecución. Señora ministra, han tocado ustedes todo lo que podían tocar, espero que todo lo que podían tocar, de recorte y de castigo a los parados, a sus prestaciones y a sus subsidios en nuestro país.

Señora ministra, parece que la afirmación del señor Rubalcaba sobre el recorte de prestaciones a los desempleados que el señor Rajoy iba a acometer cuando gobernara no era una insidia, desgraciadamente es una triste y una cruel realidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10687

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría, gracias, senador Varela.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores senadores, senador Varela, lo primero que le quiero decir es que tiene usted razón, este Gobierno se encontró una herencia envenenada, se encontró un país en ruina económica y social y también se encontró a un Gobierno socialista, encabezado por el presidente Zapatero y el señor Rubalcaba, que no le dijo la verdad a los españoles, y esa es la primera de las reformas que ha hecho el Partido Popular, decir la verdad a los españoles. Porque lo primero que hicieron los señores Zapatero y Rubalcaba fue decir, antes de hacer el traspaso del Gobierno, que el déficit público estaba en el 6%, cuando nos lo dejaron en más de 9%, el 9,3%, más de 30 000 millones de euros de déficit oculto que, señor Varela, es el presupuesto de prestaciones por desempleo de un año del Estado español. Esa es la realidad. (*Aplausos.—Rumores*). Déjeme que les cuente la herencia y las mentiras socialistas. Y no contaron que nos dejaron 41 877 millones de euros de recursos públicos como facturas en el cajón, más de 8 millones de facturas y la falta de pago a los proveedores de esas 230 000 facturas, que ha pagado un Gobierno del Partido Popular con ese Plan de pago a proveedores.

¿Por qué no contaron los señores Rubalcaba y Zapatero que esa sanidad pública gratuita y universal de la que nos sentimos muy orgullosos los españoles tenía una deuda de más de 16 000 millones de euros y 1 millón de facturas por pagar? ¿Por qué no lo contaron antes de entregar el testigo al presidente Rajoy?

Para terminar, por ponerle un ejemplo de esas verdades que no contaron, ¿por qué no le dijeron a los españoles por qué congelaron las pensiones con 70 000 millones de euros en la hucha de las pensiones en el fondo de reserva y por qué nos dejaron en déficit la Seguridad Social como siempre hacen cuando gobiernan los socialistas? Por tanto, señor Varela, un poquito de pudor y cuando venga a esta Cámara diga la verdad desde el principio. La verdad es que nos encontramos un país en ruina económica y social, un país en recesión, con más de 5 300 000 parados, con 3 millones de cotizantes menos a la Seguridad Social, con las pensiones congeladas teniendo 70 000 millones de euros en el fondo de reserva. ¿A eso le llama usted hacer política social para los españoles por parte de un Gobierno socialista? Señor Varela, le pido un poquito de responsabilidad.

Para el Partido Popular y para el Gobierno del Partido Popular no hay mejor garantía de las políticas sociales que el empleo, y el empleo llega con crecimiento económico, y ustedes nos dejaron un país en recesión. Por lo tanto, lo que dijo el presidente Rajoy nada más tomar posesión de su responsabilidad es que iba a hacer todas las reformas económicas necesarias para poner en marcha el crecimiento económico y la creación de empleo en España. Esa ha sido nuestra absoluta prioridad desde el principio para darle la vuelta a la situación económica que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno. Hoy podemos decir, después de dos años y medio, y con mucho orgullo, que gracias al esfuerzo de la sociedad española y gracias a las reformas puestas en marcha desde el primer momento, hoy nuestro país ha vuelto a crecer y a crear empleo, señor Varela, que es la primera de todas las condiciones para que el sistema de bienestar y de protección social en España se mantenga, como desean todos los españoles y como proclama claramente nuestra Constitución española.

En consecuencia, en primer lugar, agradecimiento sincero a la sociedad española porque estamos en un momento económico distinto, con estabilidad en el mercado de trabajo, con crecimiento económico y con un futuro mucho más esperanzador para muchos millones de españoles.

Señor Varela, menos paro, más empleo y más empleo estable es la garantía de nuestro modelo de bienestar. También quiero decirle con claridad que ha elegido usted un mal día para hacer esta interpelación porque hoy hemos conocido que el empleo en nuestro país no es una cuestión coyuntural, sino que empieza a ser una cuestión estructural. La creación de empleo hoy en España es una realidad porque el empleo ha llegado para quedarse, señor Varela. Y sabemos que nos queda mucho camino por recorrer, sabemos que hay muchos millones de españoles que

todavía no tienen oportunidades pero trabajamos cada día para que esa esperanza se transforme cuanto antes en empleo y en empleo de calidad. Hoy hemos conocido los datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social del mes de mayo; son unos datos esperanzadores, porque estamos hablando del décimo mes consecutivo en que se reduce el paro sin tener en cuenta el efecto estacional, el efecto calendario, y también el noveno mes consecutivo en que sube la afiliación sin tener en cuenta el efecto calendario. Por tanto, un cambio sin duda alguna estructural en nuestro mercado de trabajo. Hay casi 200 000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en el último mes, casi 7700 empleos cada día se han puesto en marcha en el último mes de mayo. Por tanto, empleo y empleo también en términos desestacionalizados, afiliación desestacionalizada que ha subido en casi 50 000 personas.

El paro ha bajado en 111 916 personas, la mayor reducción del número de parados en España de toda la serie histórica en un mes de mayo. Hay 318 500 parados menos que en el año 2013, pero lo más importante es que hay ya 142 000 parados menos que en el año 2012, señor Varela, y cuando acabe esta legislatura habrá menos parados que los que nos encontramos en diciembre de 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista. (*Aplausos*).

Más empleo, que es nuestra gran prioridad, pero sobre todo más empleo de calidad. Hoy hemos conocido el número de contratos indefinidos firmados en mayo. Se situaron en 115 935, un 21% más de contratación indefinida, porque ese es también el camino de la estabilidad de nuestro sistema de bienestar. Y eso es, entre otras cosas, gracias a las medidas puestas en marcha por este Gobierno, como la tarifa plana de 100 euros, que ha rebajado un 75% las cotizaciones a la Seguridad Social para la creación de más empleo y de más empleo de calidad. Hoy en España, 1 de cada 4 empleos indefinidos que se crean cada día es gracias a la tarifa plana puesta en marcha tras el debate del estado de la nación y anunciada por el presidente Rajoy.

Por tanto, con esfuerzo, con reformas y con una buena gestión estamos en un momento distinto en el crecimiento y sobre todo en la creación de empleo. Porque, señor Varela, no hay nada más lesivo para el estado de bienestar que los malos gestores, y para malos gestores ahí están los gobiernos socialistas, que dejaron este país en ruina económica y social. Porque cuando nosotros llegamos al Gobierno a principios del año 2012 la tasa de paro crecía cada mes por encima del 12% y hoy se reduce con ritmos superiores al 6,5%. La afiliación caía más de un 4% anual y hoy se reduce a un ritmo de un 1,6%. Por tanto, señor Varela, han cambiado mucho las cosas solo en algo más de dos años de Gobierno del Partido Popular. Pero insisto en que el mayor ataque al Estado de bienestar que nunca ha hecho un gobierno en la historia de la democracia ha sido la congelación de pensiones que hizo el Gobierno socialista en el año 2010 sin dar explicaciones a nuestros mayores porque había 70 000 millones de euros en el fondo de reserva. Por tanto, no hablen de políticas sociales, no hablen de políticas de protección social porque no están ustedes precisamente para dar lecciones. Y lo que hemos hecho ha sido porque por supuesto estamos comprometidos con nuestra Constitución y con el artículo 41 al que usted hacía referencia. Porque el presidente Rajoy dijo que tenemos un largo camino de reformas y de esfuerzos, pero también dijo: estaré cerca de los que más lo necesitan en la salida de la crisis, los parados y los pensionistas. Por eso puedo decirle que en el último ejercicio cerrado, el del año 2013 nunca ha habido más perceptores de prestación por desempleo ni más gasto en prestaciones que con los gobiernos del Partido Popular.

Usted ha dado muchos datos, pero yo le voy a dar el más importante, el real. La cuantía media diaria bruta de las prestaciones reconocidas ha pasado de ser en 2011 de 26,84 euros por día a ser de 28 euros por día en el año 2013 más protección social para los parados españoles. Y quiero resaltar también un mayor apoyo a nuestros mayores en el sistema de pensiones. Mire, señor Varela, los que congelaron las pensiones fueron los gobiernos socialistas. Desde que ha llegado el presidente Rajoy siempre han subido las pensiones. Subieron en el peor momento, en el año 2012, año en que le recuerdo que teníamos que evitar el rescate como país. Subieron un 2% en 2013 las pensiones menores de 1000 euros y un 1% el resto de las pensiones, y todos los pensionistas ganaron poder adquisitivo, fueron más de 1400 millones de euros en una situación muy difícil económicamente. Y este año han vuelto a subir las pensiones. Y, señor Varela, hemos hecho una reforma de las pensiones para la estabilidad y la sostenibilidad. El barco de las pensiones no se hunde, pero lo más importante es esto: nunca más se van a congelar las pensiones en España.

Siempre subirán gracias al blindaje de las reformas del Gobierno del Partido Popular. Esa es la realidad, señor Varela. (*Aplausos*).

Y me habla usted del presupuesto. Los presupuestos del Gobierno de Rajoy han sido muy sociales, y el último el de este mismo año: 53 de cada 100 euros del presupuesto va a gasto social. Subirán las pensiones hoy, mañana y siempre aunque gobiernen los socialistas, que espero tarden en hacerlo mucho tiempo. Y también hemos destinado en los peores momentos de la crisis 30 000 millones de euros a nuestro modelo de prestaciones por desempleo, y hemos hecho algo que no hicieron ustedes: dejar el Plan Prepara como plan manteniéndolo todo el tiempo hasta que la tasa de paro no baje del 20% porque es la última oportunidad que tienen nuestros parados para acceder al mercado de trabajo

Hemos subido la protección de aquellos que están en el Plan Prepara. La hemos subido a 450 euros para los parados que llevan más tiempo en el desempleo y tienen mayores responsabilidades familiares. Y hoy un 25% de los beneficiarios de ese programa, gracias a los cambios y a las reformas del Gobierno, cobran 450 euros cada mes. Pero hemos sido capaces también de favorecer la conciliación y de dar mayor protección a las mujeres. Porque ustedes hablan mucho de boquilla pero, luego, a la hora de la verdad, no lo hacen. Se ha reforzado el derecho a la reducción de jornada por permiso de lactancia. Se ha ampliado de 8 a 12 años la posibilidad de la guarda legal por menor. Asimismo —y quiero reconocerlo—, hemos hecho entre todos los grupos políticos que la protección del contrato a tiempo parcial que da derecho a la pensión se haya reforzado para que aquellas personas, fundamentalmente, mujeres, que tienen un contrato a tiempo parcial puedan acceder a una pensión del régimen general en igual condición que el resto de los españoles. Eso lo hemos hecho también en esta legislatura. Y, por supuesto, más empleo y más protección es también dar oportunidades a nuestros jóvenes, porque nos encontramos con que cuando ustedes dejaron el Gobierno 1 de cada 2 no tenían oportunidades. Hoy, gracias a la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, 400 jóvenes españoles cada día, desde febrero del año pasado que se puso en marcha, han encontrado una oportunidad de empleo por cuenta propia o por cuenta ajena, y ello, por esa estrategia que hemos llevado a cabo entre todos.

Y, a partir del 1 de julio comenzará la implementación de la garantía juvenil en España. Hemos trabajado con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales en este tiempo, y en seis meses estará implantada la garantía juvenil, en tiempo récord, después de que se aprobaran los reglamentos comunitarios en diciembre del año pasado. Un trabajo que quiero agradecer especialmente a las comunidades autónomas, a todas las comunidades autónomas que han participado de esa formulación del plan de implementación del empleo juvenil, de la garantía juvenil europea.

También, señor Varela —y no lo ha contado usted—, hemos facilitado una mayor protección de las personas con discapacidad. El Pacto de Toledo reivindicaba desde hace mucho tiempo un convenio especial para este colectivo, para que las personas con discapacidad tuviesen derecho a pensión. Y es una realidad desde hace un año, gracias al esfuerzo del Pacto de Toledo y del Gobierno de España.

Por tanto, señor Varela, no nos hemos quedado de brazos cruzados. Hemos estado más cerca de la gente que más lo necesita. Por no hablarle de otras iniciativas del Gobierno, como son la aprobación del Plan nacional de inclusión social, del Plan integral de apoyo a la familia, que verá la luz en pocos meses y también del Fondo europeo de ayuda a los desfavorecidos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Protección social, trabajar por aquella gente que más lo necesita, en un contexto en el que hemos tenido que hacer esfuerzos y reformas para darle la vuelta a la situación económica. Porque lo más importante, señor Varela, es que ha vuelto el empleo, el crecimiento y las oportunidades a España, gracias al esfuerzo solidario de toda la sociedad española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, dice usted que no se quedaron de brazos cruzados. Ya habrían querido todos los parados españoles que se hubieran quedado ustedes de brazos cruzados, porque no habrían tenido el castigo que han tenido desde que están ustedes gobernando. Habría estado bien que se hubieran quedado de brazos cruzados. Así, podríamos aplicar aquello de: virgencita, virgencita, que me quede como estoy.

Señora ministra, el señor Rajoy va muy sobrado. Muy sobrado. Yo le he oído esta mañana. En realidad, todos ustedes van muy sobrados. Y yo creo que no es bueno ir tan sobrado. Creo que es mejor no seguir por ahí. Esta mañana he oído al señor Rajoy hablar sobre algo que yo esperaba que usted me dijera, y ya lo anuncié en mi intervención. Se ha referido a los datos del paro, a los que ustedes se agarran cada mes como náufrago a una tabla, pero del paro registrado, que no mide el paro de España, mide los que se registran.

Permítame que le lea una cosa. Con estos datos del mes de mayo se encadenan tres meses consecutivos de crecimiento. Se trata del avance mensual más positivo de mayo desde el año 2007. El incremento de afiliados en el mes de mayo ha sido potente, claro y generalizado y destaca que el crecimiento continuado de la cifra de afiliación en los últimos meses supone un impulso importante para el sistema. Esto no es del día de hoy, corresponde a unas declaraciones realizadas por el director general de la Seguridad Social y por usted en mayo del año pasado. Después de hacer estas declaraciones, exactamente igual que las que están haciendo hoy, terminamos el año con 494 000 puestos de trabajo asalariados menos y con 475 000 ocupados menos.

Señora ministra, estos *foguetes* que tiraron ustedes el año pasado son exactamente igual que los que están tirando este año, y le digo por qué, señora ministra. Porque en su explicación de los datos de hoy ha olvidado darnos alguno que también es interesante y que aparece en los datos de hoy. No nos dijo, señora ministra, que en los datos desestacionalizados de la Seguridad Social hay 40 000 afiliaciones más. No nos dijo que los contratos indefinidos fueron un 8%. No nos dijo que los subsidios por desempleo cayeron un 4,6%, ¿o no tiene ese dato, señora ministra? ¿No tiene ese dato de 72 902 personas? Son los datos de los que habla usted hoy. No nos dijo que el gasto por prestaciones cayó un 18,7% con respecto al año anterior. No nos dijo, con respecto al año 2011, que las prestaciones cayeron un 20,7%, pero son los datos que tenemos hoy encima de la mesa. Y no nos dice, sobre todo, que no estar registrado en el paro no es lo mismo que encontrar empleo. Señora ministra, eso lo sabe toda España. No es lo mismo no estar en el paro registrado que encontrar un empleo; para nada es lo mismo.

Le pido que recuerde dos cosas cuando hable usted de cómo va a acabar la legislatura. Que en este momento tienen 1 millón más de personas sin empleo que cuando llegaron y que hacen un pronóstico, y se lo han entregado a Bruselas, según el cual cuando se marchen van a tener 1 millón de personas más sin empleo que cuando llegaron. Cuando me dé usted datos de cómo va a terminar su mandato, señora ministra, le pido un favor personal, que no me diga cuántos parados va a haber en el paro registrado. Usted dice continuamente que va a haber menos parados en el paro registrado pero dígame usted si va a haber más o menos ocupados en España que cuando ustedes llegaron. Esa es la información que me interesa: saber si va a haber más o menos ocupados en España que cuando ustedes llegaron. Y yo le digo que no, que no va a haber más ocupados en España que cuando ustedes llegaron, porque están destruyendo empleo al doble de ritmo de lo que lo destruía el anterior Gobierno.

Señora ministra, durante estos años ustedes han hecho una *desfeita* auténtica con los parados. No pueden seguir ustedes engañando, y lo que es más importante, no pueden ustedes seguir castigando a los parados. A los parados que consiguen un trabajo a tiempo parcial les han reducido la cuantía, dejándola en poco más de 200 euros. A los de más edad les han puesto casi imposible el subsidio para la jubilación. A los que perciben prestaciones les han rebajado un 15% sus salarios. La renta de inserción la han hecho inalcanzable para la mayoría de los colectivos, como los autónomos o el régimen especial del hogar. Se ha disparado el paro de larga duración un 22,5%; 1 de cada 5 parados lleva más de un año sin encontrar trabajo. Se están haciendo jornadas interminables, no pagadas y cotizadas por la incapacidad de control que han introducido con su reforma laboral. Están esquilmando el modelo productivo del presente y del futuro al dejar ir, cuando no expulsar, al talento de nuestro país. El gasto público en pensiones tiene la evolución

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10691

más negativa en los últimos 33 años. La previsión de pérdida para los pensionistas en los próximos años es de 31 000 millones. Han caído en picado las rentas de las familias.

Y permítame que termine, señor presidente, con un dato que me resulta absolutamente inaceptable, y ustedes siguen trabajando en la misma línea. En el primer trimestre de este año se han registrado 4 millones de personas paradas, pero lo que produce aún más escalofrío es que haya 990 459 personas paradas viviendo en hogares con dos o más miembros sin ingresos; familias sin ningún tipo de ingreso y paradas. Desgraciadamente, señora ministra, ustedes no solo están conduciendo a la miseria a los que están en paro, también están creando unos salarios de pobreza.

Señora ministra, para desgracia de todos los españoles, cuando le dijeron al señor Rajoy que iba a tratar de reducir las prestaciones del desempleo, la educación y la sanidad no estaban mintiendo, el que mentía era él.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, que cierra el debate.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Varela, hay que tener mucho valor para encontrar un país con una tasa de paro del 8%, dejarla en el 23% y pretender venir hoy a dar lecciones de empleo al Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos*); 3,5 millones de parados más y 3 millones de cotizantes a la Seguridad Social menos es la herencia que recibimos de un Gobierno socialista.

Señoría, aquí hay que ser rigurosos. En España los salarios dependen de las decisiones que adoptan bilateralmente los sindicatos y la patronal, los trabajadores y las empresas en el ámbito de su responsabilidad, y debe saber que en enero de 2012 hicieron un acuerdo para la negociación colectiva y la moderación salarial que ha sido el ejemplo de responsabilidad y mayor contribución a la salida de la crisis que nunca se había hecho por parte de organizaciones empresariales y sindicales en la historia reciente de nuestra economía. ¿Y sabe usted por qué? Pues porque ha ayudado a mantener muchos empleos en la salida de la crisis. Esa es la realidad, señor Varela, y por tanto, pregúntele a ellos, que han sido responsables en un momento muy difícil de nuestro país, porque lo que había antes de esa decisión y de las reformas puestas en marcha por el Gobierno era el despido masivo en España; 3 800 000 despidos es el balance de los gobiernos y de las políticas socialistas, que era la única alternativa que tenían las empresas para salir de la situación de crisis. Esa es la realidad que también ha cambiado con este Gobierno y con los interlocutores sociales en ese pacto salarial de enero de 2012.

Mire, señor Varela, hay más empleo, le guste a usted o no, y se lo he dicho con mucha normalidad. Llevamos diez meses sin tener en cuenta el efecto calendario, es decir, con datos desestacionalizados en los que baja el paro y nueve en los que sube la afiliación. Por tanto, hay menos paro y más empleo de forma estructural y no solo coyuntural. Estamos ante un cambio en el mercado de trabajo, que se ha estabilizado, y se está creando empleo en España, por cierto, con tasas muy moderadas de crecimiento económico. En una situación de crecimiento intertrimestral del 0,4% se han creado 200 000 empleos en este mes. Esa es la gran revolución que ha protagonizado la reforma laboral del Gobierno de Mariano Rajoy. Hay, pues, más empleo que ha llegado para quedarse. Y le decía también que hay más empleo estable, porque ha subido un 21% la contratación indefinida, entre otras cosas, porque el 25% de los nuevos contratos indefinidos son gracias a la tarifa plana puesta en marcha también por este Gobierno de forma valiente, favoreciendo la contratación y disminuyendo los costes de cotización.

Lo que tenemos por delante es un reto sin duda muy importante, porque hay muchos millones de personas que todavía están en situación de desempleo, y a ellas también me quiero dirigir esta tarde, porque hoy tienen más confianza, más esperanza en que pueden encontrar un empleo en los próximos meses. Y el sábado el presidente Rajoy explicó muy bien lo que queremos hacer como Gobierno: acortar los tiempos de transición del desempleo al empleo, y para ello vamos a hacer una segunda fase de reformas en el mercado de trabajo que tiene mucho que ver con la formación, porque sin duda hoy el trabajador mejor formado tiene más oportunidades. Señor Varela, durante la crisis, desde el 2008 al 2013, más del 50% de los trabajadores que no tenían

estudios primarios perdió su empleo, sin embargo la ocupación de quienes tenían estudios superiores subió un 2% en el mismo periodo de tiempo. Por tanto, la oportunidad de hacer una reforma integral de la formación para el empleo que estamos negociando con los interlocutores sociales dará muchas oportunidades a los trabajadores españoles, de forma que se ajuste a las necesidades reales del tejido productivo y tenga más transparencia, más concurrencia competitiva y la intervención de todos los actores económicos, y por supuesto, una evaluación permanente.

Y la otra parte que estamos haciendo es modernizar los servicios públicos de empleo con las comunidades autónomas, favorecer la intermediación público-privada y, por supuesto, poner en marcha el portal único de empleo, que será una realidad en las próximas semanas, donde estarán todas las ofertas, públicas y privadas, de empleo para que los trabajadores españoles tengan mayor esperanza de encontrar esa oportunidad de empleo, que todos deseamos que lo hagan cuanto antes. Además, por supuesto, el 1 de julio empezará la implementación de la garantía juvenil para que los menores de 25 años en España tengan también oportunidades de empleo, de formación y de prácticas, como señalan las directivas europeas después de batallar nuestro presidente en Europa esos 1880 millones de euros de recursos adicionales para multiplicar las oportunidades de los jóvenes, que lo merecen porque son el presente y no solo el futuro de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

5.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DEUDORES HIPOTECARIOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIVIENDA.

(Núm. exp. 670/000134)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 5.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Señorías, señor ministro, buenas tardes.

El motivo de esta interpelación es que valoremos en nuestra respectiva opinión el balance que podemos hacer de las medidas que ha puesto en marcha su Gobierno en los últimos tiempos para garantizar el derecho a la vivienda en nuestro país, así como para garantizar la protección de los más vulnerables, en este caso de los deudores hipotecarios.

Quisiera empezar refiriéndome al informe que recientemente habrá tenido oportunidad de leer, señor ministro, en el cual se habla de que la crisis de la vivienda en España pone en riesgo los derechos humanos. Un informe realizado por Human Rights Watch asegura que el Gobierno no ha hecho lo suficiente para garantizar un hogar a los ciudadanos de este país y critica la falta de control y de monitoraje del Estado durante los años del *boom* económico. Se llama «Sueños rotos: El impacto de la crisis de la vivienda en España sobre los grupos vulnerables», y es un informe, señor ministro, demoledor. En él y como principal conclusión se afirma que el Gobierno no ha hecho lo suficiente para amortiguar el impacto de la crisis en los grupos más vulnerables, sobre todo en lo relacionado con el derecho a la vivienda y con la deuda con la que cargan sus familias tras perder su hogar. Son 3 los colectivos más vulnerables también en el asunto de la vivienda: los inmigrantes, las mujeres —especialmente las mujeres de familia monoparental— y los niños.

Estamos en un país muy habituado al acceso al derecho a la vivienda a través de la propiedad y del endeudamiento, una cultura heredada sin duda de los últimos años del franquismo y que no hemos conseguido revertir, sobre todo porque los poderes públicos no han puesto medidas para fomento del alquiler, y a la vista está cuál es el porcentaje que garantiza a través del alquiler o a través de la propiedad de una vivienda el acceso a este derecho humano, a este derecho constitucional. Hemos podido asistir a prácticas de préstamos irresponsables, a cláusulas injustas en los contratos hipotecarios y a la falta de supervisión de las políticas públicas y también privadas en relación con esto. Los niveles de propiedad de la vivienda en España son de los más altos de la Unión Europea, un 85% —corríjanme si me equivoco—, pero también es verdad que tenemos

unos de los niveles más bajos porcentualmente de vivienda social, de vivienda protegida, aproximadamente un 10%.

Quisiera incidir en la especial vulnerabilidad que el colectivo de mujeres, especialmente de madres de familia monoparental, están sufriendo como consecuencia de la crisis de vivienda en España, una crisis real, que no han sido capaces de atajar desde los gobiernos, sobre todo, creo yo, por no escuchar a la ciudadanía, y ahora me referiré a ello. Las mujeres de familia monoparental tienen una inestabilidad brutal en sus ingresos, unos salarios más bajos, el cuidado de sus hijos, tienen que hacer frente al trabajo productivo y al trabajo reproductivo a la par, y si ya nos referimos a aquellas mujeres que están vinculadas a exparejas hostiles a través de ese contrato de hipoteca, estamos hablando de una forma de violencia de género aún no reconocida en nuestro país y que sin duda formará parte de las propuestas de la moción consecuencia de interpelación que presentaremos.

Señor ministro, España ha sido conocida también gracias a este informe de Human Rights Watch. Una vez más, la marca España se nutre y se tiñe de color negro debido a la ausencia de políticas públicas que garantizan un derecho humano y un derecho social. Por cierto, cuando esta misma entidad, esta misma organización no gubernamental, hace alusión a otros países, bien que lo aclaman, bien que lo aplauden y bien atentos que están a sus contenidos. Para ser coherentes deberíamos tener también en cuenta que esta organización ha conseguido que tanto en el *Financial Times* como en el *Wall Street Journal* se haga referencia a la importante crisis de vivienda, y así, textualmente, lo afirma este informe.

Pero hay más, señor ministro. Como usted bien sabe, me gustaría referirme específicamente al balance que usted hace de las medidas que se pusieron en marcha como consecuencia de la Ley 1/2013. Una ley que, desde nuestro punto de vista, fue una traición al espíritu de ese más de millón y medio de firmas que fueron recogidas en el Estado español, que consiguieron traer a las Cortes de nuestro país una propuesta, una iniciativa legislativa popular, donde venían las tres medidas que, desde nuestro punto de vista, tienen que ser las que se pongan en práctica o no solucionaremos nunca el problema de los desahucios y del derecho a la vivienda como derecho humano, como derecho social y como derecho constitucional: la paralización de los desahucios, la dación en pago y la puesta en marcha de medidas de alquiler social. Al contrario, nos encontramos con los datos que ha hecho público el Banco de España sobre los desahucios y sobre los lanzamientos hipotecarios en el año 2013. Este informe se elabora con datos que suministran los propios bancos, luego permítanme sugerir que quizás nos encontramos también en esto con datos a la baja, que no son datos reales. No lo podemos saber, porque seguimos sin tener acceso a datos fiables que sean elaborados por el Gobierno y no por las entidades crediticias o por el Consejo General del Poder Judicial. Y nos gustaría tener acceso a una información veraz, a una información verídica porque es necesario para conocer realmente un problema. El Banco de España dice que han sido 50 000 y que en el año 2013 se han superado en un 11% respecto al año 2012, lo cual nos hace pensar en la evaluación que hay que realizar de la puesta en marcha de esa ley trampa que se recogió como consecuencia de la iniciativa legislativa popular y que tanto desencanto y frustración produjo en toda la ciudadanía que impulsó desde la movilización y desde su firma su llegada a esta Cámara, en un ejercicio de democracia, y a la que se le dio la vuelta absolutamente.

La consecuencia que tenemos hoy es que el drama de los desahucios no solo no disminuye en nuestro país, sino que, según el propio Banco de España, aumenta.

Señorías, es verdad que la inmensa mayoría de esas 50 000 viviendas por impago de la hipoteca —39 000— fueron de primera vivienda. Es decir, 39 000 familias perdieron en el año 2013, según el Banco de España, su vivienda por no poder pagar la hipoteca.

Y aquí tenemos que volver a hacer referencia, señorías, a la disyuntiva en la que nos encontramos y a la que nos han escuchado a los senadores de Izquierda Unida hacer referencia con frecuencia en esta Cámara, y es si hacemos política para rescatar a los bancos, al sistema financiero, o si hacemos política para rescatar a las personas. Es indudable el esfuerzo, expresado en algo tan verificable como en términos monetarios, que se ha hecho por los poderes públicos para salvar a las entidades crediticias, que, por sus malas prácticas y sus malas artes, son en parte —no todo— culpables de la crisis en la cual nos encontramos. Han sido rescatadas con dinero público. Creo que ya hay más de 60 000 millones de euros dados por perdidos —del bolsillo

de todos los ciudadanos españoles—, que se llevan gastados para poder limpiar los balances de estas entidades crediticias. Y, por cierto, el crédito nos sigue sin llegar, sigue sin llegar a la pequeña y mediana empresa y sigue sin llegar a los autónomos. Por lo tanto, señor ministro, a no ser que usted me convenza de lo contrario, tenemos que hablar de un fracaso estrepitoso de las medidas puestas en marcha por su Gobierno en el año 2013.

También se puso en marcha una medida muy interesante: el Fondo Social de Viviendas. Quiero recordar lo que entonces dijo la vicepresidenta del Gobierno, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, cuando presentó las medidas del Fondo Social de Viviendas —pues para poder hacer una evaluación hay que hablar de las expectativas que se generan al respecto por parte del Gobierno—. La señora ministra dijo, tratando de contener su moción: «Este fondo de viviendas es el mejor ejemplo de que una sociedad solidaria puede ponerse en la piel de los que han vivido un fracaso. Quiero que esas 6000 viviendas tengan nombre y apellido y saber, mes a mes, si esas llaves son de verdad la puerta de la esperanza.» Esto es lo que dijo la señora Sáenz de Santamaría. Casi dos años después, de las 6000 viviendas solo se han entregado, señor ministro, 410. Hay 750 expedientes más todavía en marcha, pero las llaves de esas viviendas a las cuales se refería la señora vicepresidenta del Gobierno aún no están en ningunas manos y suministrando esperanza.

No solamente no lo hemos sabido mes a mes, sino que se ha intentado sacar y ocultar del debate público el fracaso de este fondo social. Por cierto, hace un mes usted afirmó en esta misma Cámara que se iban a poner en marcha medidas para flexibilizar el acceso al Fondo Social de Viviendas. También presentaremos una iniciativa concerniente a tratar de saber cuál es la calidad de las viviendas de este Fondo Social de Viviendas, porque tenemos denuncias claras de ciudadanos y ciudadanas que estiman que las viviendas puestas a disposición en este fondo social no son dignas de poder ser habitadas por las familias.

Señor ministro, en medio de todo esto es verdad que el Gobierno no se ha mantenido parado, inactivo, sino que ha tomado iniciativas, iniciativas valientes que vuelven a situarle de nuevo —en esa línea que separa la oligarquía financiera de nuestro país del pueblo trabajador, con sus derechos humanos, sociales y constitucionales— en la parte de los poderosos. Buena prueba de ello es, señor ministro, la presentación exitosa —¡enhorabuena a usted y a quienes han ordenado que se pusiera en marcha ese recurso!— del recurso para paralizar la Ley andaluza de la función social de la vivienda ante el Tribunal Constitucional, con unos únicos argumentos —los que fundamentaron aquel recurso—, que se basan única y exclusivamente en la carta de un director general adjunto de la Comisión Europea, en la que se expresa preocupación y se hacen afirmaciones que no vienen respaldadas por datos o hechos que lo demuestren. Ese exitoso recurso ha conseguido que el Tribunal Constitucional tome como palabra de Dios —si me permiten la expresión— lo que afirma la troika —el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional—, tres organismos a los que se hace referencia en ese recurso al Tribunal Constitucional, junto con aquella carta famosa del director general adjunto de la Comisión Europea.

No es verdad que la Ley de la función social andaluza de la vivienda genere incertidumbre —y el recurso no recoge ningún dato que lo avale—. El mercado bancario, el mercado financiero —qué le voy yo a contar a usted, señor De Guindos— se basa especialmente en la incertidumbre y en los riesgos. De eso va el capitalismo, y más el capitalismo financiero. Usted lo sabe perfectamente pues ha estado asociado a entidades que han asumido riesgos, que han perdido y que también han sido objeto de rescate.

En aquel recurso se decía que la ley iba a afectar negativamente a las primas de riesgo; que una ley autonómica iba a poner en riesgo el sistema financiero español y el sistema financiero europeo; que iba a provocar pérdidas a la Sareb —se decía entonces; no tengo que añadir nada más—. Al final, todos lo tenemos que asumir con dinero público, con dinero de nuestros impuestos y de nuestros bolsillos, señor De Guindos.

Nosotros consideramos que aquella ley tenía un efecto muy positivo en el equilibrio del sector financiero y de la economía en general, porque contenía medidas que contribuían a relanzar el mercado de viviendas de alquiler, a desinflar la burbuja por el lado por el que nosotros creemos que hay que desinflarla —por el lado de la demanda especulativa de la vivienda—, no de la demanda de la vivienda como solución habitacional de un derecho humano, de un derecho social, sino de la demanda de la vivienda como un bien especulativo al que ustedes no han hecho frente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10695

Señor ministro, esta es una de las cuestiones fundamentales que viene reivindicando la sociedad española, la sociedad civil española. El 15-M, sin duda, dio lugar a multitud de plataformas de afectados por las hipotecas, como se expresó claramente el 22 de marzo en las calles de Madrid, con casi dos millones de personas procedentes de todo el Estado español y que venían pidiendo pan, trabajo y techo. Son tres cuestiones que ayer se volvieron a escuchar en las plazas de nuestro país; tres expresiones que forman y se asocian a los tres colores de la esperanza en nuestro país.

Los senadores de Izquierda Unida no podemos nada más que aprovechar esta oportunidad para saludar fervientemente las movilizaciones que se produjeron ayer en todo el Estado español, porque esas movilizaciones y esa alegría constituyente que se expresó ayer en las plazas y en las calles de España significa que en nuestro país estamos más cerca de que el derecho a la vivienda, el derecho al pan y el derecho al trabajo sean algo más que palabras y se hagan una realidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Mariscal, en primer lugar, antes de entrar en el análisis de las medidas que ha tomado el Gobierno para ayudar y proteger a los deudores hipotecarios, en aras de hacer un análisis serio, es importante referirse a las causas últimas de la situación de desahucios que hemos vivido en este país.

Como conocen sus señorías perfectamente, los rasgos diferenciales del problema de la situación actual derivan fundamentalmente de la existencia de una burbuja de crédito, de una burbuja inmobiliaria. Les voy a dar una serie de datos. En primer lugar, el crédito al sector privado en España pasó de estar en 800 000 millones de euros en el año 2003 hasta llegar prácticamente a los 2 millones de euros —a multiplicarse por más de dos— durante un período de cinco años, en el año 2009. En segundo lugar, el volumen de crédito para promoción inmobiliaria pasó de estar en 78 000 millones de euros a superar prácticamente los 325 000 millones de euros —se multiplicó por cuatro—. En tres años, la cifra de hipotecas individuales se incrementó casi en un 40%, pasando de estar por debajo de 1 millón de personas con hipotecas individuales a encontrarnos próximos a 1 350 000 en el año 2006. Todo esto supuso un endeudamiento prácticamente insostenible en comparación con nuestros socios internacionales, con los países de nuestro entorno, que llegaba a superar el 230% del PIB frente al 173% que existía en los países de nuestro entorno. A su vez, la economía española asumía e iba generando una serie de desequilibrios muy importantes: la insostenibilidad de las cuentas públicas, con un déficit público por encima del 11% en el año 2009; pérdidas continuas de competitividad, que nos llevaban a un déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos por encima del 10% del PIB; y sobre todo, y especialmente, falta de transparencia en los balances de las entidades bancarias que, de algún modo, generalizaron numerosas dudas e incertidumbres en la situación del sistema financiero español, aunque, como posteriormente se puso de manifiesto, estaba centrado en una serie de cajas de ahorros muy específicas y muy concretas.

Todo esto provocó dos fenómenos diferenciales: en primer lugar, en España, desde el inicio de la crisis, el PIB ha caído bastante más que lo que ha caído en los países de nuestro entorno. En España, el PIB, desde el inicio de la crisis, ha caído prácticamente en un 7%, y no hemos tenido ningún año de recuperación. En los países de nuestro entorno la caída ha sido mucho más moderada —menos de la mitad de esa cifra— y además, tuvieron años de recuperación en 2010 y 2011. Pero lo peor de la crisis en España, el efecto diferencial y la consecuencia diferencial se encontraba en el mercado laboral. En el mercado laboral nuestra caída del empleo fue mucho más fuerte, mucho más intensa, prácticamente diez veces superior en términos relativos que lo que ocurría en los países de nuestro entorno, y además, teníamos un PIB y un empleo que caían más. Por lo tanto, cada punto de caída del PIB generaba mucho más desempleo en España que en los países de nuestro entorno. Esta pérdida de empleo es la razón fundamental en última instancia de los problemas a los que nos tenemos que enfrentar actualmente. El Gobierno ha tomado ahí

varios tipos de medidas: en primer lugar evitar el colapso de la economía española en el año 2012. Todos los indicadores en la situación de los desequilibrios macroeconómicos evidenciaban la enorme dificultad con la que se encontraba la economía española para financiar sus enormes necesidades de refinanciación y de cobertura de desequilibrios como el déficit público. Y gracias a las medidas que tomó el Gobierno, gracias a la corrección de los desequilibrios, gracias a medidas que no fueron populares, se consiguió evitar, como decía anteriormente, el rescate de España y el colapso de nuestra economía.

Hoy, si me permiten, señorías, estamos en una situación completamente distinta. Este ya será —el segundo trimestre de este año— el cuarto trimestre de crecimiento positivo para la economía española. Hoy hemos conocido los datos de afiliaciones y de paro registrado. Y no solamente son datos puntuales de un mes, lo que ponen de manifiesto, cuando se elimina la influencia estacional que tiene el mercado de trabajo en nuestro país, es que ya llevamos una serie de meses en los cuales, tanto desde el punto de vista de afiliaciones como de paro registrado, estamos teniendo una situación completamente distinta a la que vivimos desde el inicio de la crisis. Llevamos ya cerca de diez meses con incrementos de creación neta de empleo en España.

Entrando ya en lo que son las medidas específicas que ha adoptado el Gobierno para proteger a aquellos colectivos más vulnerables, que han perdido su vivienda o que pueden estar en riesgo de perder su vivienda, le recuerdo que este ha sido el único Gobierno que ha tomado medidas al respecto y que, gracias a las medidas que comentaré posteriormente, ya más de 15 000 familias se han beneficiado de las mismas y han evitado perder su vivienda.

Las medidas adoptadas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios han logrado un doble objetivo: por un lado, paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que habían visto alterada su situación patrimonial como consecuencia de la crisis económica y, por otro lado, reequilibrar el marco general aplicable al mercado hipotecario.

En primer lugar déjeme que me refiera al Código de buenas prácticas. Aprobamos rápidamente un Código de buenas prácticas, que lo que hacía fundamentalmente era permitir y facilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria de las familias en situación de especial vulnerabilidad. Asimismo, y en caso de que esta reestructuración no fuera posible, las entidades ofrecían una quita, es decir, una reducción del volumen de crédito para hacer que el capital pendiente de amortización fuera asumible por las familias en cuestión. Por último, en el caso de que la quita no lograra reducir el esfuerzo financiero a límites asumibles, el deudor podía proponer a la entidad financiera la dación en pago, y ésta estaba obligada a aceptarla. Este Código de buenas prácticas, aunque su aceptación era voluntaria, lo asumió la práctica totalidad de las entidades bancarias de nuestro país.

Permítame que en este punto haga un balance de los dos primeros años del Código de buenas prácticas. Hasta el momento ha permitido casi 50 000 reestructuraciones viables de la deuda hipotecaria y 1600 daciones en pago. Además quiero señalar que la evolución de los datos refleja que cada vez más familias han podido solucionar su situación gracias a la aplicación del código. Si usted ve la evolución en el tiempo, lo que se nota es que entre el primer año y el segundo ha habido una aceleración notable. Por ejemplo, en el primer año tuvimos 600 reestructuraciones viables y en el segundo año, 4200. Asimismo, se implementaron de forma muy significativa las daciones en pago, que pasaron de 300 el primer año a prácticamente 1300 en el segundo año.

En relación con el Fondo Social de Vivienda que usted comentaba anteriormente, recordará que en enero del año pasado el Gobierno firmó un convenio para la constitución de este fondo. Este fondo, que cuenta con casi 6000 viviendas aportadas por las entidades de crédito, se crea con el objetivo de dar una solución a aquellas personas que habían sido desahuciadas. Gracias a esta medida, estas familias pueden solicitar un alquiler reducido —entre 150 y 400 euros al mes—, con un límite máximo del 30% de sus ingresos netos.

Recientemente, la Comisión de Seguimiento del Fondo Social de Viviendas ha modificado — como anuncié en esta Cámara— el convenio en dos aspectos importantes para dar mayor cobertura, mayores posibilidades a personas que se puedan beneficiar de dicho Fondo Social de Viviendas. Por un lado, ha flexibilizado los criterios personales y familiares para poder solicitar el alquiler social, incluyendo en el ámbito subjetivo, que es elegible, a los siguientes colectivos: familias con hijos menores de edad —antes eran menores de 3 años—; personas dependientes o con discapacidad, para los que la vivienda es indispensable; personas mayores, prejubiladas o

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10697

jubiladas, que hayan avalado las deudas de sus hijos o nietos; y otras personas o familias que se consideren en una situación de especial vulnerabilidad y que así sean acreditadas por los servicios sociales. Por otro lado, se ha abierto la posibilidad a que personas cuya vivienda ya hubiera sido adjudicada puedan quedarse en su propia vivienda mediante el pago del alquiler reducido. Señoría, permítame decirle los números recientes: prácticamente 850 familias tienen ya adjudicada una vivienda de este fondo.

Por otra parte, el tercer grupo de medidas que adoptó el Gobierno tenía que ver con la paralización de los lanzamientos. Las entidades de crédito, gracias a esta medida, han suspendido más de 8000 lanzamientos, y le recuerdo que en la ley que aprobamos hace un año también incluimos la posibilidad de paralizar las ejecuciones hipotecarias si hubiera cláusulas abusivas en el préstamo hipotecario, incorporando así a la normativa española la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo cual hicimos muy rápidamente. En total, sumando todo lo anterior, más de 15 000 familias se han beneficiado de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Para evitar que esta situación se vuelva a reproducir, se han tomado medidas para reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria. De cara al futuro hemos incorporado mejoras muy importantes en el mercado hipotecario con el fin de incrementar la transparencia y la información en la comercialización de estos productos financieros. Entre otras, permítame que le destaque las siguientes: Hemos limitado los intereses de demora a tres veces del interés legal de dinero para evitar la rápida multiplicación de las deudas que generaba el tipo de interés compuesto que se exigía como consecuencia de los intereses de demora. Hemos perfeccionado el régimen de venta extrajudicial de los bienes hipotecados. Hemos limitado el valor de la tasación para la subasta, que no podrá ser inferior al 75% del valor de tasación del momento de la escritura. Hemos reforzado la independencia de las tasadoras con respecto de las entidades financieras. Hemos obligado a que en escritura se incluya, junto con la firma del deudor hipotecario, una expresión manuscrita manifestando que ha sido adecuadamente informado de todas las cláusulas que se incluían en el contrato de compraventa. Todas estas medidas supondrán, sin duda, mayor seguridad y una comercialización mucho más responsable en el ámbito del mercado hipotecario.

Por último —porque también ha hecho usted referencia a ello—, señoría, le quiero recordar que el 30 de junio el Instituto Nacional de Estadística —es ya público— va a publicar por primera vez una estadística de ejecuciones hipotecarias con carácter trimestral —se lo ha pedido el Gobierno—. Pensábamos que era una demanda importante, que es necesario tener aquí información de lo que efectivamente está ocurriendo. Sin embargo, si me permite, siempre que hablo de desahucios y de estas situaciones me gusta hacer mención a todas aquellas familias españolas que mes a mes están pagando sus hipotecas, y que son la inmensa mayoría. En estos momentos la morosidad en las hipotecas individuales, como usted sabe, señoría, no alcanza prácticamente el 5%, y, además, se está viendo una estabilización y una mejora en los últimos meses, que está relacionada a su vez con la mejora en el crecimiento económico y en la evolución del mercado laboral.

Algo parecido ocurría con las preferentes, señoría. Este Gobierno se ha enfrentado a dos problemas heredados muy graves en el ámbito de los mercados financieros: en primer lugar, las hipotecas, los desahucios, y en segundo lugar, las preferentes. En estos momentos, gracias a todos los instrumentos que se han adoptado para intentar solventar la mala práctica en la comercialización de las preferentes, 285 000 personas han recuperado ya su inversión, y creo que esta es una noticia positiva.

En conclusión, señoría, hemos sido el único Gobierno que ha tomado medidas relevantes, significativas en dicho ámbito para paliar la terrible situación de muchas familias en nuestro país como consecuencia de causas sobrevenidas, derivadas de la crisis económica. Hemos incrementado dicha protección y, a su vez, hemos incrementado la transparencia, la información y la protección en el mercado hipotecario.

Pero, si me permite usted, lo fundamental, lo básico a futuro es volver a crecer y volver a generar empleo, señoría. Si efectivamente se consigue —como parece que se está empezando a lograr ya— que se consolide la recuperación económica, que se consolide la creación de empleo en nuestro país y que empecemos a reducir las totalmente inaceptables tasas de desempleo que

tenemos, no tenga usted la más mínima duda de que esa es la mejor garantía del derecho a la vivienda en nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a pesar del varapalo que ha recibido el bipartidismo con la pérdida de más de 5 millones de votos en las elecciones europeas, fruto del respaldo a las políticas emanadas de la Unión Europea de austericidio y a las cuales usted, en el último tramo de su intervención, vuelve a referirse, y que nosotros creemos equivocadas, esperemos que al menos entienda que hay otra política posible, que hay otra manera de hacer las cosas, que no es verdad lo que decía Margaret Thatcher de que no hay alternativa. Sí la hay.

Con las medidas económicas que ustedes están poniendo en marcha y que están desarrollando lo que están consiguiendo es exactamente lo contrario de lo que dicen pretender, porque desde luego, al paso que vamos, ni va a haber aumento de la demanda ni va a haber mejora en el flujo de crédito, y si lo hay, será para unos pocos.

Señor ministro, no he entendido muy bien... (*Rumores*). Ríanse, ríanse; es muy divertido lo que digo; es divertidísimo; yo encantado. Usted ha dicho que quiere saludar a las familias que pagan todos los meses su hipoteca. Espero que en esa afirmación no esté dejando traslucir que las familias que no están pagando su hipoteca es porque quieren. Explíqueme eso. El deber responsable de la familia española con sus deudas y con el pago de sus deudas también forma parte de nuestro carácter, de nuestra marca, y está bien, pero resulta que el 70% de los casos por impago de hipoteca, señor ministro, son por la pérdida de empleo; el 70% tienen al menos un menor de edad en esa familia; y el 77% de las personas afectadas por desahucios han tenido y se reconocen en una situación de ansiedad alta o extrema. Es decir, son problemas sociales los que aquejan el incumplimiento del derecho a la vivienda social, humano y constitucional en nuestro país, señor ministro.

Y si todo va tan bien, ¿por qué aumentan, según el Banco de España, los desahucios? Un 11% más en 2013 que en 2012.

¿Puede usted estar satisfecho como miembro del Gobierno y responsable de estas políticas de que, de 50 000 familias, 39 000 hayan perdido el único hogar, la única casa que tenían? ¿Cuántas de esas daciones en pago, a las cuales usted ha hecho alusión, tienen después un alquiler social detrás?

Con la dación en pago, sin poder tener luego un alojamiento y un alquiler social, y con las medidas que usted está diciendo de que finalmente han sido 850 las familias adjudicadas en función del Fondo Social de la Vivienda, tenemos un enorme problema de no garantía de un derecho humano, de un derecho social, de un derecho constitucional.

Cuando usted se refiere a que en nuestro país ha bajado el producto interior bruto más que en los países de nuestro entorno, ¿por qué no mira también a los países de nuestro entorno, con medidas que, por cierto, son mucho más —como me queda poco tiempo, para entendernos voy a llamarlas de un brochazo así— radicales que las que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz, que ustedes han impedido, obedeciendo a la banca y al sistema financiero, con ese recurso al Tribunal Constitucional? En Holanda es legal la ocupación de viviendas que lleven más de un año vacías. En Alemania, los propietarios de viviendas vacías pueden ser incluso obligados a su rehabilitación, y la legislación alemana contempla multas, expropiación temporal, incluso definitiva, alquiler forzoso y hasta demoliciones. En Dinamarca domina un régimen de sanciones que puede imponerse a partir de que los propietarios de viviendas las tengan desocupadas durante seis semanas. Dinamarca. En Francia existen tasas a pagar por las personas jurídicas propietarias de viviendas vacías desocupadas durante más de dos meses en determinadas zonas, y las viviendas vacías durante más de 18 meses pueden ser requisadas durante un periodo máximo de seis años. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). En el Reino Unido existe la posibilidad de incautar las viviendas, tanto a las personas jurídicas como físicas, si han estado vacías al menos seis meses. Y en Italia existe una penalización fiscal del 9 por 1000 sobre el valor catastral de las viviendas que permanezcan vacías. Es decir, las medidas que nosotros estamos pidiendo que tome el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10699

son medidas que se adoptan, como ustedes dicen, en países de nuestro entorno, y no pasa absolutamente nada, y tampoco se ha hundido más el sistema financiero en aquellos países que en el nuestro o menos que en el nuestro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Termino, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias, en todo caso, por la información que nos ha suministrado. Nos congratulamos especialmente de que el Instituto Nacional de Estadística empiece a recoger datos referentes a esta cuestión, es una buena noticia. Lo que no lo es, señor ministro, es que ustedes se mantengan satisfechos con sus políticas porque desde que ustedes han llegado al Gobierno —igual que antes, pero especialmente desde que ustedes han llegado al Gobierno—, y a pesar de las medidas, como usted dice, que ha puesto en marcha su Gobierno y no otros, en nuestro país cada día hay más gente sin casa y más casa sin gente, y eso nos preocupa. Creemos que nosotros tenemos la solución y que la solución que ustedes están poniendo encima de la mesa es rescatar y favorecer alarmantemente al capital y al sistema financiero en nuestro país y no el derecho humano a la vivienda del pueblo trabajador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Mariscal, quiero hacer varias referencias en relación con las cuestiones que ha comentado usted en su réplica. En primer lugar, las medidas económicas del Gobierno están consiguiendo sacar a España de la recesión. Llevamos ya cuatro trimestres con tasas de crecimiento positivas. Este segundo trimestre será el cuarto trimestre consecutivo —lo cual no había ocurrido nunca desde el inicio de la crisis—, en el cual tendremos tasas de crecimiento positivas. Y además, si me permite usted, todos los indicadores adelantados —todavía no hemos cerrado el segundo trimestre de este año— apuntan a que la recuperación se está fortaleciendo, a que la recuperación está ganando fuerza.

Los datos en relación con el empleo también son bastante evidentes. Por tanto, hay una cuestión fundamental: reconozcamos todos que desde el inicio de la crisis que ha golpeado con una dureza prácticamente sin parangón a nuestro país en términos de pérdida de renta y de empleo, estamos empezando, si me permiten ustedes, a ver la luz al final del túnel. Queda muchísimo por hacer, pero reconozcamos que hay un cambio de dirección, que hay un cambio de rumbo. Antes siempre se decrecía, antes siempre se perdía empleo, en estos momentos ya crecemos y estamos creando empleo, y, además, sobre unas bases mucho más sólidas que, de alguna forma, garantizan que esa recuperación se mantenga en el tiempo. Lo estamos consiguiendo con una situación de superávit en el sector exterior, con una recuperación de la demanda doméstica. Fíjese usted cómo empieza a recuperarse el consumo y también, especialmente, cómo empieza a haber una recuperación de la inversión en equipo, que se puede aproximar a la evolución de las importaciones de bienes de equipo, que en los últimos meses están creciendo a tasas próximas al 30%.

Y después también permítame decirle que hay otra variable novedosa que no se incorporaba al análisis macroeconómico en España en los últimos trimestres y es que hay recuperación de los flujos de crédito nuevo, específicamente para pequeñas y medianas empresas, para financiación de consumo e incluso también —ligerísimamente, pero empieza a apuntar— para la financiación hipotecaria.

Por otro lado, lo que yo he hecho fundamentalmente ha sido recordar que en España la tasa de mora en el ámbito hipotecario es escasamente del 5%. Creo que es muy importante que pongamos de manifiesto que hay un 95% de familias españolas que todos los meses, con muchísimo esfuerzo, pagan sus hipotecas. La cultura del pago de la deuda es algo positivo porque si no, nos podríamos encontrar a la vuelta de la esquina con un encarecimiento del crédito y con una escasez adicional del mismo. Por supuesto, que tenemos que centrarnos en ese 5% que ha

sido golpeado y que es especialmente vulnerable como consecuencia de la crisis. A eso me he referido especialmente y ahí van dirigidas las medidas del Gobierno.

Asimismo usted ha hecho referencia a las estadísticas del Banco de España. Su planteamiento es completamente correcto. La estadística es una recopilación de la información que le proporcionan al Banco de España los diferentes bancos. En primer lugar, las viviendas ejecutadas suponen menos del 0,8% del total de las viviendas hipotecadas en el año 2013. Por otra parte, el 70% de las viviendas ejecutadas judicialmente están vacías. La ejecución judicial de las viviendas ocupadas descendió un 36% el año pasado. Por último, las daciones en pago han ido en aumento, especialmente las de segunda vivienda, que aumentaron un 277%, mientras que la vivienda habitual se redujo, sin embargo, en un 13%. Además, según el propio informe, el 70% de las hipotecas que dieron lugar a entregas judiciales de viviendas ocupadas en el año 2013 se originaron antes del año 2007. Usted sabe perfectamente, como yo, que los problemas se acumularon anteriormente.

Después ha hecho usted una referencia a la norma andaluza, que hemos recurrido al Tribunal Constitucional y que está apoyada por el Consejo de Estado. Pero eso no lo puede tomar usted como una falta de compromiso de la Administración central con Andalucía. Sabe usted perfectamente que en estos momentos la Junta de Andalucía ha recibido 11 000 millones de euros del Fondo de Liquidez Autonómico y 5000 millones del Fondo de Proveedores, y según los cálculos que tenemos en el Ministerio de Economía, eso ha permitido ahorros de costes financieros a la comunidad autónoma andaluza por importe de 3000 millones de euros a lo largo de la vida de estos préstamos concedidos.

En definitiva, señorías, la recuperación económica es la salida. Sin duda alguna, cuando las cifras de empleo se recuperen —no tenga usted la más mínima duda— no serán parches; efectivamente dicha recuperación será la que permitirá ir avanzando en el ámbito del mercado de la vivienda y reducir de forma significativa los desahucios en nuestro país.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL AÑO 2014, EN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 671/000124)

Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Capella por tiempo de cinco minutos.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Senadors, senadores, la present moció conseqüència d'interpel·lació té per objecte constatar per una banda la situació que pateixen les comunitats autònomes, i en especial la catalana, respecte al seu finançament i als mitjans que disposa per poder satisfer el cost dels serveis públics que ha de garantir i ha de prestar. En definitiva, parlem de donar resposta a les necessitats de la ciutadania, de complir amb les obligacions que tenim com a administració que té les competències, que les ha d'exercir de forma plena, i que les vol exercir. Per altra banda, instem al Govern de l'Estat perquè mogui fitxa, que dugui a terme tota una sèrie d'actuacions per revertir aquesta situació de la qual, en definitiva, n'és responsable.

En la nostra moció instem al Govern de l'Estat per tal que revisi a l'alça l'objectiu de dèficit fixat per a l'any 2014 i que atorgui a les comunitats autònomes un terç com a mínim de l'objectiu total que, d'acord amb els compromisos adquirits amb les institucions comunitàries, sigui de l'1,9% del

PIB i, pel que fa a la Generalitat de Catalunya, representi un increment en 1800 milions d'euros de la capacitat d'endeutament.

És cert que aquesta petició, com molt bé deia al ministre Montoro al passat Ple, aquesta senadora ja la va fer fa un any i és evident que el resultat no va ser pas positiu i no va produir cap efecte. Però malgrat el resultat de la interpel·lació primer, i la moció després, nosaltres, Esquerra Republicana, continuem persistint en la necessitat de revisar l'objectiu de dèficit.

És cert que el sostre de dèficit ve marcat per les institucions europees en un context de crisi econòmica i per la por a l'efecte contagi del deute grec a la resta de països perifèrics de la zona euro i s'ha optat per la consolidació fiscal, amb una trajectòria de reducció del dèficit de les administracions públiques. En definitiva, la consolidació fiscal és l'actual dogma de fe.

Per acabar d'adobar això, el passat 30 d'abril el Govern de l'Estat espanyol presenta una actualització del pla d'estabilitat i d'aquest 5,8% equivalent a 58 milions d'euros de dèficit avalats amb el suport de les institucions europees i que podia tenir el conjunt de les institucions públiques de l'Estat espanyol, el Govern de l'Estat renuncia a 3 dècimes, amb perjudici o enlloc de traslladar-ho o destinar aquestes 3 dècimes a les comunitats autònomes per tal de poder fer front al pagament dels seus serveis. Nosaltres, des d'Esquerra Republicana, ho considerem un greu error. Un cop més, una nova recentralització de la despesa i l'autonomia financera que perjudica, en definitiva, als ciutadans. Un cop més hem de continuar reclamant i reivindicant un terç de l'objectiu de dèficit, que és allò que ens correspon. Si gastem un terç o si tenim un terç de la despesa, ens correspon un terç d'aquest objectiu de dèficit.

En definitiva, aquest sostre de dèficit i, per tant, la renúncia a aquestes dècimes imposada comporta retallades que afecten directament a l'Estat del benestar, i que en definitiva significa pèrdua de drets pels ciutadans i les ciutadanes. Al final, el pla d'estabilitat té com a únic objectiu pagar el deute i no generar ni ocupació ni riquesa ni, en definitiva tampoc, reactivar l'economia. Aquesta seria la conclusió final, aquesta seria la conclusió final de la política econòmica de l'Estat espanyol: ni reactivació econòmica ni generació d'ocupació ni generació de riquesa.

El repartiment dels objectius de dèficit ha estat també objecte de demanda interposada davant del Tribunal Suprem per part de la Generalitat de Catalunya, basada aquesta demanda en què el repartiment dels objectius de dèficit representen, i són, un incompliment del calendari signat pel Govern del Partit Popular. Aquest calendari fixava els objectius per l'any 2020 i per part del Govern del Partit Popular s'avancen a l'any 2016. Perquè a més contradiu el principi de proporcionalitat perquè atorguen cada cop menys part de dèficit a les comunitats autònomes i cada vegada més l'Estat se'n reserva la part més important i, per tant, acaba perjudicant a aquelles comunitats autònomes que tenen més despesa. En definitiva, acaba perjudicant la prestació dels serveis públics de les comunitats autònomes pel que representa l'Estat del benestar.

En tot cas, reitero i reproduïxo els dos altres punts de la moció, que són la petició de retirada del recurs d'inconstitucionalitat presentat contra l'impost de dipòsits en entitats de crèdit aprovat pel Parlament de Catalunya i també, de nou, sol·licitem la revisió i modificació a l'alça dels recursos que venen de l'Estat pel model de finançament per a l'any 2014.

Senadores, senadoras, la presente moción consecuencia de interpelación tiene por objeto constatar por un lado la situación que sufren las comunidades autónomas, y en especial la catalana, respecto a su financiación y a los medios de que dispone para satisfacer el coste de los servicios públicos que debe garantizar y prestar. En definitiva, hablamos de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, de cumplir con las obligaciones que tenemos como administración que tiene las competencias, que las debe y quiere ejercer de una forma plena. Por otro lado, instamos al Gobierno del Estado para que mueva ficha, para que lleve a cabo toda una serie de actuaciones para revertir esta situación, situación de la que, en definitiva, es responsable.

En nuestra moción instamos al Gobierno del Estado a que revise al alza el objetivo de déficit fijado para el año 2014 y a que otorgue a las comunidades autónomas un tercio como mínimo del objetivo total, que, de acuerdo con los compromisos objetivos, será del 1,9% del PIB con referencia a la Generalitat de Cataluña y que suponga un incremento de 1800 millones de euros la capacidad de endeudamiento.

Como le decía al ministro Montoro en el pasado Pleno, esta senadora ya hizo esta petición hace un año y es evidente que el resultado no fue positivo y no produjo ningún efecto. A pesar del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10702

resultado de la moción y, por tanto, de la primera interpelación y posterior moción, nosotros, Esquerra Republicana, continuamos insistiendo en la necesidad de revisar el objetivo de déficit.

Es cierto que el techo de déficit viene marcado por las instituciones europeas en un contexto de crisis económica y por el miedo al efecto contagio de Grecia al resto de países y se ha optado por hablar de la consolidación fiscal con una trayectoria de reducción del déficit de las administraciones públicas. En definitiva, la consolidación fiscal es el actual dogma de fe.

Para terminar de adobar todo esto, el pasado abril el Gobierno español presentó una actualización del plan de estabilidad y de estos 58 millones de déficit, avalado con el apoyo de las instituciones europeas y que podrían tener el conjunto de las instituciones públicas del Estado español, el Gobierno del Estado se queda con tres décimas en lugar de destinar esas tres décimas a las comunidades autónomas con el fin de que puedan hacer frente al pago de sus servicios. En Esquerra Republicana consideramos esto un grave error, una vez más una nueva recentralización del gasto y de la autonomía financiera, lo que perjudica, en definitiva, a los ciudadanos. Una vez más debemos continuar reclamando y reivindicando un tercio del objetivo de déficit, que es lo que nos corresponde. Si gastamos un tercio o si tenemos un tercio del gasto, nos corresponde un tercio de este objetivo de déficit.

En definitiva, este techo de déficit y, por lo tanto, la renuncia a estas décimas impuesta suponen recortes que afectan directamente al Estado del bienestar y significan pérdida de derechos para los ciudadanos y ciudadanas. En última instancia, el plan de estabilidad tiene como único objetivo pagar la deuda y no generar ni ocupación ni riqueza ni reactivar la economía. Esta sería la conclusión final, esta sería la conclusión a la que llegamos con esta política económica del Estado español: ni reactivación económica ni generación de ocupación ni generación de riqueza.

El reparto de los objetivos de déficit ha sido también objeto de demanda interpuesta ante el Tribunal Supremo por parte de la Generalitat de Cataluña, basada esta demanda en el hecho de que el reparto de los objetivos de déficit representan y son un incumplimiento del calendario firmado por el Gobierno del Partido Popular. Este calendario fijaba unos objetivos para el año 2020 y por parte del Gobierno del Partido Popular se adelantan al año 2016. Además, contradice el principio de proporcionalidad porque otorgan cada vez menos parte de déficit a las comunidades autónomas y cada vez más el Estado se reserva la parte más importante y, por lo tanto, acaba perjudicando a aquellos o a aquellas comunidades autónomas que tienen más peso. En definitiva, termina perjudicando a la prestación de los servicios públicos de las comunidades autónomas y al Estado del bienestar.

En todo caso, reitero y reproduzco los otros dos puntos de la moción, que son la petición de retirar el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el impuesto de depósito en entidades de crédito, aprobado por el Parlamento de Cataluña, y también solicitamos de nuevo la revisión y modificación al alza de los recursos que vienen del Estado según el modelo de financiación para el año 2014.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Acabo, presidente.

En aquest cas la liquidació que fa l'Estat ha estat inferior en 519 milions d'euros als rebuts l'any 2013; malgrat que hi ha previsió d'increment del PIB i malgrat tenir, tanmateix, la previsió d'increment de la recaptació d'impostos, l'Estat continua liquidant a la baixa, en aquest cas, a les comunitats autònomes.

Gràcies.

En este caso la liquidación que hace el Estado ha sido inferior en 518 millones de euros de los recibidos en el año 2013 a pesar de que existe una previsión de incremento del PIB, porque, aun teniendo un incremento de la recaudación de impuestos, el Estado continúa liquidando a la baja, en este caso a las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Como ha dicho la interviniente y también dijo el ministro, no es la primera vez que se plantea esta moción y tampoco es la primera vez que nosotros nos manifestamos sobre la misma. Ya hemos apoyado, en líneas generales, alguna de las cosas que se plantean aquí. Si es verdad que hay que hacer un reparto diferente, no es menos cierto también que el Estado tiene unas responsabilidades que tampoco son ajenas al Estado de bienestar, por ejemplo, el Estado se hace cargo de los intereses de la deuda, del coste de desempleo y, naturalmente, también se hace cargo de las pensiones, del coste de la Seguridad Social.

Por tanto, no se trata aquí de ir contra el Estado del bienestar porque las comunidades autónomas no tienen suficiente, sino de reivindicar un reparto diferente al que se hace actualmente, exigiendo un mayor esfuerzo al Estado en la reducción del déficit y dejando que una de las cosas fundamentales, que no es solamente Estado de bienestar, sino que sobre todo es inversión, como es el caso concreto de la sanidad, la educación o los servicios sociales, tenga mayor margen. Además, a lo largo de estos años de crisis las desigualdades se han ido introduciendo entre las comunidades autónomas y los ciudadanos españoles. Por tanto, parece necesario dar un mayor margen de actuación.

De ahí que nosotros pidamos también, como hace la anterior moción, el hecho de que los objetivos de déficit asignados a las comunidades autónomas tengan un carácter realista y que el reparto entre ellas y el Estado deje claro que queremos el mantenimiento del Estado del bienestar.

En la parte segunda, que también hace referencia al recurso de inconstitucionalidad presentado en relación con el impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, al que el Estado acudió después de que algunas comunidades autónomas hubieran regulado esta cuestión para intentar mejorar sus ingresos y que, luego, no pudiera quedar al tipo cero, también parece razonable que haya una coordinación entre comunidades autónomas y el Estado a la hora de fijar este impuesto porque, de lo contrario, se puede producir competencia desleal entre unas comunidades autónomas y otras por el impuesto. Por tanto, razonablemente nosotros hablamos de que se retire el recurso pero simultáneamente que comunidades autónomas y Estado coordinen la normativa reguladora de este impuesto y se sepa cuánto se puede asignar a cada una de las administraciones.

Por último, hablamos también de revisar y modificar al alza los recursos del modelo de financiación procedentes del Estado porque afecta a cuestiones fundamentales y, al mismo tiempo, que revisemos ya el modelo de financiación, que ha quedado cuestionado por la práctica totalidad de las comunidades autónomas y, desde luego, porque en algunos casos impide hacer cualquier tipo de política. En consecuencia, no sé si será aceptada o no, pero recoge todas las reivindicaciones que se plantean en la moción. Lo único que pasa es que las hace generalizables a todos y no para Cataluña nada más. Por tanto, me parece razonable la propuesta que hacemos.

Nada más y gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra la senadora Capella para indicar si acepta o no la enmienda.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Presidente, intervendré desde el escaño. No acceptarem l'esmena per dos motius fonamentals. Si bé és cert que compartim la filosofia que inspira l'esmena plantejada pel Grup Parlamentari Socialista, el cert és que a la nostra moció ja parlem de les comunitats autònomes. És veritat que especifiquem o concretem en determinats supòsits, com és el tema de l'impost sobre els dipòsits en entitats de crèdit, específicament a Catalunya, però el cert és que en l'argumentació i en la fonamentació de tota la moció conseqüència d'interpel·lació parlem de totes les comunitats autònomes en referència a la redistribució i distribució del déficit.

Amb allò que ja no estem d'acord és amb el tercer punt de l'esmena de substitució plantejada pel Grup Parlamentari Socialista, amb el benentès que és evident que a Catalunya les revisions, modificacions i reclamacions en matèria de finançament sempre ens han sortit molt cares. Només cal veure el tracte que rebem en tots els sentits, i no estem disposats a un nou cost polític, i sembla ser que la societat catalana tampoc no vol suportar ni està disposada a un nou cost polític que pot significar el plantejament d'un nou sistema de finançament. Així s'ha demostrat en aquestes darreres eleccions europees, suposo que a tothom li ha quedat força clar i ha entès perfectament el mapa polític que tenim en aquests moments a Catalunya, i què és allò que realment ens reclama

la societat catalana i, per tant, què és el que volen els ciutadans i les ciutadanes de Catalunya respecte al seu futur. Ja sé que a vostès no els agrada sentir-ho i em diran que això no ve a col·lació amb el tema del sistema de finançament, però ja els diem que la via, o la tercera via, que podia representar un nou pacte fiscal, un nou sistema de finançament per a Catalunya, va quedar esgotada després de l'11 de setembre de 2012, quan el president Mas va agafar la cartera amb la carpeta amb l'acord de diverses de les forces que composaven en aquell moment el Parlament de Catalunya, inclosa Esquerra Republicana, en què es demanava un nou pacte fiscal. Aquell setembre de 2012 va ser el tancament, el cop de porta definitiu a qualsevol altra via que no sigui l'exercici del dret a decidir, perquè en definitiva en aquell moment el president Mas li estava plantejant al president del Govern de l'Estat espanyol la possibilitat d'un nou sistema de finançament. És evident que en aquests moments aquest tercer punt reflecteix aquella tercera via que encara algú reivindica, i que és una via morta, que té origen però que no té destí. En definitiva, els ciutadans i les ciutadanes de Catalunya, de forma clamorosa, han decidit que ja no és la seva via i el resultat de les eleccions europees ho marca d'una forma molt clara, determina molt clarament què és allò que volen els ciutadans i les ciutadanes de Catalunya.

Per tant, nosaltres, aquest tercer punt de l'esmena de substitució l'entendem d'aquesta manera i, per tant, és evident que no acceptem l'esmena, tot i que em sap greu en el sentit que hi ha una part important de l'esmena de substitució que compartim, que considero que nosaltres hem reflectit d'alguna manera en la nostra moció conseqüència d'interpel·lació i que ens hagués agradat poder acceptar pel que fa al punt primer i, no en la seva totalitat, el punt segon.

Entenem també que és cert que vostès plantegen la retirada del recurs d'inconstitucionalitat presentat per l'Estat, però també és cert que nosaltres considerem que el plantejament que fa l'Estat quan regula aquest tribut, aquest impost, i el posa al tipus zero, el que està fent és impedir la capacitat i les competències que té Catalunya per regular-se, per tenir les seves pròpies competències en matèria financera i tributària. Per tant, considerem que no és assumible en aquest cas per part d'Esquerra Republicana.

Gràcies.

No aceptaremos la enmienda por dos motivos fundamentales. Aunque es cierto que compartimos la filosofía que inspira la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra moción ya habla de las comunidades autónomas. Es verdad que especificamos, hablamos o concretamos unos determinados supuestos para Cataluña, como el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, pero lo cierto es que en los fundamentos de toda la moción, en su argumentación, hablamos de todas las comunidades autónomas en cuanto a la redistribución del déficit.

Por otro lado, con lo que no estamos de acuerdo es con el tercer punto de la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que es evidente que en Cataluña las revisiones de las reclamaciones en materia de financiación siempre nos han salido muy caras. Solo hay que ver el trato que recibimos en todos estos sentidos, y no estamos dispuestos a un nuevo coste político, y parece ser que la sociedad catalana tampoco quiere soportar ni está dispuesta a asumir un coste político que puede significar la revisión o el planteamiento de un nuevo sistema de financiación. Se ha demostrado en estas últimas elecciones europeas y supongo que a todo el mundo le ha quedado claro y todo el mundo ha entendido perfectamente el mapa político que tenemos en estos momentos en Cataluña. Esto es lo que realmente nos reclama la sociedad catalana y es lo que realmente quieren los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña respecto a su futuro. Ya sé que a ustedes no les gusta oírlo y que me dirán que no viene a cuento con el tema del sistema de financiación, pero desde ahora ya les decimos que la tercera vía que podía representar un nuevo pacto fiscal, un nuevo sistema de financiación para Cataluña quedó agotado tras el 11 de septiembre de 2011, cuando el presidente Mas cogió la carpeta con el acuerdo de las distintas fuerzas que componían en aquel momento el Parlamento de Cataluña, incluida Esquerra Republicana, en el que se solicitaba un nuevo pacto fiscal. Aquel septiembre de 2012 fue el cierre, fue el portazo definitivo a cualquier otra vía que no sea el ejercicio del derecho a decidir porque en aquel momento el presidente Mas le estaba planteando al presidente del Gobierno del Estado español la posibilidad de un nuevo sistema de financiación. Es evidente que en estos momentos este tercer punto refleja aquella tercera vía que

aún algunos reivindican, una vía muerta que tiene origen pero que no tiene destino. En definitiva, las ciudadanas y ciudadanos de Cataluña decidieron de forma clamorosa que esa ya no es su vía, y el resultado de las elecciones europeas ha determinado de forma muy clara qué es lo que quieren los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Este tercer punto de la enmienda de sustitución lo entendemos de esta forma y, por tanto, es evidente que no aceptamos dicha enmienda aunque lo sentimos, puesto que hay una parte importante que sí compartimos y que hemos reflejado de algún modo en nuestra moción consecuencia de interpelación. Nos hubiera gustado poder aceptar el punto primero y el punto segundo, aunque no en su totalidad.

Entendemos que ustedes también incluyen en su enmienda la posibilidad de retirar el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Estado, pero es cierto que nosotros consideramos que el planteamiento que realiza el Estado cuando regula este impuesto y lo pone al tipo cero supone impedir la capacidad y las competencias que tiene Cataluña para a su vez regularse, para ejercer sus propias competencias en materia financiera y tributaria. Por tanto, consideramos que no es asumible en este caso por parte de Esquerra Republicana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

En turno en contra tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Capella i Farré, ya veo que no acepta usted ni siquiera la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que lo único que hacía es convertirla en algo un poco más *light* al hacerla nacional deslocalizándola de Cataluña.

No vamos a aceptarles esta moción, lo que luego explicaré con más detalle. En cuanto al punto primero tocan ustedes el déficit al alza, que ya es bastante decir. En el punto segundo piden ambos que retiremos un recurso de inconstitucionalidad con el que el Gobierno está de acuerdo porque ve precisamente indicios de inconstitucionalidad. Me parece que sería incumplir con su responsabilidad no recurrir, si es que alguien piensa que es inconstitucional determinado precepto, de la misma manera que la Generalitat de Cataluña ha recurrido ante el Supremo el reparto de la financiación de las comunidades autónomas, la Ley de 22 de noviembre. En cuanto al punto tercero tampoco podemos aceptarlo porque viene de la Ley 22/2009, ya supongo quién estaba gobernando y quién apoyó esa ley, señora Capella, que establece la financiación para las comunidades autónomas del régimen común y para las ciudades con estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: És comprensible que per part del Grup Popular no s'acceptés ni un sol dels punts de la nostra moció i que, per tant, la moció no la volguessin votar favorablement, per raons òbvies. Algunes de les qüestions ja han estat contestades moltes vegades pel propi ministre d'Hisenda, el senyor Montoro. Concretament, aquesta tarda, a un pregunta del senador Bel quan també li preguntava en relació a la revisió que s'havia de fer i... Disculpin un moment, he perdut els papers, no els acostumo a perdre, però de tant en tant es perden. Bé, com deia abans, entenem que el ministre Montoro ja ha contestat al senador Bel amb relació a la revisió i modificació a l'alça dels recursos provinents del model de finançament per a l'any 2014. Nosaltres també entenem que s'hauria de revisar i modificar, per raons òbvies, perquè l'augment del tipus de l'IVA, els canvis en els tipus impositius, en els tipus generals, del 18% al 21%, en el tipus reduït, del 8% al 10%, ha de tenir necessàriament un reflex en el sistema de finançament de les comunitats autònomes. Perquè, com molt bé diu el ministre Montoro, en totes les intervencions que fa i les vegades que es presenta davant dels mitjans de comunicació, ens diu l'increment important que ha significat l'augment del tipus de l'IVA i que ha significat una recaptació que supera els 8000 milions d'euros, dels quals uns 2000 milions d'euros han estat recaptats a Catalunya. És cert que el sistema de finançament que es liquida es farà d'aquí a dos anys i que l'Estat el que fa es fer

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10706

aportacions a compte. Però és evident que l'Estat també ha fet previsions d'increment del PIB. És veritat que ha fet previsió d'increment de la recaptació d'impostos i, tot i això, el que fa l'Estat és agafar, com ha dit molt bé aquesta tarda el ministre Montoro, aquella part o aquell any en què la recaptació havia baixat. Això és, perdoni'm que els ho digui, deslleial respecte a aquelles comunitats que, com moltes vegades els hem insistit, i com també he insistit aquesta tarda al defensar la moció, tenen l'obligació de prestar serveis als seus ciutadans i ciutadanes. I el que no és de rebut és el que hem sentit aquesta tarda en la resposta al senador Bel per part del ministre Montoro, quan ens ha dit: no es preocupin, que ja ho trobarem. Aquest ja ho trobarem amb l'Estat sempre és en detriment, en aquest cas, de la Generalitat de Catalunya i del finançament dels serveis socials, de l'educació, de la sanitat... En definitiva, en perjudici dels ciutadans i les ciutadanes de Catalunya.

Òbviament, i com he dit abans, no hem acceptat l'esmena de substitució presentada pel Grup Parlamentari Socialista perquè en definitiva allò que planteja bàsicament aquella esmena de substitució és la revisió del sistema de finançament i els hem explicat degudament, i de forma clara i convincent, quin és el motiu que nosaltres ja no estem per la revisió del sistema de finançament. Perquè, com deia, en el resultat d'aquestes darreres eleccions europees —que suposo que vostès n'han pres nota—, allò que demanda la ciutadania de Catalunya no és que revisem el sistema de finançament. Ens demanen una altra cosa, ens demanen que volen votar el 9 de novembre i que volen decidir el seu futur. I, en relació als pactes que fins ara havíem anat establint amb l'Estat espanyol, és evident que els han anat incomplint sistemàticament. És per això que nosaltres ja no estem per revisar el sistema de finançament, sinó que nosaltres hem iniciat una altra via que conclourem votant el futur dels catalans i les catalanes.

Gràcies.

Es comprensible que por parte del Grupo Popular no se acepte ni uno solo de los puntos de nuestra moción y que, por razones obvias, no quieran votarla favorablemente. Algunas de las cuestiones ya han sido contestadas muchas veces por parte del propio ministro de Hacienda, el señor Montoro. Y, concretamente, esta tarde, a una pregunta del senador Bel, cuando le preguntaba en relación con la revisión que debía hacerse... Disculpen un segundo, no acostumbro a perder los papeles, pero de vez en cuando se pierden. Como decía, entendemos que el ministro Montoro ya ha contestado al senador Bel en relación con la revisión y modificación al alza de los recursos provenientes del modelo de financiación para el año 2014. Asimismo, también entendemos que se debería revisar y modificar por razones obvias, porque el aumento de los tipos del IVA, los cambios en los tipos impositivos, en el tipo general, del 18 al 21% y en el reducido, del 8 al 10%, debe tener, necesariamente, un reflejo en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Porque, como muy bien dice el ministro Montoro, en todas las intervenciones que realice las veces que se presente ante los medios de comunicación, reiterará el importante incremento que ha significado el aumento del tipo del IVA, que ha supuesto una recaudación que supera los 8000 millones de euros, de los cuales unos 2000 millones han sido recaudados en Cataluña. Es cierto que el sistema de financiación que se liquida se hará de aquí a dos años y el Estado lo que hace es aportaciones a cuenta. Pero es evidente que el Estado también ha realizado previsiones de incremento del PIB. Es verdad que ha realizado previsión de incremento de la recaudación de impuestos. Como ha dicho también muy bien esta tarde el ministro Montoro, lo que hace el Estado es coger aquella parte o aquel año en que la recaudación había bajado. Y, perdónenme que se lo diga, eso es desleal respecto a aquellas comunidades que, como hemos insistido muchas veces, incluso, esta tarde, al defender la moción, tienen la obligación de prestar servicios a sus ciudadanos y ciudadanas. Lo que no es de recibo es lo que hemos oído esta tarde al ministro Montoro en respuesta al senador Bel, cuando nos ha dicho: no se preocupen, que ya lo encontraremos. La frase de que ya lo encontraremos con el Estado siempre es en detrimento, en este caso, de la Generalitat de Cataluña y de la financiación de los servicios sociales, de educación, de sanidad... En definitiva, en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Obviamente, como he dicho antes, no hemos aceptado la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Obrero porque, en definitiva, lo que plantea básicamente es la revisión del sistema de financiación y les hemos explicado debidamente, de forma clara y

convincente, cuál es el motivo por el que nosotros ya no estamos a favor de la revisión del sistema de financiación. Porque, como decía, el resultado de estas últimas elecciones europeas —de las que supongo que ustedes han tomado nota— refleja que lo que pide la ciudadanía de Cataluña no es que revisemos el sistema de financiación. Nos piden otra cosa, votar el 9 de noviembre y decidir su futuro. Y, con relación a los pactos que hasta ahora se habían ido estableciendo con el Estado español, es evidente que se han ido incumpliendo sistemáticamente. Es por ello que nosotros ya no estamos por revisar el sistema de financiación, sino que hemos iniciado otra vía que concluiremos votando el futuro de los catalanes y de las catalanas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Bai, eskerrik asko, presidente jauna.

Eskainotik egingo dut berba, bakarrik esateko, nire talde parlamentarioa mozio honetan abstenitu egingo dela. Dakizuenez, sistema orokorretik kanpoan gaude, bai Euskadi baita Nafarroa ere bai. Baina horrek ez du esan nahi modelorik ez daukagunik horren inguruan; eduki badaukagulako. Hainbeste alditan eta hainbat lekutan esan dugula gure alderdiak eta gure talde parlamentarioak erresponsabilitate printzipioa defendatzen dugula, bai Euskadin, bai Nafarroan, baita Europako herrialde guztietan ere. Gure ustez erresponsabilitate printzipioak bi eduki nagusi eduki behar ditu: batetik, diru-sarrerak nahikoak direla bermatu behar da, edozein finantzazio-sisteman. Eta bigarrenez, sistema orokorreko erkidego autonomoek, Espainiako kasuan, erresponsabilitate osoa daukate gastuetan, baina ez diru-sarreretan. Hori gure ustez ez dela zuzen, autonomoak izateko benetako autonomoak izateko diru-sarrera propioak behar dituzte bestela sistema desorekatu egiten da eta mozio honek adierazten duena justu hori desoreka da.

Horregatik, lehen esan dudan moduan, abstentziora joko dugu mozio honetan.

Eskerrik asko.

Gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño solamente para decir que mi grupo parlamentario se va a abstener respecto a esta moción. Como saben, nosotros estamos fuera del sistema general, tanto en Euskadi como en el caso de Navarra. Pero esto no significa que no tengamos un modelo, de hecho, contamos con un modelo. Lo hemos dicho en muchos foros, nuestro partido, nuestro grupo parlamentario, siempre defiende el principio de la responsabilidad, tanto en Euskadi, como en Navarra, como en todos los países europeos. Desde nuestro punto de vista, el principio de responsabilidad debe tener dos contenidos principales: Por una parte, los ingresos deben estar garantizados y tienen que ser suficientes en cualquier sistema de financiación. Y, por otra parte, las comunidades autónomas, en el caso de España, tienen responsabilidad en los gastos pero no en los ingresos. Esto, desde nuestro punto de vista, no es correcto, ya que para ser realmente autónomos hemos de tener ingresos propios. De lo contrario, hay un claro desequilibrio y esta moción refleja esta falta de equilibrio.

Por ello, nosotros, como ya hemos dicho, vamos a abstenernos en la votación de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, nosaltres donarem suport a aquesta moció, i ho dic fins i tot malgrat la segona intervenció de la portaveu d'Esquerra Republicana, perquè evidentment si la moció diguéssim allò que ha dit en la segona intervenció, no hi votaríem a favor. Però com el que es vota és un text, i amb el text estem d'acord, donarem suport al mateix.

Hi donarem suport malgrat que considerem que el redactat és, segurament, millorable. Entre altres coses, pensem que algunes de les aportacions que feia el Grup Parlamentari Socialista anaven precisament en aquesta línia, no tant en la de descafeïnar el contingut de la mateixa —n'estic segur—.

Per què li donarem suport? En primer lloc, perquè creiem que evidentment la distribució que hi ha del dèficit públic entre els diferents nivells d'Administració no és just; ho hem explicat en diverses intervencions aquí, en aquesta Cambra, i en altres, en el Parlament de Catalunya i al Congrés dels Diputats. Pensem que no es correspon amb la distribució de competències que hi ha entre les administracions i no es correspon amb l'esforç que aquestes administracions estan fent, també des del punt de vista dels seus instruments que, en el cas de les comunitat autònomes, com vostès saben, són molt reduïts pel que fa referència, especialment, a la capacitat per generar ingressos. I, per tant, pensem que en aquest sentit el que recull la moció està bé i fins i tot en la moció que veurem després, a proposta del nostre grup, també hi ha un punt que parla precisament d'això, del dèficit, de la distribució del dèficit, i en concret també de les 3 dècimes aquestes que en la darrera presentació de l'adaptació del programa d'estabilitat el Govern ha prescindit, considerant que no calia arribar fins al 5,8 que hi havia autoritzat, i reduint-ho al 5,5%.

També perquè estem d'acord amb demanar la retirada del recurs d'inconstitucionalitat. Hi ha també altres recursos respecte a normes molt semblants d'altres comunitats autònomes, no és un fet excepcional, però que el Govern hagi interposat un recurs no vol dir que no el pugui retirar. De fet, n'hi ha molts precedents, per part del Govern actual i també per governs anteriors, d'altres colors polítics, de retirar recursos d'inconstitucionalitat que en un determinat moment es posen a una normativa autonòmica. Com també hi ha per part de governs de comunitats autònomes precedents de retirada de recursos que s'havien presentat davant del Constitucional. Reduir la litigiositat al Tribunal Constitucional jo crec que és una cosa que estaria bé, a més tenint en compte en aquest cas que estem parlant d'un impost sobre el qual ja hi havia precedents en concret en un parell de comunitats autònomes que l'estaven aplicant abans que el Govern prengués la decisió de legislar i de fer-lo seu.

En tercer lloc, perquè pensem que evidentment cal millorar la situació actual del finançament de la Generalitat —nosaltres pensem que de la resta de comunitats autònomes també—, perquè les lleis estan per complir-les, totes les lleis. Senadora Capella, el seu grup i el que jo represento vam votar una llei, que és la 22/2009, una llei que en la seva disposició addicional setena té un títol que diu «Revisió quinquennal». I és una revisió que nosaltres reclamem i que pensem, sincerament, que a aquest respecte és en aquest marc que s'ha d'abordar la millora dels recursos que necessitem; que necessiten les administracions territorials, les comunitats autònomes i, de manera molt singular, la Generalitat de Catalunya.

Tampoc no entenem per què, per a això, el Govern de Catalunya —al que uns no donem suport; el grup que vostè representa sí— no planteja que això s'ha de fer parlant. Està molt bé que aquí ho diguem, que presentem mocions, però no estaria malament que el Govern de Catalunya demanés, formalment, una reunió al Govern d'Espanya per parlar d'aquest tema. Crec que aquest seria un bon camí.

Per acabar, malgrat no compartir la literalitat del text, votarem a favor d'aquesta moció perquè —repeteixo— sí que compartim la filosofia i els objectius que hi ha darrera de les tres propostes que recull la seva moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros apoyaremos esta moción, y lo digo a pesar de la segunda intervención de la portavoz de Esquerra Republicana, porque si la moción recogiera lo que ha dicho en su segunda intervención no podríamos votar a favor. Pero lo que se vota es un texto, un texto con el que estamos de acuerdo, por lo que daremos nuestro apoyo.

Y daremos nuestro apoyo, a pesar de que consideremos que el redactado es mejorable. Entre otras cosas, creemos que algunas de las aportaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista van precisamente en esta línea y no tanto en la de descafeinar el contenido de la misma —estoy seguro de ello—.

¿Por qué vamos a darle nuestro apoyo? En primer lugar, porque creemos que evidentemente la distribución que hay del déficit público entre los distintos niveles de la Administración no es justo, y lo hemos explicitado en distintas intervenciones, tanto en esta Cámara como en el Parlamento de Cataluña y en el Congreso de los Diputados. Creemos que no se corresponde con la distribución de competencias que hay entre las administraciones, ni con el esfuerzo que estas administraciones

están realizando desde un punto de vista de sus instrumentos, que en el caso de las comunidades autónomas, como ustedes saben, son muy reducidos en relación, especialmente, con la capacidad para generar ingresos. En este sentido, creemos que lo que recoge la moción está bien e incluso en la moción que veremos después, a propuesta de nuestro grupo, también hay un grupo que habla de esto, del déficit, de su distribución y, concretamente, de estas 3 décimas de las que el Gobierno ha prescindido en la última presentación de la adaptación del programa de estabilidad, al considerar que no era necesario llegar hasta el 5,8 autorizado y reduciéndolo al 5,5%.

También vamos a apoyarla porque estamos de acuerdo con pedir la retirada del recurso de inconstitucionalidad. Existen otros recursos respecto a normas muy parecidas de otras comunidades autónomas, no es un hecho excepcional, pero que el Gobierno haya interpuesto un recurso no quiere decir que no lo pueda retirar. De hecho, existen muchos precedentes al respecto, tanto en el Gobierno actual como en gobiernos anteriores de otros colores políticos, a la hora de retirar los recursos de inconstitucionalidad que en un determinado momento se presentan a una normativa autonómica. También existen precedentes de retirada de recursos de inconstitucionalidad presentados por parte de gobiernos de comunidades autónomas. Reducir esta litigiosidad ante el Tribunal Constitucional estaría bien, máxime teniendo en cuenta que en este caso estamos hablando de un impuesto sobre el que ya había precedentes concretos en un par de comunidades autónomas, que ya lo estaban aplicando antes de que el Gobierno tomara la decisión de legislar y hacerlo suyo.

En tercer lugar, creemos que es necesario mejorar la situación actual de la financiación de la Generalitat, así como del resto de comunidades autónomas, porque todas las leyes están para ser cumplidas. Señora Capella, hoy su grupo y el que yo represento votamos una ley, la Ley 22/2009, cuya disposición adicional séptima lleva por título «Revisión quinquenal». Y es una revisión que nosotros reclamamos, pues creemos sinceramente que este es el marco en el que se debe abordar la mejora de los recursos que necesitamos; que necesitan las administraciones territoriales, las comunidades autónomas y de forma muy singular, la Generalitat de Cataluña.

Tampoco entendemos por qué el Gobierno de Cataluña —algunos no le damos apoyo; el grupo al que usted representa sí lo hace— no plantea que esto se debe hacer hablando. Está muy bien que lo digamos aquí, que presentemos mociones, pero no estaría mal que el Gobierno de Cataluña pidiera formalmente una reunión al Gobierno de España para hablar de este tema. Creo que este sería un buen camino.

Para finalizar, y a pesar de que no compartimos la literalidad del texto, votaremos a favor de esta moción porque —repito— sí compartimos la filosofía y los objetivos que hay detrás de las tres propuestas que recoge su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, senyor president.

Senyora Capella, ja li he avançat anteriorment que recolzarem la proposta, la moció conseqüència d'interpel·lació, malgrat efectuaríem alguns matisos. No hem presentat esmena, perquè enteníem que era la filosofia de la proposta la que calia recolzar, però sí fem alguns matisos que jo crec que han de servir al portaveu del Grup Parlamentari Popular perquè es pugui replantejar alguns dels seus arguments.

El primer punt, el repartiment del dèficit, és efectivament, ho ha dit també algun altre portaveu, un repartiment injust, és un repartiment que no es correspon en funció de la despesa gestionada, és un repartiment que no es correspon en funció del punt de partida, però el que és més important, i és el motiu pel qual el Govern de la Generalitat de Catalunya ha plantejat un recurs als cinc acords del Consell de Ministres de repartiment de dèficit davant del Tribunal Suprem, es que no compleix la Llei d'estabilitat pressupostària, no compleix la Llei Orgànica 2/2012, aprovada per aquestes Cambres. Aquesta llei estableix a la disposició transitòria primera que la reducció del dèficit s'ha de fer de forma equitativa a cadascun dels nivells d'Administració en funció del dèficit estructural que es va fixar a data 1 de gener de 2012, i el dèficit estructural va ser fixat d'acord amb una metodologia aprovada pel Govern. Segons aquest dèficit estructural, l'1 de gener de 2012 les comunitats autònomes tenien el 39,5% del dèficit estructural espanyol i, per tant, actualment el

repartiment del dèficit s'hauria de fer d'acord amb la llei i d'acord amb aquest 39,5% del dèficit estructural. Això suposaria que les comunitats autònomes tindrien no un 1,9%, sinó un 2,2% per al 2014. Això suposaria un increment substancial, no de 1900 sinó vora 2347 milions d'euros més de possibilitat d'endeutament per a aquest exercici. Però en tot cas, recolzem aquest punt.

També recolzem el segon punt, també amb un cert matís, i és que, si hipotèticament, que tampoc no en tinc molta esperança, el Govern del Partit Popular retirés el recurs del Tribunal Constitucional, no tindríem la possibilitat que la Generalitat recaptés aquest impost, sinó que l'únic que hauríem de fer és reclamar la compensació d'aquest impost, perquè l'Estat, de forma incomprensible, ha creat aquest impost sobre els dipòsits bancaris a tipus zero i, per tant, les comunitats autònomes, malgrat el tinguin creat, no el podran recaptar. En tot cas sí que també suposaria una compensació addicional, compensació addicional que alguns de vostès em poden dir que estan negociant el ministre Montoro i el conseller o la Generalitat de Catalunya. Bé, jo diria que estan conversant, no sé si avançaran molt fermament en aquesta línia.

El tercer punt, efectivament senadora Capella, aquesta tarda hem tingut una mostra de quin és el tarannà. La veritat és que jo he plantejat en termes molt realistes quina és la situació: es van aprovar uns Pressupostos Generals de l'Estat en què hi havia una reducció d'una mica més de 500 milions en les bestretes, en les entregues a compte a Catalunya, per al conjunt de les comunitats autònomes supera els 2000 milions d'euros, i entenem que en una nova conjuntura on la recaptació va molt per damunt de la prevista, i sobretot les previsions de creixement del PIB, que van servir per calcular aquestes bestretes, aquestes entregues a compte, han estat modificades a l'alça. Recordem que es va aprovar el pressupost amb una previsió de creixement del 0,7% i actualment el Govern es mou en unes previsions de l'1,2%, i entenem que aquesta major recaptació per part de l'Estat també hauria de servir perquè hi hagués aquests recursos addicionals, com a mínim igualant els de l'any anterior, que són aquests 500 milions d'euros. És veritat que hi haurà una liquidació negativa, però aquesta liquidació negativa es compensarà amb escreix d'aquesta major recaptació.

En tot cas, senadora Capella, votarem la seva proposta.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Capella, ya le he adelantado anteriormente que daremos apoyo a la moción consecuencia de interpelación a pesar de que nos gustaría hacer algunos matices. No hemos presentado ninguna enmienda porque entendíamos que era la filosofía de la propuesta la que había que apoyar, pero sí hay, como digo, unos matices que creo que también deben servir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular para replantearse algunos de sus argumentos.

El primer punto, el reparto del déficit, efectivamente es, como ha dicho algún otro portavoz, un reparto injusto, un reparto que no se corresponde con el gasto gestionado, un reparto que no se corresponde con el punto de partida, pero lo que es más importante, y el motivo por el que el Gobierno de la Generalitat ha planteado un recurso a los cinco acuerdos del Consejo de Ministros sobre el reparto del déficit ante el Tribunal Supremo, es que no cumple con lo dispuesto en la Ley de estabilidad presupuestaria, no cumple con la Ley Orgánica 2/2012 aprobada por estas Cámaras. Esta ley establece en la disposición transitoria primera que la reducción del déficit se debe hacer de forma equitativa en cada uno de los niveles de Administración en función del déficit estructural que se fijó el 1 de enero de 2012, y el déficit estructural se fijó de acuerdo con una metodología aprobada por el Gobierno. El 1 de enero de 2012 las comunidades autónomas tenían el 39,5% del déficit estructural español y, por tanto, actualmente el reparto del déficit se debería hacer de acuerdo con la ley y con ese 39,5%. Ello supondría que las comunidades autónomas no tendrían un 1,9%, sino un 2,2% para el 2014, lo que conllevaría un incremento sustancial, no de 1900, sino de cerca de 2347 millones de euros más de posibilidades de endeudamiento para este ejercicio.

En todo caso apoyamos también el segundo punto con un cierto matiz, y es que si hipotéticamente, aunque tampoco tengo mucha esperanza, el Gobierno del Partido Popular retirara el recurso del Tribunal Constitucional, no tendríamos la posibilidad de que la Generalitat recaudara este impuesto, sino que lo único que deberíamos hacer sería reclamar la compensación de este impuesto porque el Estado, de forma incomprensible, ha creado este impuesto sobre las entidades bancarias a tipo cero y, por tanto, las comunidades autónomas, a pesar de tenerlo

creado, no lo podrán recaudar. En todo caso ello también supondría una compensación adicional que algunos de ustedes pueden decirme que están negociando el ministro Montoro y la Generalitat de Cataluña, pero yo diría más bien que están conversando y no sé si avanzarán firmemente en esta línea.

En el tercer punto, efectivamente, señora Capella, esta tarde hemos tenido una muestra de cuál era el talante. Yo he planteado en términos muy realistas cuál era la situación: se aprobaron unos Presupuestos Generales del Estado en los que había una reducción de algo más de 500 millones en las entregas a cuenta a Cataluña, para el conjunto de las comunidades autónomas supera los 2000 millones de euros, y entendemos que en una nueva coyuntura la recaudación irá muy por encima de la prevista y, sobre todo, las previsiones de crecimiento del PIB que sirvieron para calcular estos pagos a cuenta se han modificado al alza. Recordemos que en el presupuesto se aprobó una previsión de crecimiento del 0,7% y actualmente el Gobierno se mueve en unas previsiones del 1,2% y, por lo tanto, entendemos que esta mayor recaudación por parte del Estado también debería servir para que hubiera estos recursos adicionales, como mínimo igualando los del año anterior, que son estos 500 millones de euros. Es verdad que existirá una liquidación negativa, pero esta liquidación negativa se compensará a cargo de esta mayor recaudación.

En todo caso, señora Capella, votaremos a favor su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidente.

Yo quiero destacar que ha rechazado especialmente el acuerdo que nosotros hemos ofrecido por una cuestión. Dice textualmente su punto 3, que es el que le parece fundamental: «Revisar y modificar al alza los recursos procedentes del Estado por el modelo de financiación para el año 2014 y que son inferiores en 519 millones de euros a los recibidos en 2013.» Eso es lo que dice la moción de Esquerra Republicana.

Lo que dice nuestra enmienda es exactamente lo mismo —ahora bien, no cuantifica la cuestión en 519 millones, lo cual es evidente que daría lo mismo— y a continuación añade: «...y poner en marcha un nuevo modelo de financiación.» Y parece que ahí está la diferencia.

Però, senyora Capella, jo crec que això no és un motiu suficient perquè vostè, de repent, que està en este Parlament, no es pot desentendre de tots els altres, això és una realitat d'intolerància totalment i jo crec que la seua posició no és raonable.

He de dir que encara que vostè mantinga que no hi ha un àmbit de negociació entre l'Estat i la Generalitat de Catalunya, no és veritat, tot al contrari perquè, tant és així que ací està el Partit Socialista, parlant per la meua veu, dient exactament el mateix que vostè ha dit solament que ocupant-se també dels altres, cosa que vostè rebutja totalment. I jo crec que en eixe clima d'intolerància no anem a cap lloc.

Pero, señora Capella, yo creo que eso no es un motivo suficiente porque usted está en este Parlamento y de repente no se puede desentender de todos los demás. Esto es una realidad de intolerancia totalmente y yo creo que su posición no es razonable.

Tengo que decir que aunque usted mantenga que no hay un ámbito de negociación entre el Estado y la Generalitat de Cataluña, no es verdad, es todo lo contrario, porque aquí está el Partido Socialista hablando a través de mí diciendo exactamente lo mismo que acaba usted de decir, solo que ocupándose también de los demás, cosa que usted rechaza totalmente y yo creo que con ese clima de intolerancia no vamos a ningún sitio.

No hemos hecho un simple papel reconociendo las cosas que plantea, nosotros hemos hecho una oferta de negociación clara respecto a los planteamientos que formula, a través en este caso de Esquerra Republicana, la Generalitat de Cataluña. Y desde allí se nos ha dicho: No, ya no queremos hablar, ya no queremos mejorar nuestra financiación, estamos en una vía diferente. Pues que sepa que, a pesar de esa intolerancia, nosotros seguiremos abiertos a la negociación y tenemos una vía abierta para arreglar los problemas que plantea la Generalitat de Cataluña que, por lo demás, no son más que suposiciones. Lo demás seguro que es discutible porque los demás

podemos tener otras razones que aportar también a ese déficit de financiación. Todos tenemos nuestros planteamientos pero, evidentemente, no rompemos la baraja nadie, nada más que usted, parece, a través de su moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Gracias, señor presidente.

No sé de qué se asombra el senador Lerma. La senadora Capella ha venido a vender su libro, no ha venido a hablar de financiación, ha venido a hablar de republicanismo y de separatismo. A la vista está, porque su segunda intervención, para no aceptar su enmienda, la ha dedicado a eso, no la ha dedicado a nada más.

He prometido ser un poco más extenso en esta intervención y lo voy a hacer.

Ahora resulta que nadie tiene la culpa del déficit. Nadie. Parece ser que se puede seguir manteniendo el déficit indefinidamente y creciendo indefinidamente. Nosotros creemos que no. Tampoco podemos olvidar que Cataluña, como entidad política, no tiene acceso a los mercados financieros y ha sido el Gobierno de España el que ha tenido que garantizar la emisión de deuda. ¿Para qué quieren más déficit si no lo pueden financiar? ¿Para que venga el Gobierno central a financiárselo? Esa es la realidad. Y yo creo que alguna responsabilidad tiene el tripartito —y algunos otros más— en el déficit de Cataluña. No, no, está claro que gastar se gasta con facilidad. Los déficits están basados en el Pacto de estabilidad y crecimiento de junio de 1997 —que España incumplió flagrantemente, con algún otro país, evidentemente— que preveía para 2009 un déficit del 3%. El 3%. ¿Recordamos a lo que llegamos en el año 2012? En 2014, el objetivo es el 5,8%; en 2015, el 4,2%; y en 2016, el 2,8% para el conjunto de las administraciones públicas, y para las comunidades autónomas, a ser posible, el 0% en 2017. Sobre esta posición de mantenimiento del déficit, todos los demás quieren gastar más. ¿Aumentar el déficit? ¡Pero si el crecimiento del déficit en el pasado nos ha llevado a donde hemos llegado! Ante eso, la Generalitat de Cataluña presenta una demanda ante el Supremo. No la retiran. No la retiran, señor Bel, retírenla, como acuerdo de buena voluntad para empezar a hablar.

En relación con el segundo punto, nos piden que retiremos el recurso de inconstitucionalidad. Ya me ha extrañado a mí que el Partido Socialista pida al Gobierno del Partido Popular y al Partido Popular la retirada del recurso de inconstitucionalidad cuando está convencido del motivo. El recurso de inconstitucionalidad está referido al Decreto Ley 5/2012, de Cataluña, y el Gobierno cree —y nosotros también lo creemos— que ese decreto ley —luego convertido en ley— es inconstitucional, primero, porque grava de forma retroactiva los depósitos bancarios con anterioridad a su vigencia; segundo, porque no pueden crearse impuestos mediante decreto ley; tercero, la norma es aprobada por un Gobierno en funciones, cuya actuación está constitucionalmente limitada; cuarto, conculca los principios de lealtad institucional, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de la arbitrariedad de los poderes públicos, pues está conocida la tramitación por el Estado de un proyecto de ley que regulaba idéntico impuesto en paralelo. Esos son los motivos básicos que presenta el recurso ante el Constitucional. Ni el Gobierno lo puede retirar ni nosotros podemos recomendar al Gobierno que lo retire. Por tanto, el segundo punto de la moción es inaceptable para nosotros.

Tercer punto, sobre la financiación para el año 2014. Recuerdo que la Ley de financiación de las comunidades autónomas de régimen común —entre las que está Cataluña y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla— es la Ley 22/2009 y, como nos ha recordado el senador Montilla, puede haber una revisión a los cinco años. Estamos en 2014 y una vez que se ordene la situación del déficit se podrá hablar de ello. Por tanto, reiterando que la Ley 22/2009 no fue aprobada por el Partido Popular —que votó en contra—, en la actualidad no ha tenido más remedio que desarrollarla.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallines.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación de la senadora Capella tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 60.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA FACILITAR EL EMPLEO, FAVORECER EL ACCESO AL CRÉDITO Y REDISTRIBUIR EL DÉFICIT ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 671/000125)

AUTOR: GPEPC

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para la defensa de la moción... (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

Señorías, hasta que no haya silencio en el hemicycle no comenzaremos el debate de la moción.

Muchas gracias. Son palabras mágicas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, president.

Senyories, ens diu el Govern, i la majora parlamentària que el recolza, que estem davant d'una millora del comportament d'algunes variables macroeconòmiques. Que estem davant del final de la recessió. Que s'ha iniciat una suau recuperació, encara que reconeixen, això sí, que és una recuperació que és fràgil i que és lenta. Nosaltres compartim aquestes bones notícies però, a diferència d'alguns altres, el que no fem és fer volar coloms. Mentre estiguem obligats a conviure amb aquesta altíssima taxa d'atur i de creixement de la desigualtat i la pobresa, nosaltres no podem considerar que es tracta d'una sortida de la crisi. Per contra, creiem que això ens instal·la en una crisi llarga que continuarà causant estralls en la societat espanyola i també en el seu teixit productiu. Per aquesta raó, considerem que cal introduir canvis, canvis precisos i urgents, en la seva política econòmica. No podem acceptar l'actitud de resignació que es desprèn d'un Govern que preveu un horitzó d'atur superior al 20%, per als propers cinc anys com ho recull el programa presentat a Brussel·les, sense adoptar les mesures necessàries per resoldre-ho.

El mateix passa amb la disminució dels ingressos en la Tresoreria de la Seguretat Social, com a conseqüència de la baixa activitat econòmica i de l'empitjorament de la qualitat de l'ocupació, la qual cosa posa en perill la sostenibilitat del nostre sistema de pensions. Ni podem contemplar tampoc passivament el creixement dels treballadors en atur sense subsidi i el de llars sense cap membre que treballi. La resignació, senzillament, senyories, no és acceptable. (*Rumors*).

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno y la mayoría parlamentaria que lo apoya nos dicen que estamos ante una mejora del comportamiento de algunas variables macroeconómicas, que estamos ante el fin de la recesión, que se ha iniciado una suave recuperación, aunque reconocen, eso sí, que es una recuperación frágil y lenta. Nosotros compartimos estas buenas noticias, pero, a diferencia de algunos otros, lo que no hacemos es echar las campanas al vuelo. Mientras estemos obligados a convivir con esta tasa de paro, de crecimiento de la desigualdad y de la pobreza, nosotros no vamos a poder considerar que se trata de una salida de la crisis. Por el contrario, consideramos que esto nos instala en una crisis larga que va a seguir causando estragos en la sociedad española y en su tejido productivo. Por esta razón, consideramos que hay que introducir cambios precisos y urgentes en su política económica. No vamos a aceptar la actitud de resignación que se desprende

de un Gobierno que prevé un horizonte de paro superior al 20% para los próximos cinco años, como recoge el programa presentado en Bruselas, sin adoptar las medidas necesarias para resolverlo.

Lo mismo sucede con la disminución de los ingresos en la Tesorería de la Seguridad Social como consecuencia de la baja actividad económica y del empeoramiento de la calidad de la ocupación, lo cual pone en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Y tampoco podemos contemplar pasivamente el aumento de los trabajadores en paro sin subsidio y de hogares sin ningún miembro que esté trabajando. Porque, señorías, la resignación sencillamente no es aceptable. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias. Continúe.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

El que passa és que vostès han canviat les prioritats de la política econòmica, per situar en primer pla el creixement, que és el que haurien de fer, i les mesures per tal d'aconseguir-ho. I, per això, precisament, cal canviar aquestes prioritats.

Així mateix, han de garantir, haurien de garantir la continuïtat dels ja molt minvats serveis públics bàsics que, en la seva gran majoria, es presten —com dèiem abans amb motiu de la discussió de la moció anterior— des de les comunitats autònomes. No podem continuar, en aquest sentit, maltractant les hisendes de les comunitats autònomes. Cal modificar la distribució del dèficit, de tal manera que permeti un major marge pressupostari a aquestes administracions que s'ocupen de l'educació, de la sanitat i dels serveis socials.

Aquest canvi de prioritats en la política econòmica és possible, a més a més. El nostre país té el potencial suficient per a un creixement sa i sostenible. En aquest país hi ha talent i iniciativa, sens dubte. I les nostres empreses han estat capaces de fer un extraordinari esforç d'internacionalització i de sanejament financer que ens permet veure l'horitzó amb optimisme. Perquè és cert que hi ha dades encoratjadores. El bon comportament del sector exterior, la inversió privada en béns d'equip, el lleu repunt del consum. Però, no obstant això, per sortir de debò de la crisi, cal canviar coses. En primer lloc, hem de recuperar el diàleg social, sacrificat per una reforma laboral que, per més que insisteixin, no aconsegueixen demostrar que ha donat resultats positius; un diàleg social que ha de comprometre a tots els agents socials, a treballadors i empresaris, en una estratègia compartida de creixement per a l'ocupació que, al mateix temps, ha de contemplar les mesures necessàries per temperar les conseqüències d'aquesta llarga crisi en moltes llars espanyoles. La societat espanyola necessita senyals inequívocs que el Govern està disposat a repartir amb més justícia els costos de la crisi.

En segon lloc, és urgent recuperar el crèdit per a l'economia real, amb l'ajut a les petites i mitjanes empreses a executar els seus projectes empresarials. La recuperació del crèdit no pot ser una mera retòrica ni anuncis buits de contingut. Ha de comprometre a les institucions financeres europees i espanyoles.

I en tercer lloc, és necessari generar ingressos suficients per tal que les administracions públiques puguin exercir la seva funció de motor d'aquest creixement. I per això la reforma fiscal ha d'incrementar la recaptació, corregir els desequilibris entre la contribució per les rendes del treball i la contribució per les rendes del capital en un sentit progressiu i ha de dotar les nostres administracions tributàries de mitjans adequats per a la lluita contra el frau fiscal.

És per tot això que recull la moció que hem presentat, que els demanem el seu vot favorable. Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, señor presidente.

Lo que sucede es que ustedes han cambiado las prioridades de la política económica para situar en un primer plano el crecimiento, que es lo que tendríamos que hacer, y las medidas para conseguirlo. Y para ello es importante cambiar las prioridades.

Asimismo, deberíamos garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos que se han perdido, que en la mayoría de los casos están prestados —como decíamos en la moción anterior— por las comunidades autónomas. No podemos seguir maltratando las haciendas de las comunidades autónomas; hay que modificar la distribución del déficit, de tal manera que permita

un mayor margen presupuestario a estas administraciones que se ocupan de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales.

Este cambio de prioridades en la política económica es posible además. Nuestro país tiene el potencial suficiente para un crecimiento sano y sostenible. En este país hay talento, iniciativa; sin duda, nuestras empresas han sido capaces de hacer un extraordinario esfuerzo de internacionalización y de saneamiento financiero que nos permite ver el horizonte con un poco de optimismo. Porque es verdad que hay datos del buen comportamiento y del coraje del sector exterior, la inversión privada, el repunte del consumo... Pero a pesar de ello, para salir de verdad de la crisis hay que cambiar cosas. En primer lugar, debemos recuperar el diálogo social sacrificado por una reforma laboral que, por mucho que insistan, no consiguen demostrar que haya dado resultados positivos; un diálogo social que debe comprometer a todos los agentes sociales: trabajadores y empresarios en una estrategia compartida de crecimiento para la ocupación; que, además, debe contemplar las medidas necesarias para templar las consecuencias de esta larga crisis en muchos hogares españoles. La sociedad española necesita señales inequívocas de que el Gobierno está dispuesto a revertir con más justicia los costes de la crisis.

En segundo lugar, es urgente recuperar el crédito para la economía real ayudando a las pymes a asegurar sus proyectos empresariales. La recuperación del crédito no puede ser una mera retórica ni anuncios vacíos de contenido; debe comprometer las instituciones financieras europeas y españolas.

En tercer lugar, es necesario generar ingresos suficientes para que las administraciones públicas puedan ejercer su función de motor de este crecimiento. Para ello, la reforma fiscal debe incrementar la recaudación, corregir los desequilibrios entre la contribución por las rentas del trabajo y la contribución por las rentas del capital en un sentido progresivo, y debe dotar a nuestras administraciones tributarias de medios adecuados para luchar contra el fraude.

Por todo ello, les pedimos su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Los dos senadores de Izquierda Unida hemos formulado 3 enmiendas a esta moción. La primera enmienda afecta al punto tercero y propone una redacción que deja más claro que uno de los problemas que tienen las pequeñas y medianas empresas y los autónomos en este país es el acceso al crédito, pero no basta con que se flexibilice el acceso a ese crédito, sino que para conseguir ese objetivo de competitividad al que hace referencia la moción, es imprescindible que las condiciones en las que se concedan esos créditos contribuyan a ello. Lo cierto es que las asociaciones de autónomos manifiestan que las líneas de crédito se han recortado un 80% desde el inicio de la crisis. Las asociaciones de pequeñas y medianas empresas señalan que una pyme alemana paga intereses un 40% más bajos que los que paga una pyme española. En nuestro país los créditos que se conceden a las pymes nunca tienen un interés inferior a 5 puntos por encima del Euribor, con diferenciales de hasta 8 y 9 puntos. Incluso en las líneas ICO se llega a cobrar un diferencial de 8,55 puntos en créditos a más de diez años. Por ello es lógico que, tal como refleja la última encuesta del Banco Central Europeo, el 49% de las pymes consideren que en los últimos años y meses han subido de forma muy importante los tipos de interés.

La segunda enmienda la presentamos al punto número 4, y con ella pretendemos que se incorpore el reconocimiento al papel de los ayuntamientos en materia de servicios sociales y en la lucha contra la pobreza. Y planteamos como alternativa que se estudie la renta máxima universal. Es conocido que los últimos estudios, tanto de Intermón Oxfam como de Cáritas o de la Fundación La Caixa, alertan sobre el incremento del riesgo de pobreza en nuestro país. Si se utiliza el criterio Arope, que es el indicador que utiliza la Unión Europea en la Estrategia 2020, llegaríamos al resultado de que el porcentaje de población española en riesgo de pobreza se sitúa ya en el 27,3%.

Al punto número 5 que se refiere a la fiscalidad, dentro de las necesidades de corregir dentro del sistema fiscal las diferencias entre el gravamen de las rentas del capital y las rentas de trabajo, hemos incorporado una enmienda que busca reducir los desequilibrios entre impuestos directos e indirectos. Igualmente propugna que se profundice en los principios de justicia y progresividad en

ese sistema fiscal. En nuestro país los impuestos directos suponen un porcentaje de la recaudación del Estado inferior al que aportan los impuestos indirectos: 28,7% de recaudación del Estado en impuestos directos y 30,8% en impuestos indirectos. Y en los mensajes — vamos a decirlo así de suave— que nos llegan de la Comisión Europea —a pesar de estar en funciones, lo cual entiendo que supone un claro desprecio por los resultados que se han producido en las elecciones europeas del pasado 25 de mayo—, se insiste en que se siga profundizando en incrementar el diferencial entre impuestos directos e indirectos propugnando una subida del IVA que, en opinión de la Comisión Europea, permitiría reducir las cargas sociales en la contratación. Pensamos que estos planteamientos de la Comisión Europea, de ser aceptados en la propuesta de fiscalidad que está barajando el Gobierno, supondrían profundizar en la injusticia de nuestro sistema fiscal y, por lo tanto, deben ser rechazados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el senador Montilla para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Des de l'escó, per dir que nosaltres pensem que hi ha dues esmenes. Una perquè el que recull és una errada tipogràfica referent al FROB, una b per una p, és evident. La número 5 pensem que millora el text, en fer al·lusió als principis de justícia i de progressivitat en l'anunciada reforma fiscal per part del Govern ens sembla que és convenient, millora, com dic, el redactat actual i, en aquest sentit, l'acceptaríem. No acceptaríem l'esmena al número 4. Entre d'altres raons, perquè aquesta és una moció que fa referència a qüestions bastant generals, de política econòmica i social. I té cinc punts però, és clar, en podria tenir vint o vint-i-cinc. Si afegim a la proposta concreta, en aquest cas, de l'elaboració d'un pla de xoc contra la pobresa, un altre tema com és la renda universal, pensem que, d'alguna manera, pot malinterpretar-se, pot solapar-se, en qualsevol cas pensem que en aquesta moció i, en aquest context, de la interpel·lació en la qual es va produir pensem que no té cabuda. No vol dir que no sigui una qüestió interessant que no es pugui tractar i estudiar, en absolut.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para decir que una de las enmiendas recoge una errata tipográfica referente al FROB; hay una b por una p, es evidente. Otra enmienda, al apartado 5, mejora el texto al hacer alusión a los principios de justicia y de progresividad en la reforma fiscal anunciada por el Gobierno, que consideramos conveniente porque mejora el redactado actual, y, en este sentido, la aceptaríamos. No aceptaríamos la enmienda al punto número 4, entre otras razones, porque esta moción hace referencia a cuestiones bastante generales de política económica y social —tiene cinco puntos pero podría tener veinte o veinticinco—, al añadir la propuesta concreta de elaborar un plan de choque contra la pobreza; otra cuestión, la renta universal, de alguna forma puede malinterpretarse, se puede solapar. En cualquier caso, pensamos que en esta moción y en el contexto de la interpelación en la que se produjo no tiene cabida, lo cual no quiere decir que no sea una cuestión interesante en el momento de abordarla y estudiarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Montilla, el Grupo Popular no va a apoyar esta moción porque, como usted muy bien sabe, aparte de alguna otra cuestión, como la distribución del déficit sobre el que hemos debatido incluso en la última sesión plenaria, en la mayoría de los aspectos consideramos que es absolutamente innecesaria, y es innecesaria porque se refiere a propuestas que en muchos casos está desarrollando el Gobierno desde hace meses, y esto es lo que voy a tratar de explicar.

Señoría, la creación de empleo es sin duda la columna vertebral, el objetivo inexcusable de nuestra política económica. Es de agradecer, senador Montilla, que usted reconozca verdades que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10717

los socialistas llevan tanto tiempo negando y que diga con claridad en el texto de la moción que en términos anuales hoy hay 345 000 parados menos en España, a falta de incluir las cifras de la bajada del desempleo del mes de mayo que hemos conocido esta mañana, y es importante porque usted sabe muy bien que llevábamos años sin poder decir esto.

Dice usted que la reforma laboral no crea empleo. Pues bien, sin ella, con ustedes, en solo tres años, casi 4 millones de parados; con la reforma laboral y con otras medidas de política económica, en un año, cerca de medio millón de puestos de trabajo. No sé si con la reforma laboral se crea empleo pero desde luego sin ella se destruía mucho empleo. No puede decir eso en serio, senador. No es solo la reforma laboral, es también toda la agenda reformista del Gobierno, unas cuentas públicas saneadas, un sistema financiero saneado, una reforma laboral que está haciendo posible que aun con tasas muy débiles de crecimiento se esté creando empleo a un ritmo cada vez más intenso, lo que avalan también esos casi 112 000 desempleados menos que hemos conocido esta mañana.

Y no son creíbles cuando formulan propuestas como hacen en el punto 1, cuando dicen: «Acordar con los agentes sociales la Estrategia Española de Activación del Empleo 2014-2016», porque ustedes saben que la aprobación de esas políticas activas de empleo, que hoy tienen una nueva estrategia, y que es una pieza clave, se establece en la Ley de Empleo 56/2003, en colaboración con las comunidades autónomas y con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales.

Hoy esa nueva estrategia para la activación de empleo, senador Montilla, se ha sometido ya a la consideración de las comunidades autónomas y de los agentes sociales, y hoy ya se han recibido las correspondientes aportaciones para la redacción definitiva del proyecto. Por lo tanto, ¿qué sentido tiene decir al Gobierno que haga lo que lleva meses haciendo? Por otra parte, la mejor estrategia para el empleo es nuestro apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores.

Senador Montilla, no puede hablar en serio cuando dice que el Gobierno popular maltrata las haciendas de las administraciones territoriales. ¿Cómo puede decir eso, cuando usted ha sido el presidente de una comunidad autónoma que dejó multiplicada por 3 la deuda y que dejó muchísimas facturas sin pagar? Si algo ha hecho el Gobierno del Partido Popular es acudir en auxilio de las comunidades autónomas que no pueden financiarse en los mercados, que tienen volúmenes de deuda que no pueden asumir y que estaban poniendo en serio peligro la prestación de servicios públicos fundamentales. Senador Montilla, es que en julio de 2012 todos tuvimos que leer que Cataluña dejaba sin pagar los conciertos de hospitales y colegios. En serio, no puede decir eso, porque si alguien ha maltratado las haciendas territoriales son los malos gestores, son las personas que han provocado tales niveles de despilfarro y tal volumen de facturas sin pagar que han dejado hipotecada a toda una generación posterior. Esos son los que de verdad maltratan las haciendas territoriales.

Plantea usted también agilizar la reforma fiscal. En eso está trabajando el Gobierno, está el informe de la comisión de expertos y el Gobierno está trabajando en su preparación; ahí podrán hacer los grupos, las propuestas que consideren.

Plantean en esta moción el acceso al crédito. El acceso al crédito es una de las cuestiones prioritarias que el Gobierno del Partido Popular ha asumido desde el primer momento trabajando para facilitar el acceso a la financiación bancaria y para fomentar otros canales distintos al bancario. Hay que destacar el papel del ICO —lo hacía el ministro—. Hasta el 6 de mayo de 2014 se ha producido un aumento del 168% en cantidades en la concesión de ICO-Pyme, lo que también avala la tendencia creciente de nuestra economía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido un nuevo préstamo a principios de mayo al ICO; alternativas de financiación no bancaria, como la creación del Fond-ICO global en 2013, el primer fondo de fondos público para promover la creación de fondos capital-riesgo; la Ley de fomento de financiación empresarial, que está en marcha, con medidas importantes; la mejora del marco legal para los acuerdos de refinanciación, y leyes importantes, como las de apoyo al

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10718

emprendedor y de estímulos al crecimiento, que contenían importantes medidas para solucionar el crédito a las empresas.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Creemos que la moción es innecesaria porque el Gobierno lleva muchos meses trabajando en todas las medidas en las que usted propone hoy empezar a trabajar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Votaré a favor de la moción a pesar de que no se me haya aceptado la enmienda. Lamento que no se haya aprobado porque precisamente en Cataluña es donde esta cuestión tiene un nivel de debate y de concreción muy superior al resto del Estado y hay articulada una red ciudadana muy amplia que está trabajando en la puesta en marcha de esta iniciativa.

Pero comparto el resto de los planteamientos que refleja la moción. Efectivamente, pienso que respecto al paro, estamos viviendo una situación en la que parece haber una pugna estadística entre el Gobierno, que se aferra a los datos del INEM para ver la botella medio llena, y lo que refleja la encuesta de población activa, que constata una botella medio vacía. Los datos del primer trimestre están ahí: en términos interanuales, destrucción de 80 000 empleos; la población ocupada baja de los 17 millones y la tasa de paro sube 2 décimas; hay casi 2 millones de hogares con todos sus miembros en el paro; casi 800 000 parados ya no buscan empleo porque se encuentran en tal situación de desánimo que se han convertido en inactivos. En 2013, el 23% de los parados llevaba más de dos o tres años en esa situación. No creo que esta realidad sea paliada con un discurso triunfalista a partir de los datos que refleja el INEM en los meses de abril y mayo.

Crédito. La banca anuncia 60 000 millones en créditos para las pymes en este año, incluso amaga con cierto grado de competencia en sus ofertas. Sin embargo, hay dos elementos que permiten mantener una razonable desconfianza sobre estos datos: en primer lugar, en esas mismas recomendaciones de la Comisión Europea, a la que he hecho referencia anteriormente, se dice que sería bueno buscar mecanismos de financiación a las pymes alternativos a los del sistema financiero; en segundo lugar, en el mes de junio del pasado año, en una reunión del Gobierno con los representantes de las entidades financieras más importantes, estas se comprometieron a que en 2013 elevarían en 10 000 millones el crédito concedido a las pymes. ¿Cuál fue el resultado? No solamente no se incrementaron esos 10 000 millones comprometidos sino que hubo una caída de 11 529 millones. En el año en el que estamos, según Copyme, en el primer trimestre la financiación recibida cayó más de 2 décimas, el 5,4% en la tasa interanual.

En relación con la pobreza, somos como colectividad, como sociedad, más pobres, pero eso hace que la estadística mejore. Según el Instituto Nacional de Empleo, el 20,4% de la población española estaba por debajo del umbral de la pobreza en 2013, lo que supone 4 décimas menos que en 2012, pero porque en 2012 los ingresos que marcaban el umbral de la pobreza eran 8321 euros, y en 2013 esos ingresos han bajado a 8114 euros.

En relación con la fiscalidad, aumenta el diferencial con la Unión Europea de la recaudación fiscal. Durante estos últimos años veníamos denunciando, casi con escándalo, que había un diferencial de 7 puntos con la media de la Unión Europea. En 2013, 46,2% del PIB significan la recaudación en la Unión Europea; 37,1% en España, más de 9 puntos de diferencial.

Como se acaba de publicar en un informe, las familias aportan el 90% de la recaudación, pero la prioridad del Gobierno en la reforma fiscal es la rebaja del impuesto sobre sociedades a las grandes empresas. Los privilegios fiscales de las rentas de capital redundan, como era previsible, en las rentas más elevadas. Contribuyentes con una base liquidable superior a 90 000 euros concentran el 41,57% de los rendimientos de la base liquidable del ahorro.

Acabo. Por primera vez en veintitrés años, en 2013 cae la recaudación de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, a pesar de que el dinero negro, según la asociación de técnicos de Hacienda Gestha, representa en nuestro país 253 000 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Gabon, jaun/andreok, mozio honen aurrean euskal taldearen bozka baiezkoa izango dela aurreratzen dut, hasi baino lehen. Gaur egun Espainiako Estatuak daukan egoera ekonomikoa kontutan harturik, bizitzen ari garen garai hau ikusirik, mozio honetan aurkezten zaizkigun azalpenak, mozioak berak dituen bost puntu horiek arrazoituta daudela iruditzen zaigu. Esan beharko nuke desberdintasunak daudela bai Euskadin eta Espainiar estatuarekin, baina hori onartuz, esan behar da ere, aitortu behar dugu, Euskadin ere ez garela hain urruti geratzen egoera horretatik.

Mozio honetan aipatzen diren bost puntuekin gure adostasuna nolabait argudiatzeko, aipatuko nuke bakoitzarekiko gure egoeran martxan jarri ditugun planak edo egiten ari garena nolabait hemen eskatzen denarekin bat gatozela adierazteko. Lehenengo puntuari dagokionez, une honetan Eusko Jaurlaritzan mahai berdinean bai enpresariak baita sindikatuak esertzeko ahalegintzen ari dira, hemen eskatzen denaren ildo berdinetik, giza elkarrizketa aurrera eramateko, krisi honetatik ateratzeko hartu beharreko neurriak adosteko helburuarekin.

Bigarren puntuari dagokionez Euskadiko Erkidego Autonomoaren defizita, Estatuko Administrazioarekin adostuta dago, alde biko paktuaren bidez, 2016 urtera arte.

Hirugarren puntuak aipatzen digun zenbait neurri aurrera eramateko, Eusko Jaurlaritzak PYMEentzat finantziatorako laguntza programak martxan ditu. Ez ditut zehaztuko, duela aste pare bat azkenekoak martxan jarri direnak.

Laugarren puntuari buruz, zalantzarik gabe garrantzi handiko puntua da, pobreziaren aurkako lan edo programa, txoke programa bat martxan jartzeko. Bat gatoz eta kasu honetan gure Erkidego Autonomoan eskubide bezala, lege batetan arautua dagoen Diru Sarrerak Bermatzeko Errenta daukagu.

Eta azkeneko puntua, mozioak dakarkigun azkeneko puntuari dagokionean, gure kasuan, aurreko irailean Eusko Alderdi Jeltzalea, Alderdi Sozialista eta Alderdi Popularra erreforma fiskalean akordio batera iritsi ziren.

Urtarriletik aurrera martxan dago, gure Administrazio Publikoek arlo sozialeko politika publikoak sendotzeko, behar haina errekurtsioak bermatzeko helburuarekin, eta noski, iruzurraren aurkako borrokan sakontzeko konpromisoak jasotzen dituena.

Hau guztiagatik eta hasieran aipatu dudan moduan, gure taldeak babesa emango dio ENTESAK gaur hona debatitzeko ekarri digun mozio honi.

Mila esker.

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero adelantar que el Grupo Parlamentario Vasco votará a favor de esta moción. Teniendo en cuenta la situación que vive actualmente el Estado español, creemos que los 5 puntos expresados en la exposición realizada en esta moción son totalmente razonables. Debería decir que hay ciertas diferencias entre Euskadi y el Estado español, pero también debo admitir que en Euskadi tampoco estamos muy lejos de la situación que vive el Estado español.

Para argumentar la aprobación de los 5 puntos de la moción, mencionaré los planes que hemos puesto en marcha o que vamos a poner en marcha en Euskadi con respecto al primer punto. En estos momentos, el Gobierno vasco está haciendo un esfuerzo para sentar en la misma mesa tanto a los empresarios como a los sindicatos con el objetivo de entablar un diálogo social para acordar las medidas a tomar para salir de esta crisis.

En relación con el punto 2, el déficit de la comunidad autónoma vasca ha sido acordado con la Administración del Estado mediante un pacto bilateral que tendrá vigencia hasta 2016.

En el punto 3 se mencionan ciertas medidas a llevar a cabo, y a ese respecto el Gobierno vasco ha puesto en marcha ciertos programas de ayuda para la financiación de las pymes. No mencionaré exactamente cuáles han sido.

El punto 4 es, en nuestra opinión, de mucha importancia. Estamos de acuerdo en llevar a cabo un programa para erradicar la pobreza, y en este caso, la comunidad autónoma dispone de un derecho a una renta de garantía de ingresos, que recoge en su reglamento correspondiente.

Y respecto al punto 5, en el ámbito de la comunidad autónoma vasca, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista y el Partido Popular llegaron a un acuerdo de reforma fiscal que está en marcha desde el último mes de enero, con el fin de garantizar los recursos necesarios para que nuestras administraciones públicas refuercen las políticas públicas de ámbito social, y, por supuesto, también recoge los compromisos para profundizar en la lucha contra el fraude.

Por todo ello, tal y como he dicho al principio, nuestro grupo votará a favor de esta moción presentada por Entesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories. Començava la meva interpel·lació, la qual va donar lloc a la presentació d'aquesta moció fa dues setmanes, parlant de la recent presentació, l'adaptació del Programa d'estabilitat i del Programa nacional de reformes. Documents, per cert, que han estat avaluats, precisament, coneixíem ahir l'avaluació que feia el consell, relativa a aquests dos documents. Apuntant alguns aspectes positius. Jo sóc dels que no em costa res reconèixer algunes coses que milloren. I també posant l'accent, com fan aquests documents, en coses que no milloren, en les quals hi ha molts dubtes i crítiques respecte al posicionament adoptat pel Govern en la presentació d'aquests documents a Brussel·les. Com, per exemple, el punt 9, on considera que les taxes de creixement previstes per a l'any 2016 i 2017 són una mica optimistes.

Diu la recomanació que existeixen riscos de sobreestimació en relació a al dèficit i al deute. Precisament, tenen relació, com s'ha dit abans, per la incertesa que projecta l'anunciada reforma fiscal, pel «tufillo» electoral que té aquesta reforma. Perquè si vostès pensen que la reforma, baixant 4 euros de l'IRPF als ciutadans, els ciutadans s'oblidaran que vostès van prometre una baixada d'impostos i el que van fer, el que han fet és pujar-los, crec que s'equivoquen. Com també recull el punt 13 d'aquestes recomanacions, posant de relleu l'elevadíssima taxa d'atur, especialment entre els joves i entre els aturats de llarga durada. Perquè aquí hi ha gent que confon la reducció de l'atur amb la creació d'ocupació. Perquè l'ocupació no es crea. La reducció de l'atur és una cosa, senyora Angulo, la creació d'ocupació és una altra. I la realitat és que avui hi ha més deute, hi ha més atur, hi ha menys gent que treballa i també més desequilibris en els comptes de la Seguretat Social, en comparació amb els de l'any 2011.

El punt 16 d'aquestes recomanacions també diu que el 2013 el Govern espanyol va adoptar una estratègia nacional de ciència, tecnologia i innovació, que encara no té el suport financer públic; i que també està pendent de creació la nova agència d'investigació i desenvolupament, encarregada d'una gestió més eficaç de la recerca, el desenvolupament i la innovació. Dic això perquè està recollit en aquest document d'avaluació d'aquests dos documents als quals jo em referia en la meva intervenció tot just fa dues setmanes.

Faig aquestes objeccions perquè les recull aquest document, òbviament, perquè posa l'accent en coses que no van bé. No totes van bé ni són creïbles les propostes del Govern, i per això crec que són necessàries algunes de les qüestions que es posen de relleu en la moció. Que és necessari més diàleg social. Jo no dic que no es facin tràmits burocràtics de determinades propostes. Estic parlant de diàleg social, respecte a l'estratègia espanyola d'activació de l'ocupació. Estic parlant de parlar del dèficit i del repartiment del dèficit. No de més dèficit sinó de repartiment del dèficit i d'un sentit que podríem dir de més lleialtat entre les administracions. Del crèdit. Perquè una cosa és que hi hagi més demanda de crèdit, que se'ns diu aquests dies. I una altra cosa és que aquestes demandes siguin ateses, que hi hagi els canals, els instruments. El problema del crèdit no el resol ni el resoldrà l'ICO. Això ho hem dit en més d'una ocasió des d'aquesta tribuna

també. La pobresa i l'exclusió social, perquè són problemes que afecten una part molt important de la població i que, entre d'altres coses, són els que provoquen el desencís cap a les institucions i cap a la política. I la reforma fiscal. La reforma fiscal no es fa exclusivament en campanya electoral. Perquè, si ho fan així, s'equivocaran. S'ha de fer a fons. S'ha de fer, si és possible, amb consens perquè, sinó, evidentment, les coses no funcionaran.

I, respecte a aquesta cantarella que vostè fa dels que van deixar molt forat. Repassi. Deixi de fer demagògia. Pensi en les seves comunitats autònomes i miri les dades. Les dades, les que vostè vulgui. Les de la Conselleria d'Economia i Coneixement de la Generalitat o les dades del Banc d'Espanya. I veurà vostè que si, durant aquest tripartit del que vostè parla, en l'últim mandat, per entendre'ns —no els set anys— si el deute creixia a 5.000 milions d'euros a l'any els quatre anys de la crisi. Quan van arribar els altres, governant amb el seu suport els primers dos anys, que sàpiga vostè que en tres anys tenen molt més deute del que va generar el tripartit al qual vostè fa referència.

Gracias, señor presidente.

Señorías, iniciaba mi interpelación, la que dio lugar a la presentación de esta moción hace dos semanas, hablando de la reciente presentación de la adaptación del Programa de estabilidad y del Programa nacional de reformas, documentos, por cierto, que han sido evaluados. Precisamente ayer conocíamos la evaluación que hacía el consejo sobre estos dos documentos, apuntando algunos aspectos positivos. Yo soy de los que no les cuesta reconocer las cosas cuando mejoran, pero que también pone el acento, como hacen estos documentos, en cosas que no mejoran o sobre las que todavía hay muchas dudas o críticas en cuanto al posicionamiento adoptado por el Gobierno cuando presentó estos documentos en Bruselas —punto 9—, cuando considera que las tasas de crecimiento previstas para los años 2016 y 2017 son un poco optimistas.

Dice la recomendación que existen riesgos de sobreestimación en cuanto al déficit y la deuda. Tiene relación también, como se ha dicho antes, con la incertidumbre que proyecta la anunciada reforma fiscal, con el tufillo electoral que tiene esta reforma, porque si ustedes piensan que bajando a los ciudadanos 4 euros del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas estos se van a olvidar de que ustedes prometieron una bajada de impuestos y lo que han hecho ha sido subirlos, creo que se equivocan. Esto también lo recoge el punto 13 de estas recomendaciones poniendo de relieve la elevadísima tasa de paro, especialmente entre los jóvenes y entre los parados de larga duración. Aquí hay gente que confunde la reducción del paro con la creación de ocupación. La ocupación no se crea. La reducción del paro es una cosa, señora Angulo, y la creación de ocupación es otra, y la realidad es que hoy hay más deuda y más paro, hay menos personas trabajando y también más desequilibrios en las cuentas de la Seguridad Social que las que había en el año 2011.

El punto 16 de estas recomendaciones dice que en el año 2013 el Gobierno español adoptó una estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación que todavía no cuenta con el apoyo financiero público; y también está pendiente de creación la nueva agencia de investigación y desarrollo, encargada de una gestión más eficaz de la investigación, el desarrollo y la innovación. Digo esto porque está recogido en el documento de evaluación de este programa, de estos dos documentos a los que yo hacía referencia en mi intervención hace dos semanas.

Hago estas objeciones porque se recogen en este documento, que pone el acento en cosas que no van bien; no todas van bien, y son creíbles las propuestas del Gobierno. Por ello creo que son necesarias algunas cuestiones que se están poniendo de relieve en la moción y que es necesario más diálogo social. Yo no digo que no se hagan trámites burocráticos en determinadas propuestas, estoy hablando de diálogo social respecto a la propuesta española de reactivación de la ocupación; hablo de referirnos al déficit y al reparto del déficit, no de más déficit, sino de reparto del déficit y de un sentido de mayor lealtad entre las administraciones, podríamos decirlo así; del crédito, porque una cosa es que haya más demanda de crédito, lo que se nos dice estos días, y otra cosa es que esta demanda sea atendida, que existan los canales, los instrumentos y el crédito, ya que el problema del crédito no lo resuelve el ICO, lo hemos dicho en más de una ocasión desde esta tribuna; de pobreza y exclusión social, porque son problemas que afectan a una parte muy importante de la población; entre otras cosas, son las que provocan el desencanto hacia las instituciones y hacia la política; y también la reforma fiscal, si la reforma fiscal se hace y si no se

hace exclusivamente en campaña electoral, porque si se hace así se van a equivocar, se tiene que hacer una reforma a fondo y hay que hacerla con consenso, porque si no, las cosas no van a funcionar.

En cuanto a lo que usted dice de que les dejamos un gran agujero, repase, deje de hacer demagogia, piensen en sus comunidades autónomas y mire los datos, los que usted quiera, los de la Consejería de Economía, los de la Generalitat o los del Banco de España, y verá usted que si durante este tripartito del que usted habla, en el último mandato para entendernos —no los siete años—, si la deuda crecía a 5000 millones de euros al año, los cuatro años de la crisis, cuando llegaron los otros, gobernando con su apoyo los dos primeros años, sepa usted que en tres años generaron mucha más deuda de la que generó el tripartito al que usted aludía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo.

Repeteix, una part gràcies al seu suport durant dos anys perquè la gent a vegades se n'oblida. Siguin rigorosos, mirin les seves comunitats autònomes i després contrastin les dades.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Repito, gracias a su apoyo durante dos años. A veces nos olvidamos de esto. Sean rigurosos, miren sus comunidades autónomas y después contrasten con las otras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president, molt bona tarda.

Sembla evident que el Programa d'estabilitat i el Pla nacional de reformes 2014, aprovat i actualitzat recentment, i que en definitiva determina els compromisos d'Espanya davant la Unió Europea, poca credibilitat deu tenir quan justament ahir mateix, des de la Unió Europea, estaven reclamant mesures al Govern espanyol.

És evident que la millora de les expectatives de les famílies i de les empreses, autònoms i inversors és fonamental per a l'evolució positiva de l'economia d'un país i no podem compartir aquest optimisme exagerat que practica el Govern de l'Estat i, en especial, alguns dels seus ministres. El propi ministre d'Economia, en la interpel·lació, reconeixia l'existència de problemes molt greus. Una taxa d'atur molt alta, que ja sabem tots. Una de juvenil superior al 50% i un 60% d'aturats, que fa molt temps que són fora del mercat laboral. També continuem tenint problemes amb el dèficit, continuem tenint problemes amb l'endeutament i això eren paraules que reconeixia el propi ministre d'Economia.

Per tant, nosaltres, el que volem ara, és fer referència, d'una manera concreta, a alguns dels punts que s'estan comentant en aquesta moció conseqüència d'interpel·lació. Ja que el nostre grup ha fet moltes iniciatives en relació a aquests àmbits que avui es plantegen.

En relació a l'ocupació, per exemple. Fa molt de temps que estem reclamant un pla de xoc urgent per a la creació de llocs de treball i que, en definitiva, és imprescindible d'adoptar perquè les mesures comencin a fer efecte i la tendència canviï. Per tant, pla de xoc per a l'ocupació que ho hem estat reclamant gairebé des de l'inici de legislatura.

Pel que fa al segon punt, val la pena dedicar-hi una mica de temps. Brussel·les va concedir ampliar al 6,5% el marge de dèficit per al 2013, 2 dècimes més que el 6,3% que havia demanat el mateix Executiu. Per tant, donava també dos anys de marge, fins al 2016, perquè Espanya reduís el dèficit per sota del límit del 3%. En definitiva, aquestes dades eren fantàstiques des del punt de vista de no perjudicar l'Estat del benestar i que, en definitiva, deixava a les administracions públiques per a l'any 2014 en un 5,8% i que el que volia dir era un marge per a poder preservar aquest Estat del benestar. No obstant això, el passat dia 30 d'abril, el Govern central va remetre a Brussel·les, en el seu quadre macroeconòmic i, per tant, dins del pla d'estabilitat i de creixement actualitzat, fent constar que acabaria l'exercici amb un 5,5%, és a dir, renunciant a aquestes 3 dècimes que Brussel·les havia concedit. Cal preguntar-se aquí. Tant ha canviat la situació econòmica de l'any passat quan l'Executiu ho estava demanant i que ara hi estigui renunciant? És

evident que això està perjudicant greument l'estat de les comunitats autònomes quan són les que, prioritàriament, tenen el seu marge d'actuació en les polítiques, especialment socials.

I parlem un moment també de les pimes, a les quals fa referència el tercer punt. Un problema molt greu que estan patint la falta de liquiditat, la falta de finançament. Mirin. Segons l'INE, des del 2007, 270.000 pimes han hagut de deixar la seva activitat. 270.000. I en el període 2008-2013, l'ocupació generada per les pimes s'ha reduït més d'un 30%, la qual cosa equival a uns 2 milions de llocs de treball menys. Per tant, el crèdit, al sector privat, ha disminuït. I aquesta és una evidència. I el Banc Central Europeu deia que havia disminuït substancialment, sobretot en les pimes i que, en definitiva, en una enquesta que va realitzar, el 25% de les pimes espanyoles considera que aquest és un greu problema, el problema del finançament.

El que és evident és que el crèdit és l'oxigen de les pimes i, si no hi ha crèdit, no es pot generar ocupació, no es pot ser competitiu, no es pot internacionalitzar i l'economia no creixerà.

Nosaltres donem suport a aquests punts, totalment d'acord amb els punts 4 i 5. Un pla de xoc contra la pobresa. I una autèntica reforma fiscal que tracti, entre d'altres, el frau i l'evasió fiscal. Per nosaltres aquests punts, com que són importantíssims per a la creació i per incrementar l'Estat del benestar i mantenir l'estat de l'economia, són fonamentals i nosaltres donem suport a aquesta moció que acabem de debatre.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Parece evidente que el Programa de estabilidad y el Plan nacional de reformas 2014, aprobado y actualizado recientemente y que, en definitiva, determina los compromisos de España frente a la Unión Europea, poca credibilidad deben tener cuando justo ayer la Unión Europea reclamaba medidas al Gobierno español.

Es evidente que la mejora de las expectativas de las familias, de las empresas, de los autónomos e inversores es fundamental para la evolución positiva de la economía de un país, y no podemos compartir este optimismo exagerado que practica el Gobierno del Estado, en especial algunos de sus ministros. El propio ministro de Economía, en la interpelación, reconocía la existencia de problemas muy graves: una tasa de paro muy alta que conocemos todos, una tasa de paro juvenil superior al 50% y un 60% de desempleados que llevan mucho tiempo fuera del mercado laboral. También seguimos teniendo problemas con el déficit y con la deuda, reconocidos por el propio ministro de Economía.

Nosotros queremos referirnos de una forma concreta a algunos puntos que se están comentando en esta moción consecuencia de interpelación, ya que nuestro grupo ha presentado muchas iniciativas en relación con estos ámbitos que hoy se plantean.

Respecto a la ocupación, por ejemplo, hace mucho tiempo que estamos reclamando un plan de choque urgente para la creación de puestos de trabajo, que, en definitiva, es imprescindible adoptar para que las medidas empiecen a hacer efecto y la tendencia cambie. Plan de choque, por lo tanto, para la ocupación, que llevamos reclamando desde el inicio de la legislatura.

Al segundo punto, es importante dedicarle un poco de tiempo. Bruselas concedió ampliar al 6,5% el margen de déficit para 2013, 2 décimas más que el 6,3% que había pedido el mismo Ejecutivo. Así daba dos años de margen, hasta 2016, para que España redujera el déficit por debajo del umbral del 3%. En definitiva, estos datos son estupendos para no perjudicar el Estado del bienestar. Dejaban a las administraciones públicas para el año 2014 en un 5,8%, lo que significaba un margen para poder preservar este Estado del bienestar. No obstante, el pasado 30 de abril, el Gobierno central remitió a Bruselas su cuadro macroeconómico, y por lo tanto, dentro del plan de estabilidad y crecimiento actualizado, haciendo constar que acabaría el ejercicio con un 5,5%. Es decir, renunciando a estas 3 décimas que Bruselas había concedido. Aquí nos tenemos que preguntar si tanto ha cambiado la situación económica. ¿Tanto ha cambiado, cuando el Ejecutivo estaba pidiendo esto y ahora está renunciando a ello? Es evidente que esto está perjudicando mucho a las comunidades autónomas cuando son las que prioritariamente tienen su margen de actuación para las políticas especialmente sociales.

Hablemos también de las pymes, el tercer punto. Un problema muy grave que están sufriendo es la falta de liquidez, la falta de financiación. Según el INE, desde 2007, 270 000 pymes han tenido que dejar su actividad. En el periodo 2008-2013 la ocupación generada por las pequeñas y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10724

medianas empresas se ha reducido más de un 30%, lo que equivale a unos 2 millones de puestos de trabajo menos. Por lo tanto, el crédito en el sector privado ha disminuido. Esta es una evidencia, y el Banco Central Europeo decía que había disminuido de forma sustancial, especialmente en las pymes y que, en definitiva, en una encuesta que realizó, el 25% de las pymes españolas considera que la financiación es un grave problema.

Lo que es evidente es que el crédito es el oxígeno de las pequeñas y medianas empresas, y si no hay crédito no se puede generar ocupación, no se puede ser competitivo, no se puede internacionalizar, y la economía, por lo tanto, no va a crecer.

En este aspecto, estamos totalmente de acuerdo con los puntos 4 y 5, un plan de choque contra la pobreza y una auténtica reforma fiscal que aborde, entre otras cosas, el fraude y la elusión fiscal. Estos puntos, que son importantísimos para incrementar el Estado del bienestar y mantener el estado de la economía, son fundamentales, y por esta razón vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, las medidas que contiene la moción de Entesa son absolutamente razonables y, por tanto, las vamos a apoyar. No es la primera vez que se discuten estos temas en la Cámara, y siempre han obtenido el rechazo del Grupo Popular.

Haré un comentario sobre cada punto. La primera medida, acordar con los agentes sociales y económicos una estrategia para la activación del empleo, debería ser apoyada por el propio partido que sustenta al Gobierno si no estuviera solo buscando la retroalimentación de los dirigentes de las empresas del Ibex, que, en justa correspondencia y sin pudor, se deshacen en elogios hacia la política del Gobierno. Realmente estos son los únicos que de manera clara perciben la recuperación de la economía de la que habla el Gobierno.

Para continuar contentando a los privilegiados que acrecientan su fortuna en tiempos de crisis, la ruta que ha elegido el Gobierno es, sin duda, adecuada. Otra cosa sería si el Gobierno estuviera dispuesto a escuchar otras voces, otros estados de ánimo, otros espacios de sufrimiento social, que desgraciadamente alcanzan niveles de dramatismo para cientos de miles de españoles en diferentes rincones del país. Autocomplacencia del Gobierno y un hiperbólico ejercicio de autobombo desoyendo la realidad social de España.

En el nuevo escenario macroeconómico presentado por el Gobierno en Bruselas en relación con el Plan de estabilidad, con datos del propio Gobierno se prevé, como hoy se ha dicho aquí, una tasa de paro del 23,3% al final de la legislatura, más allá de los datos de coyuntura que hemos conocido hoy, de los que nos alegramos, puesto que, desde luego, nunca hemos estado en esa lógica de que cuanto peor, mejor, pero será al final una legislatura perdida completamente para el empleo.

Inaplazable también es impulsar medidas para hacer realidad el acceso al crédito de las pymes a través de los diferentes instrumentos que tiene la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones o el ICO. Señalaba el presidente del Gobierno hace escasos días, después de las elecciones, que iba a establecer un programa de estímulo para la reindustrialización en España con 3700 millones de euros de inversión, que arrastraría una inversión global también desde el ámbito privado de otros 6000 millones. Pues podría haber empezado hace dos años, cuando había un programa, por ejemplo, de reindustrialización, que sigue manteniéndose pero que endureció notablemente las condiciones para el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas que precisamente pretendían seguir invirtiendo en la reindustrialización del país. Hablamos de que se pasó de un 0% al 4,9% en los tipos de interés; se redujo el período de carencia de cinco a tres años y el de amortización de diez a siete años, con lo cual lo que se hizo objetivamente fue endurecer y dificultar la actividad inversora de las empresas.

Respecto al déficit, nos parece más que razonable que se plantee un cierto alivio en la presión que las comunidades autónomas han tenido a la hora de reducirlo, máxime cuando el Gobierno de la nación, en lo que se refiere específicamente a su espacio competencial, la Administración General del Estado y la Seguridad Social, no se ha hecho ninguna reducción del déficit. Dar un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10725

poco de oxígeno a las comunidades autónomas, que son las que soportan precisamente los servicios públicos básicos del Estado de bienestar, no vendría mal para no hacer lo que se está haciendo: recortes absolutamente incompatibles con el mantenimiento de los servicios públicos de calidad.

En cuanto a acelerar la reforma fiscal, el Gobierno anuncia que el día 13 de junio va a aprobarla. Veremos en qué términos. Tenemos datos de Eurostat de 2013 y está 9,1 puntos por debajo de la media de recaudación de los países de la Unión Europea. Así no se pueden financiar las obligaciones que tiene el Estado, y es imprescindible hacer una reforma fiscal que introduzca más equidad, de tal forma que la aportación entre las rentas del trabajo, las de capital y las empresariales sean más equitativas. Y, desde luego, no más amnistías fiscales, y una lucha sin cuartel contra los paraísos fiscales, la elusión fiscal y el fraude. Por cierto, los inspectores de Hacienda señalaban esta semana que es necesario acabar con la excusa absolutoria contenida en el artículo 305.6 de la reforma del Código Penal, que nominalmente endureció las penas, pero que en la práctica supone eliminarles a los grandes defraudadores el riesgo de ir a la cárcel. Por tanto, hagan ustedes caso a los inspectores fiscales, y espero que en esa reforma aprovechen para eliminar también esa excusa absolutoria que lo que hace, sin duda, es incentivar el fraude fiscal.

Por último, encuesta de condiciones de vida. Se ha reiterado aquí. Datos del Instituto Nacional de Estadística, y por tanto del Gobierno, del día 27 de mayo. Desde que está el Gobierno del Partido Popular en esa responsabilidad no para de crecer el índice de pobreza, situado ya en un 27,3%. Decía el señor Rajoy al día siguiente de las elecciones que España necesita un programa de comunicación del Gobierno, pero lo que necesita es un cambio de políticas que no continúen ensanchando las desigualdades en nuestro país. Hay que ser absolutamente beligerante contra la desigualdad. La sociedad no puede ser el teatro de operaciones donde una minoría privilegiada opere para incrementar su riqueza. No es aceptable en términos éticos ni tampoco en términos de eficiencia económica.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Montilla, la lealtad institucional se llama 102 000 millones de euros puestos a disposición del pago de facturas, puestos a disposición de mantener 400 000 puestos de trabajo; de que cobraran 200 000 proveedores, a quienes muchos de ustedes dejaron facturas sin pagar en las administraciones donde gobernaban; y de millones de ciudadanos que han podido ver cómo se garantizaban los servicios públicos fundamentales, a pesar de esos gestores desastrosos que estaban en ayuntamientos y comunidades autónomas como la que usted presidió. *(Aplausos)*.

Señorías, empleo; creación de empleo. ¿Cómo pueden decir que aquí no se ha hecho nada, que va a ser una legislatura perdida para el empleo? La Ley de apoyo al emprendedor ya contiene un armazón completo de medidas para la creación de empleo; deducciones en el impuesto sobre sociedades; el IVA de caja; el Plan estratégico de internacionalización; la Ley de garantía de unidad de mercado, la estrategia de emprendimiento y empleo joven. ¿Se han preocupado ustedes en los territorios, en las provincias a las que representan, de cuántos jóvenes, cuántas personas, están encontrando empleo en cada una gracias a todas estas medidas? ¿Cómo pueden calificar de inútiles todas estas medidas cuando hoy estamos hablando de casi medio millón de desempleados menos? Y —no confundo, senador Montilla— 200 000 afiliados a la Seguridad Social en el mejor mes de mayo de la serie histórica, 200 000 personas que están generando recursos y riqueza y que están teniendo una oportunidad también.

¿Cómo se puede decir que esas medidas han sido inútiles? Inútiles han sido quienes han votado mes tras mes, día tras día, Pleno tras Pleno, en contra de todas y cada una de esas medidas. Inútiles han resultado quienes no han sido capaces de aportar nada positivo para sacar adelante a este país. ¿Qué es lo que han votado ustedes en todas estas leyes? ¿Dónde han estado ustedes? Al margen. ¿Dónde han estado ustedes? A lo suyo. ¿Cuál ha sido su papel en estas medidas? Eso sí que ha sido inútil, su papel en estas medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10726

Miren, señorías, dicen que el camino correcto es el que acerca a uno donde quiere llegar. Sin ningún triunfalismo, sabemos que por cada parado el principal reto es la creación de empleo, y lo será mientras exista una sola persona que no pueda encontrar un puesto de trabajo. Pero sabemos que estamos reduciendo el desempleo y que estamos en el camino correcto.

Reforma fiscal. Se preguntaban qué ha cambiado. Pues ha cambiado casi todo. Todas las variables macroeconómicas han cambiado, senador Alturo. Hoy hemos recuperado la competitividad. Hoy hemos corregido los desequilibrios macroeconómicos. Hoy tenemos un crecimiento que aumenta. Aumenta la demanda, aumenta el consumo y aumenta también la inversión en bienes de equipo. Y por eso, porque las cosas son muy distintas a las de 2011, podemos hacer cosas distintas. Por eso estamos planteando esa reforma fiscal que va dirigida a donde van las políticas del Partido Popular, a cumplir nuestros compromisos. Una política fiscal que favorezca a las familias; rebajando el IRPF a los más vulnerables, como ha comprometido nuestro presidente del Gobierno; rebajando, como decía en los últimos días, el impuesto sobre sociedades, y asegurando, por tanto, la creación de empleo. Una fiscalidad para el crecimiento y una fiscalidad para las familias, que es lo que ya en otras legislaturas, cuando tuvimos la oportunidad de gobernar, siempre ha demostrado el Partido Popular, que, por cierto, es lo contrario de lo que hacen ustedes.

Señorías, cada día me sorprendo más con su discurso sobre la desigualdad social. ¿Dónde estaban ustedes cuando el Gobierno socialista congelaba las pensiones, cuando ya había casi 600 000 familias sin ingresos y ustedes incentivaban los despidos a mayores de 50 años, o cuando el 10% de las familias perdía por año hasta un 14% de su renta? Porque eso es lo que dice el informe de la OCDE, que el aumento de la brecha entre ricos y pobres se produjo sobre todo mientras era presidente de Gobierno el señor Rodríguez Zapatero, mientras ustedes aplaudían y apoyaban que se bonificaran fiscalmente las plusvalías de menos de un año y las indemnizaciones millonarias, senador López. Usted viene aquí a hablar de privilegiados. Privilegiados fueron los que ustedes llaman las grandes fortunas, porque ustedes se encargaron de que fueran las pequeñas y medianas fortunas las que pagaran en este país, con su Gobierno, los privilegios y las deducciones fiscales que ustedes aprobaban Pleno tras Pleno para las grandes fortunas. Eso lo hicieron ustedes, señorías, y luego dicen que los que más tienen son los que menos contribuyen, pero eso fue con ustedes. Miren lo que aprobaron, mírense al espejo porque tienen muchos motivos para arrepentirse. Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Y cuando permitieron que cayera el impuesto sobre sociedades, sobre todo en las grandes empresas, ¿dónde estaban ustedes?

No me voy a resistir. Dice el senador Montilla que mire nuestras comunidades autónomas. Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, y Andalucía, durante más de treinta años gobernada por el Partido Socialista. La comparación es...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Las comparaciones son odiosas pero a veces son necesarias. En Castilla y León, con 13 puntos menos de tasa de paro, con 14 puntos menos de tasa de temporalidad en el empleo, con 15 puntos menos de hogares en dificultades para llegar a fin de mes y con 14 puntos más en número de plazas para personas sin hogar, hace un año que aprobó...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Hace un año que aprobó un plan de choque, un plan integral para personas sin recursos. (*Rumores*). Hace tres años que tiene aprobada una renta garantizada de ciudadanía para quienes no tienen ningún ingreso.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 113

3 de junio de 2014

Pág. 10727

Señorías, recuerdo a los miembros de la Comisión de Reglamento que está convocada mañana a las nueve de la mañana en la sala Enrique Casas.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa con la incorporación de las dos enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal referentes a los apartados números 3 y 5.

Comienza la votación (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 230; a favor, 78; en contra, 152.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas noches a todos.

Se suspende la sesión.

Eran las veintidós horas y veinte minutos.